

**Procuraduría General de la República
Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad**

**Informe de la Evaluación Final
PRODEP II**

Managua, 15 Octubre de 2020

Tabla de contenido

Lista de Acrónimos.....	3
Lista de Tablas y Figuras.....	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
INTRODUCCIÓN	10
I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	12
II. OBJETIVOS DE DESARROLLO Y DISEÑO DEL PROYECTO	14
III. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL DISEÑO	17
IV. RESULTADOS.....	20
A. Relevancia de los objetivos y el diseño.....	20
B. Evaluación del Logro de los objetivos.....	22
C. Implementación de los Componentes.....	38
D. Eficiencia	75
V. FACTORES QUE AFECTARON EL PROYECTO.....	77
VI. EVALUACIÓN FIDUCIARIA	81
VII. ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES.....	87
VIII. ASPECTOS INSTITUCIONALES.....	94
IX. EVALUACION DE IMPACTO.....	101
X. SOSTENIBILIDAD	109
XI. BUENAS PRÁCTICAS	111
XII. LECCIONES APRENDIDAS	113
XIII. RECOMENDACIONES.....	117
XIV. ANEXOS.....	118

Lista de Acrónimos

AC	Área Complementaria
AEP	Alianza Estratégica con el País
AIF	Asociación Internacional de Fomento
AP	Áreas Protegidas
BM	Banco Mundial
BNDC	Base Nacional de Datos de Catastro
CERC	Componente Contingente de Respuestas a Emergencias
CCRM	Corporación Cuenta Reto del Milenio
CIDT	Comisión Intersectorial de Demarcación y Titulación
CIP	Comité Interinstitucional del Programa
CNRC	Comisión Nacional para la Revisión de Confiscaciones
CONADETI	Comisión Nacional de Demarcación y Titulación
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CTO	Comité Técnico Operativo
DIRAC	Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos
DNRPP	Dirección Nacional de Registros Públicos de las Propiedad
EA	Estudio Ambiental
EMNV	Encuesta de Medición de Nivel de Vida
EPC	Exposición Pública Catastral.
EPI	Estrategia de Participación de Pueblos Indígenas
ES	Estudio Social
FA	Financiamiento Adicional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FND	Fondo Nórdico para el Desarrollo
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
GRD	Gestión de Riesgos de Desastres
IFR	Informe Financiero Intermedio
IBI	Impuesto de Bienes Inmuebles
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INIDE	Instituto Nacional de Información de Desarrollo
IP	Intendencia de la Propiedad
MGICR	Modelo de Gestión Integrada Catastro Registro
MANOP	Manual de Operaciones del Proyecto
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
M&E	Monitoreo y Evaluación
MIGCR	Modelo Integrado de Gestión Catastro Registro
MITK	Miskitu Indian Tasbaika Kum
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MSBU	Mayangna Sauni Bu
MRI	Mecanismo de Respuesta Inmediata
ODP	Objetivo de Desarrollo del Proyecto
PAD	Documento de Evaluación del Proyecto
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PGR	Procuraduría General de la República
PI	Pueblos Indígenas
PI-PCN	Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte

PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
POA	Plan Operativo Anual
PPA	Anticipo para Preparativos del Proyecto
PPI	Plan para los Pueblos Indígenas
PRODEP	Programa Ordenamiento de la Propiedad
RI	Resultados Intermedios
RN	Reserva Natural (categoría de manejo de área protegida)
RPP	Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil
SAT	Sistema de Administración de Tierras
SE - PRODEP	Secretaría Ejecutiva del PRODEP
SDCC	Secretaría para el Desarrollo de la Costa Caribe
SIAFI	Sistema Administrativo Financiero
SIC	Sistema de Información Catastral
SIICAR	Sistema Integrado de Información Catastro - Registro
SIIPRO	Sistema de Información Integrado de la Propiedad
SILEC	Sistema de Información Legal Catastral
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SISCAF	Sistema de Información de Catastro Físico / INETER
SISCAT	Sistema de Catastro Municipal
SIT	Sistema de Información Territorial / INETER
SPMEI	Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación

Lista de Tablas y Figuras

- Tabla 1 Ampliaciones y cambios en el Marco de Resultados
- Tabla 2 Cambio en los costos de los componentes y el proyecto
- Tabla 3 Resumen del desempeño de los Indicadores del ODP.
- Tabla 4 Número de hogares que reciben documentos legales, según tipo.
- Tabla 5 Resultado de la evaluación de la característica funcionalidad del SIICAR II
- Tabla 6 Controles evaluados bajo norma ISO/IEC 27002 en Catastro
- Tabla 7 Nivel de cumplimiento porcentual SIICAR2, por dominio, norma ISO/IEC 27002 en Catastro
- Tabla 8 Controles evaluados bajo norma ISO/IEC 27002 en Registro.
- Tabla 9 Nivel de cumplimiento porcentual SIICAR2, por dominio, norma ISO/IEC 27002 en Registro
- Tabla 10 Nivel de madurez del SIICAR 2 en cuanto a seguridad
- Tabla 11 Resumen del desempeño de los Indicadores del componente 1
- Tabla 12 Municipios participantes incrementan la base de datos del catastro fiscal
- Tabla 13 Resumen del desempeño de los indicadores del componente 2
- Tabla 14 Número de fincas, saneadas, extractadas y concordadas en Managua.
- Tabla 15 Número de fincas, saneadas, extractadas y concordadas en Estelí.
- Tabla 16 Número de acuerdos de mediación inscritos en el registro público, junio 2020.
- Tabla 17 Número de casos mediados PRODEP II al 30 de Junio 2020
- Tabla 18 Número de Mediaciones realizadas en municipios con Pueblos Indígenas.
- Tabla 19 Número de mediaciones en Pueblos Indígenas, por tipología
- Tabla 20 Resumen del desempeño de los indicadores del componente 3
- Tabla 21 Número de parcelas con derecho de usufructo o de propiedad registradas
- Tabla 22 Numero de parcelas con derechos de usufructo o de propiedad pertenecientes a mujeres beneficiarias de manera individual o de forma mancomunada.
- Tabla 23 Número de comunidades y población de las áreas complementaria
- Tabla 24 Número de Mojoneros Georreferenciados y Rotulaciones por Área Protegida
- Tabla 25 Resumen de logros de los indicadores del componente 4
- Tabla 26 Valores iniciales y finales de indicadores financieros y económicos
- Tabla 27 Dictámenes de Auditoría
- Tabla 28 Ejecución Presupuestaria (Agosto 2012 – 30 junio 2020)

Figuras

Figura 1: Gráfico Teoría de Cambio

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento constituye el Informe de Evaluación Final del PRODEP II, preparado para cumplir con los acuerdos establecidos entre el GRUN y la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial. La evaluación cubre el período 2012 – 2020, y se realiza de conformidad a los alcances establecidos en la Matriz de Resultados del Proyecto, teniendo como objetivo valorar / medir el cumplimiento de los principales indicadores e identificar si los resultados han contribuido a la consolidación y sostenibilidad de las Instituciones que conforman el Sistema de Administración de Tierras (SAT); así como identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas para su posible implementación en otros Proyectos de la región.

La evaluación realiza una valoración de la pertinencia de los objetivos del ODP, valora / mide los resultados obtenidos en términos de eficiencia y eficacia. Evalúa factores que facilitaron la el diseño y la implementación de los resultados, así como las perspectivas de sostenibilidad y el impacto. Utiliza información secundaria y primaria producida por el proyecto y las Evaluaciones Temáticas realizadas por consultores externos. Incorpora el enfoque de género de manera transversal y utiliza un enfoque participativo. La Teoría de Cambio (TdC) del Proyecto, presenta las relaciones de causalidad entre los diferentes elementos de la cadena de resultados que permitieron el logro del ODP.

En el período (2012 – 2020) con apoyo del Banco Mundial y enmarcado en la visión de largo plazo del GRUN para la reducción de la pobreza y el desarrollo socio - económico del país, se implementó el PRODEP II. Los Objetivos de Desarrollo del Proyecto (ODP) son: 1) Fortalecer los derechos de propiedad de la población del área de influencia del Proyecto, a través del mejoramiento de los servicios de regularización, titulación y servicios de registro; 2) Mejorar la capacidad de Nicaragua para responder de manera rápida y efectiva ante emergencias elegibles. El proyecto está estructurado en cinco componentes, a saber: i) Consolidación del Marco Institucional y de Políticas, ii) Fortalecimiento del Registro de la Propiedad y de la Resolución Alterna de Conflictos, iii) Servicios de Titulación y Regularización; iv) Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto; y v) Respuesta ante Contingencias de Emergencia.

El Proyecto experimentó cambio en su diseño, con la implementación del Fondo Adicional (FA), cuya finalidad era consolidar los logros alcanzados en los departamentos de León, Chinandega, Estelí y Madriz, y escalar los resultados a nuevos municipios de Nueva Segovia y Jinotega. El Objetivo de Desarrollo del Proyecto (OPDP1), sigue siendo relevante a las prioridades y necesidades de hombres y mujeres que conforman la población meta del proyecto; responde a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH 2012) referidos al tema de la propiedad; se ha incluido en las Estrategias de Alianzas con el País (CPS, por sus siglas en inglés), definidas por la AIF del Banco Mundial para los períodos, 2013 – 2017 y 2018 – 2020.

El Proyecto logró un desempeño satisfactorio, medido por los principales Indicadores del Objetivo de Desarrollo y de los Resultados Intermedios. Un total de 952,814¹ personas (94% de la meta) fueron beneficiadas de manera directa, el 50% son mujeres; 120,965 documentos

¹ El total de beneficiarios directos fue calculado a partir de la cantidad de personas beneficiadas con barrido catastral y levantamientos por demanda, así como la demarcación y titulación de las áreas complementarias en el Alto Wangki y Bocay.

(3,222 a pequeños productores) fueron entregados a los hogares beneficiarios alcanzando el 102% de la meta programada. Se entregó un total de 92,022 nuevos títulos para un cumplimiento del 109% de la meta global, el 52% fue entregado a mujeres de forma individual o en titulación mancomunada. La evaluación independiente ha determinado que el SIICAR cumple en términos de operación (89%), datos (100%) y seguridad (91%)² y el número promedio de días para completar el registro de la compraventa de inmuebles en el SIICAR, pasó de 25 a 18 días.

INIDE realizó con apoyo de PRODEP II, la Encuesta de Medición de los Niveles de Vida del año 2014 (EMNV 2014), en la que se incluyó un módulo sobre tenencia de la tierra. La actividad fue exitosa y se dispone de información importante sobre el tema de la propiedad. El Proyecto generó un impacto económico importante, conforme los principales parámetros económicos evaluados, para una inversión de 6 años, se obtuvo una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 55.32%, con beneficios incrementales netos positivos, por lo que se concluye que, en general el Proyecto ha sido económicamente rentable.

Siendo las principales fortalezas del PRODEP II, la consolidación de la experiencia acumulada en las Instituciones vinculadas al SAT, la adopción de un metodologías novedosas para la administración directa e institucional en las diferentes etapas del proceso de regularización de la propiedad, la consolidación del modelo de participación que logró profundizar la confianza con los Gobiernos Municipales y con los Pueblos Indígenas atendidos con el Proyecto a partir de alianzas para el consenso y la voluntad política para el establecimiento del Catastro, la resolución alterna de conflictos y la regularización de propiedades.

El proyecto implementó un sistema de gestión financiero eficiente y moderno, que reúne las características de los sistemas internacionalmente aceptados, de conformidad a las políticas fiduciarias del Organismo Financador y las Normas de Control Interno del Gobierno de Nicaragua. El PRODEP II contó con un presupuesto total de **US\$53,817,360.00** que incluye los fondos de preparación PPA Q8340, los recursos del Convenio de Crédito 5225-NI y el Financiamiento Adicional mediante el Convenio de Crédito 6078-NI. **Al cierre del proyecto se ejecutó la cantidad de US\$51,705,094.22 que constituye el 96.10% del monto total programado.** Es importante resaltar que en gran parte los fondos no ejecutados corresponden en gran medida a la pérdida cambiaria registrada principalmente en la ejecución del CC 5295 NI.

El Proyecto cumplió con los aspectos señaladas por la OP 4.10, del Banco Mundial, referida a los Pueblos Indígenas (PI). Se garantizó la participación, libre, previa e informada durante el proceso de consulta y diálogo, con los Pueblos Indígenas de los municipios del Pacífico – Centro - Norte a partir del consenso sobre una Guía para establecer el Catastro en estos municipios, y con las Autoridades Territoriales Indígenas del Alto Wangki y Bocay en Jinotega para completar la demarcación y titulación de las áreas complementarias en los Territorios Indígenas Miskitu Indian Tasbaika Kum (MITK) y Mayangna Sauni Bu (MSB). En el tema de la salvaguarda social referida a Marco de Proceso de Reasentamiento Involuntario (OP 4.12), activada por la

² Los porcentajes fueron obtenidos partir de la valoración promedio de los 8 criterios establecidos en la Norma ISO/IEC 27002, mediante una Auditoría externa realizada al sistema.

demarcación de cinco áreas protegidas, no se promovieron ni ejecutaron acciones de restricción en el acceso a los recursos a pobladores de dichas áreas.

La Estrategia de Género del PRODEP II fue implementada de manera exitosa, se excedió la meta del indicador principal referido al porcentaje de mujeres que fueron beneficiadas directamente por los procesos de regularización y titulación de sus propiedades, el 52% de los Títulos de Propiedad emitidos por el Proyecto fueron a favor de mujeres ya sea de manera individual o de forma mancomunada. Los objetivos de la Estrategia de Comunicación, se cumplieron de forma satisfactoria, a partir de la difusión de mensajes claros y oportunos a la población protagonista del Proyecto, una evidencia tangible fueron los procesos de Exposición Pública Catastral (EPC) y las Asambleas Comunitarias Informativas (ACI); además del aporte del Sistema de Atención a Protagonistas de PRODEP (SAPP), iniciativa de comunicación con las personas, familias y Gobiernos Municipales para atender consultas y quejas de los protagonistas y usuarios de los productos y servicios ofrecidos por el Proyecto.

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) y lineamientos de las políticas de salvaguardas ambientales (Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01), de Bosques (OP / BP 4.36); Hábitats Naturales (OP / BP 4.04); y de Recursos Culturales Físicos (OP / BP 4.11); se cumplieron de forma satisfactoria. El Proyecto apoyó la demarcación y rotulación de las 5 áreas protegidas programadas, y el Plan de Gestión Ambiental se cumplió como una variable transversal del Proyecto.

De acuerdo a la Evaluación Institucional del Proyecto, todas las instituciones vinculadas al SAT tuvieron un desempeño altamente satisfactorio en el cumplimiento de sus metas establecidas en los Convenios de Implementación Conjunta suscritos con la PGR en el marco del PRODEP II; lo que se evidencia a partir del cumplimiento de las metas de los indicadores de los componentes y subcomponentes bajo su responsabilidad. Este resultado en gran medida fue obtenido por el funcionamiento efectivo de las instancias de coordinación del proyecto y al liderazgo ejercido por la PGR en la conducción e integración de los esfuerzos de gobierno en el fortalecimiento de los derechos de propiedad en Nicaragua.

La sostenibilidad de los logros del proyecto está cimentada en: a) las capacidades técnicas de las instituciones del SAT; b) la mejora y consolidación del marco jurídico y de políticas en apoyo al Proyecto; c) el fortalecimiento de la gestión catastral y registral del país, a partir del SIIICAR; d) las capacidades creadas en las Municipalidades y Pueblos Indígenas para la gestión de su información catastral; y e) la fortaleza y confianza en los acuerdos establecidos durante el diálogo con los Pueblos Indígenas para satisfacer sus demandas.

Al final, el PRODEP II cumplió sus resultados principales y generó importantes lecciones, que pueden ser consideradas para futuros Proyectos de Administración de Tierras; entre ellas: a) la adaptación de metodologías a las características sociales y culturales de la población, permite alcanzar altos niveles de participación, por la fácil apropiación y confianza de los protagonistas; b) la modernización de los servicios a través de la automatización de sistemas como el SIIICAR y la simplificación de procedimientos registrales y catastrales; c) la promoción de un modelo de diálogo inclusivo y franco entre el Gobierno y los Pueblos Indígenas es determinante para establecer un catastro que refleja la situación de administración del territorio indígena y que

servirá para futuros acuerdos que permitan una mejor convivencia con la población no indígena que posee documentos inscritos y contratos de arrendamiento; y d) la ampliación de la cobertura del Proyecto hacia nuevos segmentos beneficiarios de la titulación, como es el caso de los Productores con propiedades con antecedentes registrales privados.

Estos resultados del proyecto no hubieran sido posible obtener sin el apoyo de la gerencia y la asistencia técnica permanente del equipo del Banco Mundial y la FAO.

INTRODUCCIÓN

Este documento constituye el Informe de Evaluación Final del PRODEP II, preparado para cumplir con los acuerdos establecidos entre el GRUN y el Banco Mundial, en los Convenios de Crédito 5225 NI y 6087 NI. La evaluación cubre el periodo 2012 – 20120. La evaluación final del PRODEP II se realiza de conformidad a los alcances establecidos en el Manual de Operaciones del Proyecto y tiene como objetivo valorar /medir los indicadores definidos a nivel del ODP y los Indicadores de los Resultados Intermedios en el periodo agosto 2012 – junio 2020. Así mismo, pretende identificar los niveles de sostenibilidad alcanzados, buenas prácticas y lecciones aprendidas que permitirán tanto al país como a la región, tomar en consideración aspectos importantes en el diseño e implementación de Proyectos de Administración de Tierras. Este proceso de evaluación se dio durante la Crisis Sanitaria del COVID 19, lo cual implicó dificultades para desplazamiento y realización de reuniones, lo que fue solventado mediante sesiones virtuales con los Coordinadores de Componentes y Autoridades de cada Institución co-ejecutora.

Metodología de la Evaluación

La evaluación utilizó métodos mixtos combinando técnicas cuantitativas y cualitativas: i) Entre las técnicas cuantitativas se aplicaron revisión de información documental, encuestas telefónicas con protagonistas o usuarios de los servicios prestados por las instituciones co-ejecutoras y la encuesta de evaluación de impacto que se está aplicando a familias beneficiarias del proyecto, utilizando un diseño tipo quasi experimental y usando contrafactual (grupo control); ii) Entre las técnicas cualitativas; grupos focales con protagonistas de los municipios y de las comunidades indígenas; entrevistas con funcionarios de instituciones co-ejecutoras, técnicos y autoridades municipales y de comunidades indígenas, la SE PRODEP, PGR; historias de vida con hombres y mujeres protagonistas; entre otras. (Los detalles de métodos utilizados se presentan en cada una de las evaluaciones).

Fuentes de Información. La evaluación final utilizó datos e información cualitativa y cuantitativa de fuentes primarias y secundarias, entre ellas:

1. Informes de Monitoreo y Evaluación y Bases de datos del SMEI – PRODEP, informe de línea de base y de evaluación intermedia, otros estudios elaboraos por el personal del SMEI.
2. Informes finales de componentes y subcomponentes elaborados por las instituciones co-ejecutoras.
3. Una serie de evaluaciones temáticas sobre temas transversales, sistemas de información, ejes de trabajo, y temas específicos de evaluación, fueron desarrolladas para alimentar el informe de evaluación final, a saber:
 - Evaluación de los Impactos³ de la titulación sobre los niveles de vida de los hogares.
 - Evaluación de impacto ambiental
 - Evaluación de impacto social y Pueblos Indígenas

³ Debido a la crisis sanitaria del COVID 19 la realización de esta evaluación hogar demoró y todos sus resultados no estuvieron listos para esta evaluación de cierre del PRODEP II, pero serán agregados a la versión final del Informe.

- Evaluación Institucional
- Evaluación de la estrategia de género, de comunicación, y sistema de atención al protagonista (SAP).
- Estudio económico, financiero y fiscal (ex ante y ex post).
- Evaluación del tiempo de respuesta de registro y catastro y estudio de satisfacción de los servicios catastrales y registrales.
- Evaluación sobre la funcionalidad y nivel de integración, seguridad de las operaciones y la lógica del negocio del Sistema de Información Integrado de Catastro y Registro en Managua y Estelí en SIICAR II.
- Evaluación sobre la Seguridad de Operaciones y Lógica de Negocios del Sistema de Información Integrado de Catastro y Registro (SIICAR II).

Enfoques de la Evaluación. La evaluación está orientada a resultados, se basa en el análisis de los indicadores del ODP y los de los resultados intermedios para identificar los impactos directos e indirectos, esperados y no esperados a lo largo del tiempo, en las condiciones de vida de los protagonistas, los técnicos y las instituciones co-ejecutoras y los municipios asociados al Sistema de Administración de Tierras y en el país en su conjunto, como resultado de implementación del proyecto. La evaluación de impacto también se enfoca hacia la atribución, para determinar en qué medida los resultados de largo plazo (impacto)⁴ son atribuibles al proyecto. La evaluación está orientada a la generación de conocimientos, y para tal fin en los TdR de las evaluaciones (impacto y temáticas) y en los informes finales de componente que preparan las instituciones co-ejecutoras, se han identificado lecciones aprendidas. Las lecciones aprendidas y las recomendaciones adquieren mucha importancia en esta evaluación por el aporte que podrían brindar en la implementación de la tercera fase del proyecto (PRODEP III) y de manera general para Proyectos similares que se diseñan o implementan en la Región. La Evaluación del impacto, de acuerdo con sus objetivos y criterios propuestos, es considerada de tipo sumativa o por criterios, se realiza al final de la implementación del proyecto para valorar el desempeño de sus indicadores a nivel del objetivo de desarrollo y de los resultados, utilizando los criterios de evaluación definidos por CAD – OCDE. La evaluación está orientada al Uso, las instituciones co-ejecutoras junto con la SE-PRODEP II, participaron en las diferentes etapas del proceso evaluativo, preparando sus informes finales y proveyendo información para el desarrollo de los estudios temáticos, se consideran los principales usuarios de los resultados de la evaluación. Una serie de sesiones de trabajo se realizaron entre los diferentes consultores, la SE PRODEP y los actores institucionales, así como reuniones virtuales con el equipo del Banco Mundial y de la FAO/DPI.

Hay cinco variables clave que son absolutamente críticas en el uso de la evaluación. Ellas son en orden de importancia: gente, gente, gente, gente, gente. (Hamlcom's Persona Grata en Patton, Michael Quin, 2012. *Essentials of Utilization Focused Evaluation*).

La evaluación incorpora el enfoque de género de manera transversal donde corresponde y con acciones que permitan medir / valorar el nivel de participación de las mujeres en las acciones y resultados del proyecto y se desarrolló con la participación de una gran variedad de actores locales ubicados a nivel local, municipal / comunidades indígenas y beneficiarios directos.

⁴ A través de la Evaluación de Impactos del Proyecto, se propone evaluar a partir de una muestra de hogares, el impacto de la titulación sobre los medios de vida de los hombres y mujeres participantes en el proyecto.

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Nicaragua es un país de ingreso medio-bajo, y en los últimos diez años ha mejorado su rendimiento económico, registrando para 2011 una tasa de crecimiento del 4.7%, que situó al país en una mejor posición en relación con los demás países centroamericanos. El país impulsa de manera permanente una estrategia para reducir los niveles de pobreza, según la EMNV 2014, cerca del 42% de la población total (5.9 millones de habitantes) vive en condiciones de pobreza y uno de cada siete nicaragüenses vive en pobreza extrema (Banco Mundial 2016). Más de la mitad de los nicaragüenses viven en las zonas urbanas (57%)⁵, pero la pobreza se concentra mayormente en la zona rural.

El Estado ha implementado estrategias para promover la igualdad y equidad de género, y se ha mejorado la participación de la mujer en cargos públicos, alcanzando hasta un 50% de los cargos en algunas instituciones públicas (Asamblea Nacional, alcaldías municipales, entre otras), y en programas y proyectos de desarrollo. Los pueblos indígenas, que constituyen el 8.7%⁶, de la población total aproximadamente, en los últimos años han sido favorecidos con proyectos sociales, iniciando de esa manera un proceso de mejoramiento de la situación de exclusión social, en la que habían vivido en las décadas anteriores.

Desde finales de la década de los noventa hasta el 2020, el Gobierno de Nicaragua con el apoyo del Banco Mundial (AIF BM), Fondo Nórdico para el Desarrollo (NDF), Corporación Reto del Milenio (MCA) y el Programa Socialista ALBA Solidaria ha venido fortaleciendo los derechos de propiedad y en general la modernización del sistema de administración de tierras en el país. Se realizaron transformaciones importantes en el sector de la propiedad mediante la promulgación de nuevas leyes, la modernización de las instituciones, la resolución de conflictos de propiedad y la regularización sistemática de las tierras. Un importante porcentaje del territorio nacional se benefició con actividades de establecimiento y actualización catastral y regularizaciones masivas y sistemáticas de la propiedad (Banco Mundial, 2013).

En el período 2002 – 2012, con apoyo del Banco Mundial, Nicaragua construyó un marco normativo, técnico y metodológico para el ordenamiento de la propiedad más sólido y transparente con tecnologías modernas basadas en aprendizajes y buenas prácticas sobre la regularización sistemática de la propiedad bajo el modelo de administración directa, sistematizando los métodos y procedimientos de articulación interinstitucional. Resultado de ello: (i) el marco de políticas y legislativo experimentó transformaciones positivas, la capacidad de las instituciones a nivel central y local se fortaleció; (ii) se desarrolló e implementó el SIICAR I y los sistemas (SIIPRO, SISCAT, SISCAF), mejorando sustancialmente la eficiencia de los servicios de administración de tierras; (iii) se logró la implementación de la metodología de regularización sistemática de la propiedad, y la administración del barrido catastral que antes era realizado por una empresa privada, se le trasladó al INETER; (iv) se actualizó la información catastral en León, Chinandega, Estelí y Madriz, beneficiando con Títulos de Propiedad a más de 110,000 hogares rurales y urbanos; (v) se demarcaron y titularon 15 territorios Indígenas del Caribe en una extensión de 22,000 kilómetros (19% del territorio nacional); y (vi) se demarcaron, rotularon y georreferenciaron 11 áreas protegidas (AP).

⁵ Fuente: EMNV 2014.

⁶ Fuente: Censo Nacional 2005.

La segunda fase del Proyecto - PRODEP II, comprendida en el período 2012 – 2020, se enmarca en la visión de largo plazo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) para la reducción de la pobreza y el desarrollo socio - económico del país y se integra en el lineamiento **“Seguridad de la Propiedad”** como eje estratégico de Gestión Pública Participativa y Democracia Directa del PNDH 2012 – 2016 y en el eje de desarrollo Social: **Propiedad y Ordenamiento Territorial** del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021 en el que se propone: i) “Consolidar la seguridad jurídica de la propiedad urbana y rural”; ii) Desarrollar el Catastro Nacional y Municipal, articulado con los Registros Públicos, para el ordenamiento territorial: iii) Continuar avanzando en la consolidación de los derechos de la propiedad surgidos de la Revolución.

Bajo ese marco de política y sobre la base de la experiencia adquirida en la implementación de la primera fase, el PRODEP II continuó consolidando metodologías y procedimientos de trabajo que resultaron efectivas en la primera fase. Se continúa aplicando el enfoque de equidad de género; la titulación y regularización con enfoque sistemático es el componente principal del proyecto. El INETER se fortaleció en su rol de responsable de la administración del barrido catastral y ha mejorado sus capacidades técnicas para la emisión de documentos. En general, se brindó mayor énfasis en el fortalecimiento de capacidades de las instituciones ejecutoras y de la administración del Proyecto, se consolidaron las estructuras de coordinación y de gestión y se mejoraron arreglos interinstitucionales para una ejecución más efectiva del barrido catastral, la resolución de conflictos, regularización y titulación y el registro de las propiedades. Por múltiples limitantes que presentó el SIIICAR I, se optó por su rediseño incorporando especialistas del talento nacional para su rediseño y operación. Se apoyó a las municipalidades para mejorar sus capacidades para el manejo del SISCAT V10 y de la gestión eficiente de la información de catastro municipal.

El PRODEP II se ejecutó en 20 municipios de los departamentos de Jinotega, Nueva Segovia y Madriz; y se continuó con la consolidación de servicios en los departamentos del PRODEP I, tales como el mejoramiento del SIIICAR I en Chinandega, la transferencia de la información a las municipalidades de León, Chinandega, Estelí y Madriz, la demarcación y titulación de áreas complementarias de territorios indígenas en el Alto Wangki y Bocay en Jinotega, y la titulación por demanda en el resto del país. Los beneficiarios directos en los municipios y comunidades indígenas son: i) hogares que reciben títulos de forma individual o mancomunada (conjunta); ii) comunidades indígenas con antecedente registral; (iii) comunidades indígenas que viven en las dos áreas complementarias a demarcar y titular; (iv) equipos técnicos de las municipalidades participantes, quienes se benefician de la asistencia técnica, información catastral y mejor coordinación con las instituciones asociadas al SAT; e (v) instituciones asociadas al SAT que se beneficiarán de las mejoras en la estructura de gobernanza y mejoras de capacidades para el desarrollo.

En el Monitoreo y Evaluación (M&E) del Proyecto se contó con el apoyo del Centro de Inversiones de la FAO (FAO-DPI), a través de asistencia técnica y acompañamiento en el diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) y la elaboración de las Evaluaciones y estudios relevantes para el Proyecto, incluyendo la Evaluación de Impactos a nivel de hogares.

II. OBJETIVOS DE DESARROLLO Y DISEÑO DEL PROYECTO

PRODEP II ha sido financiado mediante 3 Convenios de Créditos de la AIF: (i) PPAQ8340; (ii) 5225-NI, por un monto de DEG 26 millones (equivalente a US\$40.0 millones de dólares), aprobado el 26 de marzo del 2013, entró en vigencia el 12 de julio de ese año y su fecha de cierre fue el 31 de diciembre del 2018; y (iii) 6087 NI, por un monto de 18 millones de dólares aprobado por la Asamblea Nacional de Nicaragua el 30 de agosto del 2017 y que finaliza el 30 de junio del 2020.

Los Objetivos de Desarrollo del Proyecto (ODP).

Tal como se definen en el convenio de crédito y en el documento de evaluación ex ante, los ODP del proyecto son: 1) Fortalecer los derechos de propiedad de la población del área de influencia del Proyecto, a través del mejoramiento de los servicios de regularización, titulación y servicios de registro; 2) Mejorar la capacidad de Nicaragua para responder de manera rápida y efectiva ante emergencias elegibles⁷. El ODP no experimentó cambios en su dimensión durante la implementación del proyecto, las metas de sus indicadores fueron ampliadas al momento de la incorporación del Convenio de Crédito 6087 NI para el Financiamiento Adicional.

El PRODEP II contempló consolidar los resultados alcanzados en la primera fase en los departamentos de Chinandega, Estelí, Madriz y León, y expandirse a nuevos municipios de los departamentos de Nueva Segovia y Jinotega, así como realizar titulación por demanda en todo el territorio nacional, respondiendo de esta manera a las prioridades del PNDH.

Los Componentes del Proyecto. El Proyecto está estructurado en cinco componentes y cada uno de ellos en subcomponentes y actividades, a saber:

El componente 1 Consolidación del Marco Institucional y de Políticas, está orientado a: consolidar la articulación de las instancias IP–PGR, INETER, INIFOM y Municipalidades, para mejorar la prestación de servicios de administración de tierras y asegurar la coordinación de todos los actores que participan de forma directa e indirecta en el proyecto; fortalecer las capacidades del INETER para la emisión de documentos catastrales, la capacitación y asistencia técnica a las municipalidades y preparación de normativas, el propósito es actualizar y mantener el Catastro Nacional con participación de gobiernos locales; brindar apoyo a la IP/PGR para completar y mantener el SIIPRO y el SILEC e implementarlos en los municipios, capacitar al personal técnico y administrativo sobre procedimientos de saneamiento y legalización dentro de la regularización; apoyar al INIFOM y municipalidades para mejorar su participación en actividades de regularización, la implementación del SISCAT V10 en 20 municipios de cobertura del proyecto, vinculación del SISCAT V10 con el SIAFM y SISCAF, que permita a los municipios apropiarse de la base de datos para ampliar sus capacidades de planificación y recaudación; y fortalecer la capacidad del INIDE, para levantamiento de la ENMV 2013 – 2014, brindar apoyo para la construcción y remodelación de oficinas, edificios, y proveer equipos para el procesamiento de la información.

⁷ El segundo ODP forma parte del Mecanismo de Respuesta Inmediata (IRM siglas en inglés) establecido en la cartera de proyectos de Nicaragua para asegurar acceso a recursos en caso de una emergencia natural, al momento de la evaluación final el IRM no había sido activado.

El componente 2 **Fortalecimiento del Registro de la Propiedad y de la Resolución Alternativa de Conflictos**, está orientado: (a) Fortalecimiento del Registro de la Propiedad y de la Resolución Alternativa de Conflictos de la CSJ mediante el apoyo en actividades de formación de capacidades del personal de los Registros Públicos de la Propiedad en los departamentos de cobertura del proyecto; la prestación de servicios de mediación durante los procesos catastrales y de regularización de la propiedad, capacitación sobre resolución de conflictos y la preparación de un manual para estandarizar los resultados de mediación; y b) Brindar apoyo a la CSJ e INETER, en la finalización y perfeccionamiento de la versión piloto del SIICAR II y su despliegue en al menos tres departamentos del país.

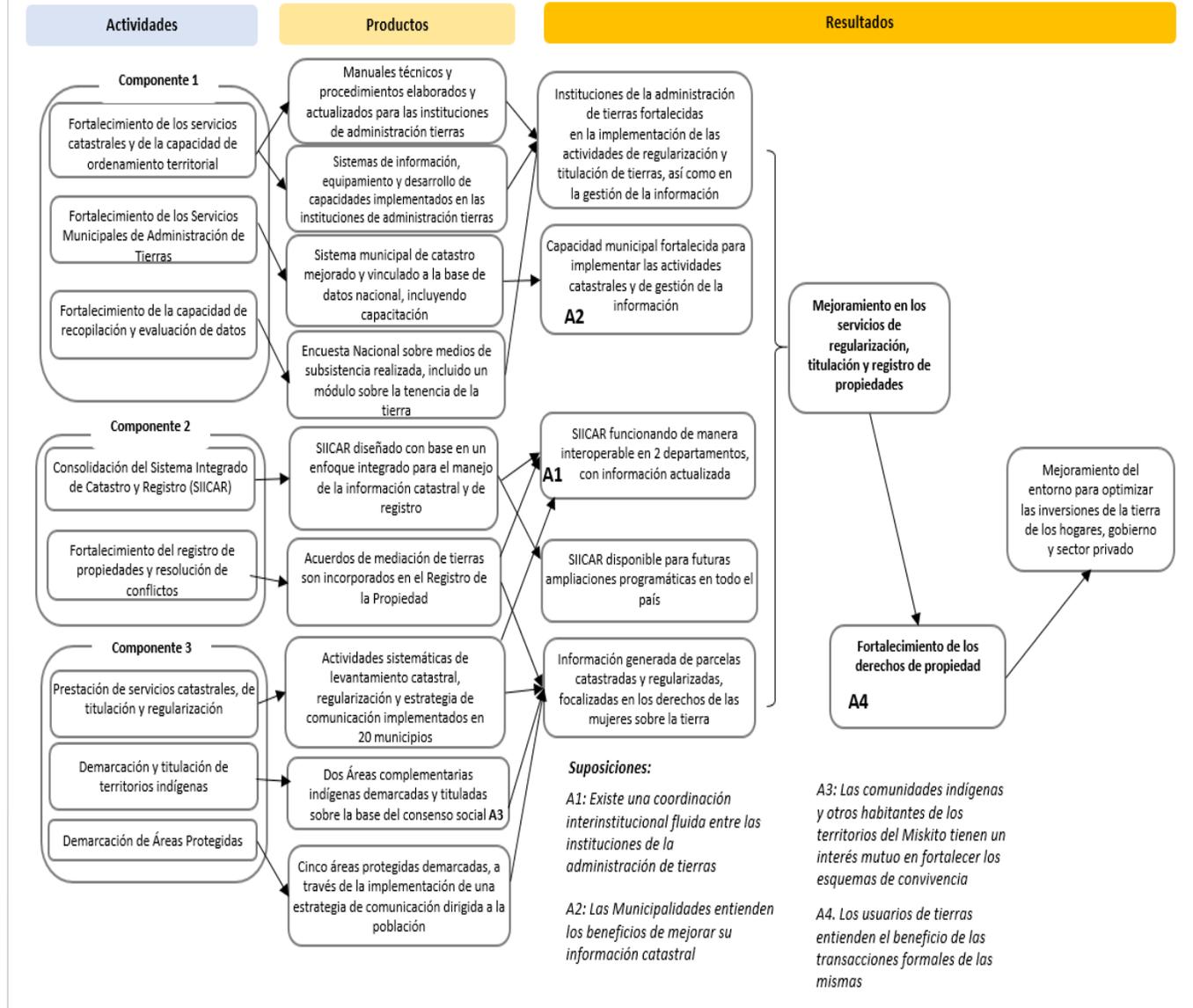
El componente 3 **Servicios de Titulación y Regularización** brinda apoyo al INETER, IP y CSJ para actividades sistemáticas de levantamiento catastral, regularización, titulación y registro de propiedades en los municipios participantes; la regularización, titulación y registro de parcelas por demanda de personas naturales priorizadas por programas nacionales; acciones de titulación y registro de propiedades elegibles, seleccionadas conforme a los criterios estipulados en el MANOP, derivadas de la reforma agraria para beneficiar a las personas en posesión; e implementación de la estrategia de comunicación del Proyecto. Se apoya a la IP/PGR para la demarcación, titulación y registro de dos áreas complementarias de los Territorios Indígenas MSBU y MITK, incluyendo actividades de formación de capacidades y coordinación, validación de los diagnósticos territoriales existentes, el apoyo a la creación de mecanismos de solución alternativa de conflictos. Apoyo a MARENA para la demarcación de las áreas protegidas y la campaña de comunicación y educación ambiental en las áreas protegidas y comunidades aledañas.

El componente 4 **Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto** apoya la Administración del Proyecto con actividades de capacitación, actividades de coordinación, administrativas y fiduciarias del Proyecto, incluyendo auditorías, supervisión de la implementación de las estrategias de comunicación y de género. Realiza el monitoreo (informes de avance semestrales) y evaluación para recopilar datos para línea de base y evaluaciones intermedia y final, para cuantificar los impactos sociales, ambientales y económicos provocados por el Proyecto. Y la realización de una auditoría social de las principales actividades.

El componente 5 **Respuesta ante Contingencias de Emergencia**. El PRODEP II incluyó recursos para apoyar al Gobierno de Nicaragua en su capacidad de respuesta inmediata a una Emergencia Elegible, si fuese necesario. En términos más específicos, el componente financiaría los gastos públicos y privados de una lista positiva de bienes nacionales e importados necesarios para posibilitar la recuperación de emergencia de Nicaragua. Este Componente, fue activado en el PRODEP II, contó con un Manual Operativo CERC específico, que detalla la gestión financiera, compras, salvaguardas y demás mecanismos de ejecución que permitan el desembolso rápido y eficiente de los fondos para enfrentar dicha emergencia.

Teoría de Cambio del Proyecto

Los Objetivos de Desarrollo del Proyecto (ODP) son: (a) Fortalecer los derechos de propiedad de la población del área de influencia del Proyecto, a través del mejoramiento de los servicios de regularización, titulación y registro; (b) Mejorar la capacidad de Nicaragua para responder de manera rápida y efectiva ante emergencias elegibles.



III. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL DISEÑO

La aprobación del Fondo Adicional (FA) se puede calificar como un cambio significativo en el proyecto. El FA como parte del PRODEP II, se implementó con la finalidad de consolidar los logros alcanzados en los departamentos de León, Chinandega, Estelí y Madriz, con el propósito de escalar los resultados a nuevos municipios de Nueva Segovia y Jinotega. Los principales cambios operados fueron:

Ajustes al Marco de Resultados del Proyecto (MRP). El ODP y los resultados no experimentaron cambios en su sintaxis. Se realizaron ajustes importantes en el MRP incrementando las metas de los indicadores del PDO, relacionadas con los hogares que reciben documentación legal y títulos nuevos y algunos de los indicadores de resultados intermedios (IRI). Se incorporaron nuevos IRI: en el Componente 1, para medir con mayor precisión la contribución del proyecto al fortalecimiento de las capacidades municipales y la utilización de datos catastrales y en el componente 2 relacionados a la implantación del SIICAR II en Managua y Estelí; se incrementó el porcentaje de acuerdos resueltos inscritos en el Registro Público y las metas en indicadores del componente 3 relacionadas al número de parcelas levantadas con derechos de usufructo o de propiedad registrados, cuyo propietario o poseedor sea mujer. **(Véase tabla 1)**

Tabla 1: Ampliaciones y cambios en el Marco de Resultados a raíz del FA.

Indicadores/Cobertura geográfica	Concepto del cambio	Meta al momento de la revisión (febrero 2017) ⁸	Meta Final (junio 2020)
ODP			
1. Beneficiarios directos del proyecto	Ampliación	496,040.00	1,016,000.00
1(a) Mujeres beneficiarias			
2 (a) Número de Hogares que reciben sus documentos legales a través del Proyecto	Ampliación	74,876.00	118,900.00
2(a) De los cuales reciben sus nuevos títulos (50% de beneficiarios son mujeres o pareja)	Ampliación	55,047.00	84,800.00
3. Evaluación independiente determina que el SIICAR obtiene resultados satisfactorios en términos de operación, datos y seguridad.		Si	Si
4. Número promedio de días para completar el registro de la compraventa de inmuebles en el sistema de ordenamiento de la propiedad.	Disminución	35	25 días
5. Tiempo para desembolsar los fondos solicitados por el gobierno para enfrentar una emergencia relevante.	No aplica	0.00	4.00 semanas
Componente 1			
Certificaciones a las capacidades técnicas del personal de las municipalidades.	Nuevo	0.00 (abril 2017)	20 municipios
Componente 2			
SIICAR consolidado en Chinandega y ampliado al menos a otros tres departamentos.	Se limita a Chinandega		
El SIICAR II es implementado como piloto para incorporar datos catastrales y registrales en el departamento de Managua.	Nuevo	0.00 (abril 2017)	50% Datos concordados Registro y Catastro
El SIICAR II es implementado como piloto para incorporar datos catastrales y registrales en el departamento de Estelí	Nuevo	0.00 (abril 2017)	15% Datos concordados Registro y Catastro

⁸ Las casillas donde no aparecen fechas les corresponde la fecha febrero 2017.

Indicadores/Cobertura geográfica	Concepto del cambio	Meta al momento de la revisión (febrero 2017) ⁸	Meta Final (junio 2020)
Acuerdos de mediación de conflictos precalificados como registrables son formalizados por el Registro de la Propiedad. ⁹	Ampliación	60%	70%
Componente 3			
(a) Número de Parcelas levantadas con derechos de usufructo o de propiedad registrados cuyo propietario o poseedor sea mujer	Ampliación	40,040	74,960
Cobertura Geográfica			
Levantamiento catastral en 20 municipios de Nueva Segovia y Jinotega.	Ampliación	20	23 ¹⁰
Ampliación de la fecha de cierre del Proyecto	Ampliación		30 junio, 2020.

Fuente: PRODEP II – Documento de Proyecto FA, 2016.

Cambios en los costos de los componentes. Los cambios más importantes se dieron en los componentes 2 y 3, en el caso del componente 2, la mayor parte de los recursos se orientaron para el rediseño del SIICAR y en el caso del componente 3, a las actividades de regularización y titulación, incluyendo la titulación por demanda. (Véase Tabla 2)

Tabla 2: Cambio en los costos de los componentes.

Componentes	Costo al momento del cambio (US\$ Millones)	Costo Propuesto (US\$ Millones)
Consolidación del Marco de Políticas e Institucional	7.30	9.26
Fortalecimiento a los Registros Públicos de la Propiedad y de la Capacidad de Resolución Alternativa de Conflictos.	7.30	14.62
Regularización y Titulación	17.80	25.19
Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	3.20	4.53
Componente Contingente de Respuestas a Emergencias	0	0
TOTAL	35.60	53.60

Fuente: PRODEP II – Documento de Proyecto FA, 2016.

Reforzamiento e incorporación de nuevas actividades. Con el financiamiento adicional el PRODEP se concentró en las siguientes áreas claves: i) ampliación del SIICAR a los departamentos de Managua y Estelí; ii) ampliación de los servicios de catastro, titulación y regularización; iii) fortalecimiento de la capacidad del manejo catastral municipal; iv) apoyo en favor de estudios relacionados con el ordenamiento y administración de tierras; y v) administración, monitoreo y evaluación del Proyecto. En consecuencia, se amplió la cobertura geográfica de las actividades en todos los componentes (ver detalles a continuación). De igual forma, los costos de los Componentes 1 al 4 fueron ajustados para que reflejen los fondos provenientes del FA en relación con la ampliación de las actividades. El Componente 5 continuó con asignación presupuestaria cero.

Los cambios específicos de los Componentes son: en el componente 1, con el FA el proyecto se enfocó en el enlace de los catastros municipales con la base de datos del INETER y fortalecimiento de la capacidad local para garantizar que las municipalidades cumplan con los estándares del INETER; **en**

⁹ No todos los conflictos donde se logran acuerdos mediante la intervención de la DIRAC, versan sobre el dominio debidamente inscrito en el Registro. La experiencia de la primera fase de PRODEP II indica que gran parte de los acuerdos logrados se da sobre propiedades en posesión y otras situaciones que no cumplen con lo establecido en la Ley 698.

¹⁰ Se adicionan los municipios de Telpaneca, San José de Cusmapa y Las Sabanas

el componente 2, bajo el Subcomponente 2(b), consolidación del SIICAR mediante el apoyo a la Corte Suprema e INETER, el SIICAR se instalará en los departamentos de Managua y Estelí, lo que a su vez contribuye a un mayor acceso de la población a información de la propiedad; **en el componente 3** el FA del proyecto apoyaría la ampliación de las actividades de catastro y regularización para beneficiar a los municipios participantes a través de un enfoque sistemático y un proceso participativo en el caso de siete comunidades indígenas que viven dentro del área de influencia del Proyecto. Asimismo, costearía los *servicios de regularización demandados por personas naturales o programas nacionales seleccionados*. La información georreferenciada generada por las actividades catastrales fue definida como uno de los insumos para el futuro *análisis de riesgos de desastres y planeación territorial*. El INETER en conjunto con IP/PGR ejecutarían estas actividades según el modelo organizacional desarrollado y validado exitosamente por el proyecto original y con base en las lecciones aprendidas; **en el componente 4**, se agregó el Subcomponente 4(c) Apoyo en favor de estudios relacionados con el ordenamiento y administración de tierras, a fin de promover estudios sobre el ordenamiento de la propiedad. Dichos estudios cubrirían, entre otras cosas, el marco legal e institucional, temas ambientales y sociales relacionados con la tenencia de la tierra (incluyendo consideraciones de cambio climático y de riesgos de desastres para asegurar políticas informadas de estos aspectos en el futuro) y consolidación de la información geoespacial.

Cambios en los Arreglos Institucionales. Las agencias co-ejecutoras, INIDE y MARENA, no formaron parte de los arreglos institucionales requeridos para el FA, dado que sus respectivos subcomponentes finalizaron con el crédito original.

Cambios en las Adquisiciones. El FA del proyecto, será ejecutado de conformidad con las Normas: Adquisiciones con Financiamiento para Políticas de Inversión (IPF) por Prestatarios del Banco Mundial”, con fecha del 1º de julio del 2016. (“Normas de Adquisiciones”) y las disposiciones del Plan de Adquisiciones y del Manual de Operaciones. La evaluación de marzo del 2017 sobre la capacidad de las entidades ejecutoras para realizar adquisiciones confirmó que la SE-PRODEP posee la capacidad necesaria. El equipo de adquisiciones de la SE-PRODEP ha obtenido experiencia durante la ejecución del proyecto original y ya ha recibido capacitaciones sobre las normas de adquisiciones.

Actualización del análisis económico. Como consecuencia del incremento en los costos del Proyecto, se realizó un nuevo análisis económico para reflejar de mejor manera los cambios realizados.

IV. RESULTADOS

A. Relevancia de los objetivos y el diseño

Relevancia de los objetivos

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP¹¹), sigue siendo relevante a las prioridades y necesidades de hombres y mujeres que conforman la población meta del proyecto en los municipios y comunidades indígenas, el proyecto ha fortalecido la seguridad y certeza jurídica de sus propiedades, restituyendo sus derechos, brindándoles paz y tranquilidad en sus familias y comunidades; y a la vez, ofreciéndoles oportunidades para realizar gestiones para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales de sus familias. El proyecto y su ODP están plenamente alineados a la política nacional en el tema de la propiedad, el programa está integrado en el lineamiento “Seguridad de la Propiedad” del eje estratégico Gestión Pública Participativa y Democracia Directa objetivos y ejes de estratégicos del PNDH 2012 – 2016, y constituye el componente “Propiedad y Ordenamiento Territorial” del Eje Desarrollo Social del PNDH elaborado para el periodo 2018 – 2021.

El ordenamiento de la propiedad, por su importancia para la sostenibilidad económica, la gobernabilidad y el combate a la pobreza es un tema que se ha incluido en las Estrategias de Alianzas con el País (CPS, por sus siglas en inglés), definidas por las organizaciones del Banco Mundial, la Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA, por sus siglas en inglés) y la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) para los periodos, 2013 – 2017 y 2018 – 2020. El PRODEP II es consistente con los objetivos estratégicos de la CPS correspondiente al período FY2013-2017, en ella se reitera la importancia de la modernización de la administración de tierras en Nicaragua. El Proyecto contribuiría de manera directa al segundo objetivo estratégico de mejorar el clima de inversión mediante el fortalecimiento de la política, la modernización de las instituciones de administración de tierras y el catastro sistemático de tierras, la titulación y registro.

Relevancia del diseño

El PRODEP II fue diseñado tomando en cuenta los aprendizajes acumulados en la implementación en la fase I del PRODEP, definiendo un marco de resultados coherente y una estrategia de intervención (componentes, subcomponentes y actividades) apropiada para continuar mejorando las diferentes etapas del proceso de regularización de la propiedad en Nicaragua.

Se incluyeron acciones para el fortalecimiento de capacidades del talento humano de las instituciones públicas con responsabilidades asignadas en el SAT, apoyo financiero para el rediseño del SIICAR y apoyo técnico especializado para la operación efectiva de los diferentes sistemas informáticos, su vinculación a nivel nacional y municipal, y mejorar la eficiencia de los sistemas utilizados para la gestión de la información del SAT y brindar servicios a los usuarios con mayor rapidez.

¹¹ ODP: Fortalecer los derechos de propiedad de la población del área de influencia del Proyecto, a través del mejoramiento de los servicios de regularización, titulación y servicios de registro de propiedades.

La Regularización y Titulación de la propiedad, es el componente central del proyecto, y al que mayores recursos se asignó, aplicándose la metodología de regularización sistemática en el área de influencia del proyecto y la regularización y titulación por demanda en el resto del país. Se incluyó la demarcación, titulación y registro de dos áreas complementarias de los Territorios Indígenas MSBU y MITK en la zona del Alto Wangki y Bocay, una acción de mucha importancia para la tranquilidad de las familias y paz en esta zona, debido a que este proceso corresponde a la fase de saneamiento contemplado en la Ley 445, Ley de Titulación de Comunidades Indígenas, y podría servir de ejemplo para su aplicación en otros territorios indígenas donde aún está pendiente esta etapa, considerada la última etapa del proceso de titulación. La demarcación física de cinco Áreas Protegidas, las cuales no estaban legalizadas y el proyecto se concentraron en la demarcación y rotulación, así como los procesos de capacitación y formación de los Comités de cuidado y manejo colaborativos. Se previeron acciones para mejorar el nivel de conciencia de hombres y mujeres protagonistas sobre la necesidad de conservar y realizar un aprovechamiento más racional de los recursos naturales que se concentran en esas áreas.

Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto con instrumentos y procedimientos técnicos modernos para garantizar la gestión operativa del Proyecto con eficiencia y eficacia; metodologías e instrumentos para ejercer las funciones de monitoreo y la evaluación de los indicadores del ODP, de los indicadores intermedios y de procesos, establecidos desde el inicio en el Marco de Resultados. Las funciones de M&E son exitosas si contribuyen a mejorar la planificación del proyecto, por esta razón se decidió incluir el M&E en el área de planificación. Salvaguardas sociales (Plan de Pueblos Indígenas) y ambientales (Plan de Gestión ambiental), Estrategia de Género y la Estrategia de Comunicación y SAP también fueron incluidas en el diseño del proyecto. El proyecto dispone desde el inicio de un marco de evaluación de riesgos que permite a los gestores del proyecto conocer cuáles son los aspectos a los cuales están asociados los riesgos, su calificación en una escala de baja y moderada, y medidas o consideraciones para su mitigación.

B. Evaluación del Logro de los objetivos

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP 1):¹²

El ODP del PRODEP II es fortalecer los derechos de propiedad de la población a través de servicios mejorados de regularización, titulación y registro; y (b) mejorar la capacidad institucional del gobierno de Nicaragua para dar respuesta inmediata y efectiva ante una emergencia elegible. Este objetivo se alcanzará a través del fortalecimiento y consolidación de las instituciones responsables de la administración de tierras, reconocimiento de los derechos de propiedad de los pueblos indígenas y la demarcación de las áreas protegidas. Además, el Proyecto mejorará la capacidad institucional del gobierno de Nicaragua para dar respuestas inmediatas a desastres, todo en correspondencia con los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) del Gobierno de Nicaragua. El Proyecto se ejecuta en los departamentos de Chinandega, Estelí, Madriz, León, Nueva Segovia, Jinotega y Matagalpa, así como la atención de los servicios de regularización y titulación por demanda en todo el territorio nacional.

Este objetivo se evalúa a través de siete indicadores dos relacionados con el número de personas beneficiarias, con datos desagregados por sexo; dos relacionados con los tipos de documentos entregados, uno para medir el desempeño del SIIICAR I, y uno para medir la eficiencia de las instituciones en la prestación de servicios. Todos estos indicadores, a excepción del indicador número 1, se cumplieron o se superaron.-En la Tabla No. 3 se resumen los siete indicadores que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Proyecto (ODP).

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto alcanzó importantes resultados en cuanto a la restitución de los derechos de propiedad a favor de hombres y mujeres dándoles seguridad sobre sus parcelas, las instituciones vinculadas al SAT con capacidades fortalecidas para desarrollar con mayor efectividad las funciones asignadas, y se cuenta con un marco normativo que incluye metodologías y procedimientos de actuación más efectivos, y con sistemas tecnológicos e informáticos actuales; y se cuenta con un esquema de coordinación fortalecido y en permanente adecuación, haciendo mejoras en correspondencia con los requerimientos de las Instituciones que forman parte del SAT.

El Proyecto cumplió o excedió las metas en 6 de los 7 indicadores del ODP. El proyecto cumplió la meta del indicador [1(a)] Mujeres beneficiarias, cumplió la meta del indicador [2] Número de hogares reciben sus documentos legales a través del Proyecto y excedió las metas de los indicadores [2(a)] número de nuevos títulos dentro de los hogares que recibieron sus documentos legales y [2(b)] El 50% de beneficiarios son mujeres o parejas.

A nivel de los indicadores de resultados intermedios el proyecto excedió o cumplió las metas en 8 de los 11 indicadores. El Proyecto excedió las metas en cuatro indicadores; IR2.3 Los acuerdos de mediación, precalificados como inscribibles, son formalizados en el Registro de la Propiedad (RPP), el 3.1 Parcelas con derechos de usufructo o de propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto y el 3.1 (a) Parcelas con derechos de usufructo o de

¹² No se evalúa el segundo objetivo del proyecto porque Nicaragua no utilizó este mecanismo.

propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto (beneficiarias). El proyecto cumplió las metas en el indicador 3.5 Áreas protegidas están demarcadas y registradas en la base de datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Tabla 3: Resumen del desempeño de los Indicadores del Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP 1).

Código	Nombre del Indicador	META (ago 2012 jun 2020)	EJECUTADO (agosto 2012 30 junio 2020)	%	Desafíos u Obstáculos	Observaciones	Buenas Practicas
I.1. ODP	Beneficiarios directos del proyecto	1,016,000	952,814	94%	La proyección del número de beneficiarios se elaboró considerando datos del INIDE del 2007, cifras superadas con la realidad de los municipios y la no conclusión de las zonas rurales de 3 municipios de Jinotega.	Las metodologías del proyecto adaptadas a las características sociales y culturales de la población, permite alcanzar altos niveles de participación, principalmente apropiación y confianza de los protagonistas.	Cobertura catastral, Entrega de títulos registrados/Espacios de participación permanente a los beneficiarios.
I.1.(a) ODP	Del total de beneficiarios directos el 51% son mujeres.	51%	50%	98%	Esquemas patriarcales existentes en las comunidades.	Con la entrega de títulos a las mujeres, el proyecto restituye su derecho a la propiedad con resultados que evidencian la práctica de acciones de equidad de género, que además favorecen que las mujeres protagonistas tenedoras de títulos de propiedad, se colocan en las primeras etapas del llamado proceso de empoderamiento, sin embargo se requiere dar continuidad hasta sensibilizar y concientizar a las mismas mujeres que poseen un título, para que exista un reconocimiento de las mujeres a ejercer la toma de decisiones sobre el mismo y que éste a su vez logre generar para ella una autonomía económica.	Entrega personal de títulos. Mujeres participando activamente en actividades de difusión del proyecto.
I.2 ODP	Número de hogares que reciben documentos legales a través del proyecto.	118,900	120,965	102%	Dificultades para la obtención de fotografías aéreas, se resolvieron hasta el final del proyecto.	Los títulos u otros documentos constituyen un instrumento de mucha importancia para la gestión por parte de los protagonistas de actividades de desarrollo económico y social.	Disciplina en los equipos de trabajo para mantener una actitud laboral constante para cumplir con los compromisos establecidos en cada tarea asignada, particularmente de los equipos técnicos de SIICAR, Titulación, Barrido Catastral y Catastros Municipales
I.2.(a) ODP	Número de nuevos títulos dentro de los hogares que recibieron sus documentos legales	84,800	92,022	109%	Inicialmente la inscripción de los títulos debía ser realizada como un aporte del protagonista, pero hubo un gran número que no lo estaban realizado. Ante una gran cantidad de títulos no inscritos el proyecto asumió esta actividad y entregó los títulos ya registrados o inscritos en el Registro Público correspondiente.	La inscripción de los títulos proporciona mayor seguridad a los protagonistas. El Proyecto realizó acciones importantes para lograr entregar la mayor cantidad de Títulos de Propiedad, beneficiando de esa forma a más protagonistas que carecían de antecedente registral de sus parcelas.	Títulos inscritos dan mayor seguridad a los protagonistas
I.2.(b) ODP	El 50% de beneficiarios son mujeres o parejas.	50%	52%	104%	En las zonas donde se implementó el proyecto, donde predomina el sistema patriarcal cuyo contexto cultural machista, margina e invisibiliza a las mujeres como ciudadanas sujetas de derechos de propiedad.	La práctica sistemática de la equidad de género en las diferentes actividades del proyecto, permitió visibilizar el protagonismo de las mujeres beneficiarias; la restitución del derecho de propiedad a las mujeres con la ejecución del proyecto, se evidencia un importante porcentaje de mujeres que figura como tenedoras de títulos de propiedad, esto fue posible gracias a la Estrategia de	Aplicación de enfoque de género de manera transversal. Las mujeres beneficiarias con títulos, además de restituir su derecho a la propiedad, se colocan en la primera etapa del llamado proceso de empoderamiento en la toma de decisiones sobre la propiedad a

Código	Nombre del Indicador	META (ago 2012 jun 2020)	EJECUTADO (agosto 2012 30 junio 2020)	%	Desafíos u Obstáculos	Observaciones	Buenas Practicas
						equidad de género, concebida bajo un enfoque de mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos del proyecto.	fav or de su autonomía económica y social.
I.3. ODP	Evaluación independiente determina que el SIICAR obtiene resultados satisfactorios en términos de operación, datos y seguridad.	SI / NO	SI La evaluación independiente ha determinado que el SIICAR cumple en términos de operación (89%), datos (100%) y seguridad (91%).	SI	El SIICAR sigue siendo en la práctica, un sistema vinculado y no integrado, tanto el subsistema de Catastro como el subsistema de Registro tienen sus propias bases de datos; no obstante, existe un entendimiento entre Catastro y Registro de que la integración real del SIICAR II será efectiva cuando exista un único repositorio de datos. La integración que existe actualmente es procedimental, y con ello se da respuesta a las necesidades de los usuarios.	Sin Visión del Negocio, no Hay Cambios Sustantivos. Cuando la institución se limita al rol de proveedor de servicios, reduce su visión de largo plazo. El proceso de cambio impulsado en el marco del PRODEP para implantar una nueva visión general, ha iniciado en Catastro y Registro con la implementación del Modelo de Gestión Integrada Catastro Registro.	Auditorías técnicas independientes como insumo para la mejora continua.
I.4. ODP	Número promedio de días para completar el registro de la compraventa de inmuebles en el SIICAR.	25	18	139	Se carecía de un procedimiento claro entre Catastro y Registro para adecuar el trámite en el SIICAR I (que inicialmente no permitía ajustes). La instalación, equipamiento y fortalecimiento de las Delegatarias del INETER y su vinculación con el Registro Público fue un desafío al inicio del Proyecto, además del reto de atender operativamente la demanda de los usuarios del sistema. x	La automatización de los procesos de Catastro y Registro, contar con una base de datos actualizada y concordada y la disponibilidad de personal técnico calificado; ha permitido le reducción sustancial de los tiempos de respuesta.	Mediciones frecuentes que permiten conocer avances y limitaciones
I.5. ODP	CERC establecido y listo para brindarle a Nicaragua, acceso a recursos financieros a la hora de enfrentar una emergencia relevante.	4	1 (Se activó el CERC, para enfrentar la Pandemia del COVID-19 por un monto de 1,45 millones de dólares)	400%	Ninguno	Ninguno	Ninguno

En la evaluación global del proyecto el valor alcanzado por los indicadores es uno de los elementos que se utilizan para determinar su grado desempeño, combinándolo con aspectos de carácter cualitativo.

Respecto al Indicador de Objetivo ODP I.1. referido a los Beneficiarios directos del proyecto, no se cumplió debido a que los procesos de diálogo y consulta con los Pueblos Indígenas del municipio de Jinotega, demoraron más tiempo de lo previsto, quedándose gran parte del área rural sin levantar, al cierre del Proyecto sólo se había alcanzado el 11% de la cobertura del Barrido Catastral, el saldo de beneficiarios para completar la meta es de 63,186 protagonistas que corresponden a este municipio.

Indicador 1 del ODP: Beneficiarios directos¹³ del Proyecto.

Este indicador refleja el número total de personas que están siendo beneficiados, porque son miembros de los hogares, cuya parcela ha sido medida, su situación legal diagnosticada y la información incorporada en el Registro Catastral nacional a través del Proyecto. También se incluyó a los beneficiarios de la titulación temprana que se realiza en los departamentos fuera del barrido sistemático. El indicador es también desagregado por sexo para medir el porcentaje de hombres y mujeres que han sido beneficiados de esta forma.

Para el cálculo de este indicador se consideran dos métodos: a) Para los municipios donde se realiza el barrido sistemático, se utiliza la información del Censo 2007 (INIDE) desagregada a nivel de municipio y por género y proyectado al año de la medición; y b) Para los hogares que reciben títulos u otros documentos legales fuera del área del barrido se multiplica el número de hogares beneficiados por el número promedio de miembro por hogar en este departamento.

Al momento de la evaluación final se han beneficiado 952,814 personas incluyendo la proyección para junio lo que constituye el 94% de la meta global (1,016,000, protagonistas) del proyecto en los 8 años de ejecución. Con la entrega de títulos el proyecto y el establecimiento del catastro en los municipios seleccionados, ha fortalecido los derechos de propiedad de hombres y mujeres en 20 municipios y comunidades indígenas del área de influencia del proyecto.

Las principales causas de no haber completado la meta de beneficiarios directos totales se resumen en lo siguiente: a) los cálculos de la meta inicial fueron realizados en base a proyecciones del INIDE (2007); y b) a pesar de haberse cumplido la meta de regularización y titulación, no se logró completar la totalidad del barrido catastral en al menos 3 municipios del departamento de Jinotega, afectando directamente el cumplimiento de la meta prevista.

11.a. del ODP: Del total de beneficiarios el 51% son mujeres.

Este indicador mide el porcentaje de mujeres beneficiarias del Proyecto, específicamente producto de los beneficios referidos al establecimiento del Catastro, titulación y registro de propiedades y aquellas que han sido partícipes de procesos de mediación alterna de conflictos.

¹³ El indicador considera como beneficiarios del Proyecto a todos los miembros de los hogares para los cuales, por lo menos, una parcela fue incorporada en la base de datos catastrales de INETER o bien fue titulada en los municipios donde no se ha realizado el levantamiento catastral de manera sistemática sino focalizada. El cálculo de los beneficiarios directos se realiza desde dos enfoques: 1 - Beneficiarios directos generados por el barrido catastral en los 20 municipios de Jinotega y Nueva Segovia; en este caso se utiliza la proyección de población del INIDE (año 2015) combinado con el avance porcentual del barrido generados por los reportes de INETER. El factor de segregación hombre y mujer para cada uno de los municipios se determinan con base a los pesos específicos hombre y mujer del total de habitantes por municipio. 2 - Beneficiarios directos generados por la entrega de documentos legales de propiedad: Se toma la cantidad total de documentos entregados desde agosto 2012 a la fecha, excluyendo los entregados en los departamentos de Nueva Segovia y Jinotega puesto que los beneficiarios directos en estos territorios ya fueron calculados en la parte 1. Para determinar la cantidad de beneficiarios se multiplica la cantidad de documentos entregados por la cantidad promedio de integrantes por hogar (estimado por INIDE en cada departamento), resultando una cantidad total de beneficiarios; para la segregación hombre y mujer, se utiliza el porcentaje de hombre y mujeres por departamento. La suma de los beneficiarios calculados con ambos enfoques es la cantidad total de beneficiarios directos. La metodología de cálculo la definió la SE con el equipo SMEI y la asistencia del equipo FAO BM,

Se mide sistemáticamente mediante reportes de avance mensual generados por las Instituciones ejecutoras del Proyecto.

Del total de personas beneficiadas¹⁴ el **50% son mujeres**, cumpliéndose la meta global establecida para todo el periodo de ejecución del proyecto. La mayor parte de las protagonistas se ubican en zonas urbanas, lo que en parte se explica el éxito de este indicador.

Con los resultados de este indicador se avanza en el proceso de restitución de los derechos de la mujer en cuanto al acceso a la tierra, incrementando el valor de sus activos y contribuyendo a disminuir las brechas de inequidad y desigualdad existentes en el país.

Indicador 2 del ODP: Número de hogares que reciben documentos legales a través del proyecto.

Este indicador mide los resultados en conjunto de las actividades de regularización, incluyendo nuevos títulos, solvencias, certificados de cumplimiento y otros documentos legales que confirmen los derechos de propiedad o posesión; que han sido entregados por el Proyecto en los departamentos de Chinandega, Estelí, León, Madriz, Jinotega, Nueva Segovia y Matagalpa.

Este indicador sobre cumplió con la meta propuesta. Un total de **120,965 documentos** fueron entregados a los hogares beneficiarios del proyecto alcanzando el **102%** de la meta programada. Los documentos están clasificados en cinco categorías legalmente válidos, los títulos rurales y urbanos constituyen el 40% y 35% del total de documentos, respectivamente. El sobrecumplimiento en el caso de los títulos urbanos y rurales se debe a que en algunos municipios los protagonistas poseían predios adquiridos a través de programas¹⁵ y solicitaron la desmembración de algunos de ellos a través de los servicios catastrales ofrecidos por el proyecto. En el mismo sentido, en el área rural, muchas familias aprovecharon la gratuidad del proceso de titulación para realizar desmembraciones de sus fincas a favor de sus hijos y familiares. La desmembración de la parcela antes de la titulación, es una estrategia que muchas familias han emprendido con la llegada del catastro a sus comunidades, lo que ha permitido que miembros tengan una parcela propia.

Por ejemplo, Norvin de Jesús Zeledón, durante la entrevista para la elaboración de la Historia de Vida¹⁶ conjunta, declaró que cuando el título de propiedad estaba a nombre de su mamá tenía que pedirle permiso para realizar cualquier actividad productiva, y no había realizado ninguna inversión porque no tenían seguridad sobre la tierra. Con apoyo del proyecto, su mamá realizó la desmembración de la finca en cuatro partes, y le entregó una de las partes, y a partir de ese momento comenzaron junto a su esposa Daisy, la que también recibió una parcela de parte de su padre en esa misma jornada de titulación a elaborar un proyecto de inversión. En su finca han incrementado la producción de miel y en la finca de Daisy van a producir cacao que implica una inversión de mediano plazo.

¹⁴ Se beneficiaron un total de 952,814 personas, de las cuales 478,008 son mujeres (50.17%) y 474,806 hombres (49.83%). Fuente: Base de Datos Unidad Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

¹⁵ Programas de vivienda facilitados por el INVUR y Alcaldías municipales, entre otros.

¹⁶ Historia de Vida de la familia Lucio Talavera Cordero, de la comunidad de La Chata, municipio de El Cuá levantada por la Consultora Lucia López, en el marco de la Evaluación de la Estrategia de Género del PRODEP II, mayo 2020.

La posesión del título de propiedad también les brinda la oportunidad para acceder a otros programas sociales y productivos. *Por ejemplo, una protagonista del municipio de Mozonte declaró que para acceder al programa de viviendas debió presentar el título de propiedad de su parcela.*

En general, los hombres y mujeres beneficiadas/os y las familias han mejorado su capital físico vía el incremento del valor de sus parcelas, también han fortalecido sus capacidades para realizar transacciones en pro del mejoramiento de sus medios de vida y de la economía familiar en su conjunto.

Tabla 4: Número de hogares que reciben documentos legales, según tipo, a través del proyecto.

Tipo de documentos	META (agosto 2012-junio 2020)	EJECUTADO (agosto 2012- 30 junio 2020)	
		Cantidad	%
Títulos rurales	47,197	47,511	101
Títulos urbanos	37,603	41,289	110
Títulos a productores	7,500	3,222	43
Solvencias	23,242	26,187	113
Certificados de Cumplimiento	3,358	2,756	82
Total	118,900	120,965	102

Fuente: SIIPRO 2020. Intendencia de la Propiedad-PGR.

El 32% del total de documentos fueron entregados en el 2016, año en que se entregó la mayor cantidad de documentos en la vida del proyecto. Esto fue posible por la puesta en marcha de la Estrategia de Titulación por parte de la PGR. A partir de ese año y como resultado de los procesos de coordinación interinstitucional entre IP PGR – INETER – Registro Público, se ha mantenido de forma constante la implementación de un plan de entrega masiva de documentos legales de propiedad a favor de los protagonistas del PRODEP II.

La relevancia del objetivo del proyecto en materia de titulación consiste principalmente en haber contribuido al cambio de la matriz de la propiedad del país, de una situación irregular hacia un estado de regularidad; constituyéndose como una nueva capa al origen de la propiedad. Además, se logró un mejoramiento del tráfico inmobiliario a nivel nacional, pues, los beneficiarios del proyecto utilizan los títulos para efectuar sus transacciones, lo cual garantiza mayor estabilidad social que puede contribuir a un incremento de la productividad y la sostenibilidad de las inversiones realizadas en las parcelas o vivienda.

Indicador [2(a)] del ODP: Número de nuevos títulos dentro de los hogares que recibieron sus documentos legales.

Este indicador mide las personas beneficiarias que reciben nuevos títulos de propiedad, reflejando los impactos de la entrega de títulos urbanos, rurales y los entregados a productores. Se diferencia de los otros documentos entregados por el Proyecto, ya que son títulos que concluyeron la etapa final de inscripción a favor de los protagonistas y se cuentan como entregados a los hogares beneficiarios.

La meta para este indicador era de **84,800 nuevos títulos**. Al cierre del proyecto se entregaron un total de **92,022 nuevos títulos** para un cumplimiento del **109%**. Este indicador es de mayor peso específico al momento de evaluar el impacto de la seguridad de la tenencia de la tierra en

cada uno de los hogares beneficiarios del Proyecto, y se destaca que durante el PRODEP II se logró modificar y ajustar la Matriz de Titulación hacia el producto final, es decir el Título de propiedad debidamente inscrito y entregado a cada protagonista.

En comparación con la matriz de titulación del PRODEP I se muestra un incremento sustancial en el porcentaje de nuevos títulos producidos, pasando de un 54%¹⁷ a un 77% de documentos definitivos que garantizan que una propiedad está debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente. Este resultado se debe principalmente a: i) las Instituciones involucradas en la ruta de la regularización de los derechos de propiedad han mejorado los niveles de articulación y coordinación para procesar la información técnico legal de cada parcela sujeta al proceso de regularización; ii) se han definido procedimientos y normativas claras y efectivas entre INETER, IP PGR y Registro Público para el tratamiento de los casos de legalización de propiedades atendidas en el marco del PRODEP II; iii) se ha fortalecido la capacidad técnica y de los recursos humanos a cargo de los procesos de regularización, tanto de las unidades de levantamiento de información de campo, como de las áreas que procesan la información y dictaminan su situación legal; d) la automatización y actualización de los sistemas informáticos, que ha permitido mayores y más seguros flujos de procesamiento y resguardo de la información necesaria en los procesos de titulación (véase SIIPRO, SILEC, SIICAR).

Titulación a productores

El PNDH¹⁸, específicamente en el eje de “Desarrollo de la Economía Familiar, Comunitaria, Asociativa y Cooperativa”, considera entre sus líneas estratégicas la “Seguridad jurídica de la propiedad y la atención a productores sin tierra”, bajo la premisa de que la regularización de la tenencia de la tierra, su catastro físico, la delimitación (ámbito político), la demarcación (ámbito técnico), la titulación (ámbito legal) y el ordenamiento territorial es fundamental para lograr la estabilidad en el campo y la mejora en la producción agrícola. Así mismo plantea el compromiso de continuar garantizando la seguridad jurídica y la posesión de la tierra necesaria a los pequeños productores para el cuidado adecuado de la tierra y el acceso al crédito y a otros servicios, además de crear alternativas para aquellas familias que no poseen tierra para producir, para ello se promoverá la titulación de la tierra, como instrumento de producción de los pequeños productores, o en su defecto el impulso de estrategias y programas específicos de apoyo a las y los productores sin tierras (incluyendo alternativas como el alquiler).

En correspondencia, el PRODEP II ha contribuido a esta línea estratégica de país, a partir de un nuevo enfoque de titulación, orientado a la legalización de propiedades de pequeños productores con antecedentes legales registrales de naturaleza privada, que se encuentran en situación irregular y que contribuyen a la producción en los departamentos de Nueva Segovia, Jinotega y en municipios seleccionados de Matagalpa (Waslala, Matagalpa, Río Blanco y Matigüás). Como resultado final del PRODEP II se ha logrado concluir la regularización y titulación de 3,222 pequeños productores, quienes han recibido su título de propiedad, lo que les permitirá acceder a nuevos servicios, como asistencia técnica, financiamiento para mejorar e incrementar la productividad de sus parcelas.

¹⁷ Referencia: Informe final de titulación generado por la IP en el marco del cierre del PRODEP I / octubre 2012.

¹⁸ PNDH. Versión noviembre 2012.

El apoyo a pequeños productores, consistió en la regularización de propiedades en poder de pequeños productores que por su naturaleza y condición del poseedor no han sido legalizadas en el Registro Público de la Propiedad; esto incluye acciones para garantizar la inscripción del dominio de los protagonistas, quienes por su condición económica y vulnerabilidad requieren de este beneficio; y las correspondientes asesorías legales a protagonistas que únicamente demanden ese servicio, a quienes se les atenderá indicándoles sobre el estado legal de la propiedad y los procedimientos a seguir para la regularización de la misma. Esta experiencia se plantea como un reto a seguir en el PRODEP III y en los futuros programas de ordenamiento de la propiedad en el país y como un modelo replicable en otros programas de Administración de Tierras en la región centroamericana y en otras regiones donde se considere pertinente su implementación.

Sistema de Información Integrado de la Propiedad (SIIPRO)

Durante la primera etapa del Proyecto, se desarrolló el SIIPRO, como un Sistema que automatiza y registra todas las etapas del proceso de titulación, de propiedades a través de la clasificación, ordenamiento y codificación de los diversos documentos derivados del proceso de regularización y titulación de propiedades rurales y urbanas.

En la práctica funciona como un solo gestor de datos, toda la información de los registros y las bases de datos propias del proceso de titulación, y tiene como principal objetivo el control del flujo de emisión de un título de propiedad; cuyo proceso parte de un expediente conformado que pasa por distintas etapas de procesamiento para su respectiva regularización.

En el marco del PRODEP II se realizaron ajustes al SIIPRO a fin de garantizar información actualizada a la población protagonista que demanda este título (atención ciudadana), por lo cual se articuló un Módulo en el sistema que permite vincular la solicitud de titulación (front office) y el proceso de trámite del título (back office) cuyos procesos están ligados entre sí y que permiten dar respuesta al protagonista del estado de emisión de su título de propiedad. Este Módulo permite generar reportes actualizados y confiables relacionados al trámite de titulación.

Indicador [2(b)] del ODP: El 50% de beneficiarios son mujeres o parejas.

Este sub-indicador mide la cantidad de títulos urbanos y rurales (incluyendo a favor de productores) que son entregados individualmente o de forma mancomunada a las mujeres. Este indicador excedió el valor de su meta, el 52% de los títulos nuevos fue entregado a mujeres de forma individual o en titulación mancomunada.

El PNDH a través de la Política de Género del GRUN, establece que la igualdad entre hombres y mujeres, además de ser un derecho humano, es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia representativa y participativa para la construcción de una sociedad justa y desarrollada socioeconómicamente. Esta Política establece como principales premisas: a) las mujeres como sujetos de cambios sociales y del desarrollo, b) el acceso de las mujeres a los bienes y medios productivos, y c) la equidad en la participación e igualdad de derechos y oportunidades; en este contexto el GRUN, a través del PRODEP II, ha venido adoptando medidas para garantizar y promover la igualdad de derechos entre mujeres y

hombres, una de estas medidas se concretiza a partir de los resultados del proceso de titulación a favor de las mujeres o de forma mancomunada.

Un estudio reciente elaborado por la FAO en varios países en noviembre 2019 reconoce los avances significativos del país en el cumplimiento del indicador ODS 5.a.2, sobre género que mide el porcentaje de países donde el marco legal (incluido el derecho consuetudinario), garantiza la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad y/o control de la tierra. Nicaragua presenta un excelente resultado en la valoración de los 6 proxis que contiene el cuestionario, cumplimiento de acuerdo a la metodología y a la información suministrada con cuatro de ellos y en 2 se reconocen avances sustanciales.

Indicador 3 del ODP: Evaluación independiente determina que el SIICAR obtiene resultados satisfactorios en términos de operación, datos y seguridad.

El SIICAR es un sistema automatizado del nivel más alto que relaciona, unifica y vincula la información Catastral con la Registral, para brindar seguridad física y legal a las propiedades de Nicaragua. La medición de este indicador toma como referencia los resultados de auditorías externas realizadas para conocer el funcionamiento de la plataforma tecnológica, operación y seguridad de datos, y la lógica del sistema; las cuales fueron implementadas durante la Evaluación de Medio Término y al momento de la Evaluación Final del Proyecto.

En este informe se presentan datos actualizados en el marco de la evaluación del informe de cierre del proyecto, para lo cual se contrataron dos evaluaciones temáticas, obteniéndose los siguientes resultados.

Evaluación del indicador. Los resultados de la evaluación independiente concluyen que SIICAR cumple en términos de operación (89%, datos (100%) y seguridad (91%) en general un 93%: **Catastro Físico**, cumple con el versionado o escenario 1.5 según el Modelo de Gestión Integrado Catastro Registro (MGICR), alcance que corresponde a lo planificado en el Plan de Trabajo para el desarrollo del sistema. Para alcanzar el versionado 2.0 se requerirá automatizar y definir varios procesos que aún están en proyección. **Registro de la Propiedad**, alcanza el versionado 1.6, avance que también corresponde a lo planificado, al igual que Catastro ya se cuenta con avances proyectados para esta versión. El nivel de avance en los distintos versionados para cada institución obedece a: circunstancias organizativas al inicio del proyecto, claridad en la vinculación entre las instituciones de Catastro y Registro, personal necesario, equipo, entre otros aspectos iniciales del proyecto.

Operación/funcionalidad.

El objetivo era evaluar la funcionalidad del SIICAR II respecto a la integración del Registro Público como por Catastro Físico Nacional, en concordancia con el Modelo de Gestión Integrado de Catastro y Registro (MGICR).

De conformidad a las entrevistas realizadas, a la verificación in situ del funcionamiento del sistema, y de la aplicación de la herramienta para la evaluación de la Funcionabilidad del SIICARII pudo constatar, que las funcionalidades desarrolladas del sistema a la fecha,

cumplen con las expectativas funcionales de los usuarios, con las funcionalidades relacionadas con las regulaciones de ley, es decir, automatiza los procesos registrales y catastrales dentro del marco legal establecido, además de cumplir en su totalidad con la interoperabilidad, garantizando de esta forma el intercambio de información con otras Instituciones del Estado (Alcaldía, DGI, etc.).

Resultados: Según la Norma ISO 9126 la funcionalidad de un Software se mide por las 5 características siguientes: Adecuación, Exactitud, Interoperabilidad, Conformidad y Madurez. (Véase tabla 5)

Tabla 5: Resultado de la evaluación de la característica funcionalidad del SIICAR II

Característica	Descripción	Resultados
Adecuación	Es la capacidad del software (en este caso SIICAR II) para proveer un adecuado conjunto de funciones que cumplan las tareas y objetivos especificados por el usuario.	Esta característica presenta un avance del 95% en Registro acorde al Plan de Trabajo conforme el MGICR hasta el Escenario 1.6. En Catastro se tiene un avance del 93% acorde al versionado del Escenario de 1.5.
Exactitud/ Precisión	Es la capacidad del software para hacer procesos y entregar los resultados solicitados con precisión o de forma esperada, responde a la pregunta: ¿Hace lo que fue acordado en forma esperada y correcta?	En esta característica presenta un 89% de exactitud, el cual fue medible mediante la realización de las pruebas respectivas del SIICARII y encuesta realizada al personal operario de este en Registro y Catastro.
Interoperabilidad	Es la capacidad del software de interactuar con uno o más sistemas específicos, permitiendo su interconexión de manera compatible. Responde a la pregunta: ¿Interactúa con otros sistemas especificados?	Esta característica presenta un 100% de interoperabilidad del SIICAR II comprobable en entrevistas realizadas e inspección in situ, debido al híbrido de conexiones con la Base de Datos mediante API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) entre Catastro y Registro, en los servicios de Ventanilla, Entrega, Concordancia y Folios.
Conformidad	Tiene que ver con el cumplimiento de normas, se refiere al cumplimiento de las reglas o estándares establecidos. Responde a la pregunta ¿Está de acuerdo con las leyes o normas y estándares, u otras prescripciones?	Queda comprobado exitosamente en normativas y políticas internas en ambas instituciones en pro de los procesos del SIICARII, sin menos cabo de las leyes nacionales.
Madurez	Es la capacidad que tiene el software para evitar fallas cuando encuentra errores. Responde a la Pregunta: ¿Con qué frecuencia presenta fallas por defectos o errores?	Al aplicar la Norma ISO 27002 en ocho dominios con ciento siete controles, respecto a la seguridad de madurez del sistema se obtiene una Madurez del SIICARII del 91.05%.

Seguridad de las Operaciones.

La evaluación fue realizada utilizando la norma ISO/IEC 27002.

Evaluación general. De la aplicación de la herramienta para la evaluación de la Seguridad del SIICAR II pudo constatar que los componentes del sistema de Catastro como Registro, cumplen con los estándares de seguridad a través de la implementación de buenas prácticas. El personal entiende la necesidad y la importancia de completar la documentación y se están desarrollando esfuerzos en esta dirección para asegurar en el corto plazo los aspectos de

documentación en cuanto a políticas y procedimientos de seguridad se refiere, aunque en algunos casos no exista documentación que avale los aspectos de control de la norma ISO/IEC 27002 con la que fueron evaluados.

De acuerdo a los resultados de la Auditoría sobre seguridad del sistema, los valores promedios alcanzados tanto en Catastro como en Registro en cuanto al nivel de madurez del SIICAR II, son un reflejo de la situación general de cada una de las Instituciones en lo que se refiere a los distintos aspectos de la seguridad de la información auditados, donde la mayoría de las categorías de control se encuentran en un estado de Proceso definido, según la escala de calificación del Nivel de Madurez (CMM), lo cual categoriza al SIICAR II como un sistema satisfactorio, mas no optimizado, en el que existe una evaluación formal y documentada, pero no todos los problemas relacionados con la seguridad de la información se identifican de forma rutinaria, lo que significa que al medir dicha evaluación.

En una proporción menor se encuentran algunas categorías de control que alcanzaron calificación de Reproducibles pero intuitivo, tal es el caso de Gestión de Comunicación y operación y Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información en los que de manera coincidente ambas Instituciones alcanzaron la misma calificación y por las mismas razones, como la falta de normativas debidamente documentadas, procedimientos de manipulación de la información que no se cumplen o se cumplen a medias, políticas y procedimientos de transferencia de información carentes de marco normativo y debilidades en los procedimientos y normativas relacionadas con el manejo de incidentes de seguridad, principalmente.

Evaluación de los componentes de SIICAR II en Registro y Catastro.

Categoría de Control (Dominio)	Catastro	Registro
	Valor Obtenido	Valor Obtenido
Política de Seguridad	100.00%	100.00%
Aspectos organizativos de la seguridad de la información	75.00%	50.00%
Gestión de Activos	75.00%	75.00%
Responsabilidad física y del entorno	87.50%	93.75%
Gestión de comunicación y operación	70.81%	74.97%
Control de acceso	87.50%	81.25%
Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información	90.00%	100.00%
Gestión de incidentes de la seguridad de la información	66.66%	66.66%
PROMEDIO	81.56%	80.20%

En Catastro, se tomaron en cuenta 44 controles, pertenecientes a 8 dominios (categorías de control).

Tabla 6 Controles evaluados bajo norma ISO/IEC 27002 en Catastro

Controles conformes (Cumplen)	11
Oportunidades de Mejora	5
No Conformidad Menor	14
No Conformidad Mayor	14
Total Controles Evaluados	44

Fuente: Implementación Norma ISO-IEC 27002 - Evaluación SIICAR II

La siguiente tabla detalla el nivel de cumplimiento del SIICAR II en Catastro, por cada uno de los 8 dominios evaluados bajo norma ISO/IEC 27002.

Tabla 7 Nivel de cumplimiento porcentual SIICAR II, por dominio, norma ISO/IEC 27002 en Catastro

Dominio	Valor Obtenido	Valor Esperado	Nivel de Madurez (CMM)
Política de Seguridad	100.00%	100%	L4: Optimizado
Aspectos organizativos de la seguridad de la información	75.00%	100%	L3: Proceso definido
Gestión de Activos	75.00%	100%	L3: Proceso definido
Responsabilidad física y del entorno	87.50%	100%	L3: Proceso definido
Gestión de comunicación y operación	70.81%	100%	L2: Reproducible, pero intuitivo
Control de acceso	87.50%	100%	L3: Proceso definido
Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información	90.00%	100%	L3: Proceso definido
Gestión de incidentes de la seguridad de la información	66.66%	100%	L2: Reproducible, pero intuitivo
PROMEDIO	81.56%		L3: Proceso definido

Fuente: Resultados Nivel de Cumplimiento CATASTRO-SIICAR2 ISO-IEC 27002

En términos generales se evalúa un cumplimiento satisfactorio en los temas de seguridad de conformidad a la norma ISO/IEC 27002, esto debido a que existen buenas prácticas que compensan las No Conformidades encontradas en el diagnóstico. Estas No Conformidades están referidas específicamente a debilidades en los aspectos relacionados con documentación de políticas de seguridad, coordinación con la seguridad de los datos, uso aceptable de los activos de datos, áreas de acceso público, gestión de contraseñas de usuario, entre otros aspectos. La auditoría observa que en la Infraestructura Tecnológica es adecuada y se conocen las políticas de seguridad, los usuarios son conscientes de sus responsabilidades y se normalizan las buenas prácticas con base en la experiencia y conocimientos del personal

En Registro de la Propiedad, se tomaron en cuenta 44 controles, pertenecientes a 8 dominios (categorías de control).

Tabla 8: Controles evaluados bajo norma ISO/IEC 27002 en Registro.

Controles conformes (Cumplen)	19
Oportunidades de Mejora	10
No Conformidad Menor	5
No Conformidad Mayor	10
Total Controles	44

Fuente: Implementación Norma ISO-IEC 27002 - Evaluación SIICAR II

La siguiente tabla detalla el nivel de cumplimiento del SIICAR II en Registro, por cada uno de los 8 dominios evaluados bajo norma ISO/IEC 27002.

Tabla 9: Nivel de cumplimiento porcentual SIICAR II, por dominio, norma ISO/IEC 27002 en Registro

Dominio	Valor Obtenido	Valor Esperado	Nivel de Madurez (CMM)
Política de Seguridad	100.00%	100%	L4: Optimizado
Aspectos organizativos de la seguridad de la información	50.00%	100%	L2: Reproducible, pero intuitivo
Gestión de Activos	75.00%	100%	L3: Proceso definido

Responsabilidad física y del entorno	93.75%	100%	L3: Proceso definido
Gestión de comunicación y operación	74.97%	100%	L2: Reproducible, pero intuitivo
Control de acceso	81.25%	100%	L3: Proceso definido
Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información	100.00%	100%	L4: Optimizado
Gestión de incidentes de la seguridad de la información	66.66%	100%	L2: Reproducible, pero intuitivo
PROMEDIO	80.20%		L3: Proceso definido

Fuente: Resultados Nivel de Cumplimiento REGISTRO-SICAR2 ISO-IEC 27002

A nivel general se puede diagnosticar un cumplimiento satisfactorio de los requisitos de la norma ISO/IEC 27002 en la Institución, esto gracias a que las Conformidades y las Oportunidades de mejora encontradas, pesan bastante sobre el tema de la seguridad. Sin embargo, existe una cantidad relativamente alta de No Conformidades, mayores y menores, a tomarse en cuenta para mejorar la seguridad, al referirse específicamente a debilidades en los aspectos relacionados con documentación de políticas de seguridad, coordinación con la seguridad de los datos, uso aceptable de los activos de datos, documentación de los procedimientos de operación, seguridad de la documentación del sistema, registros de usuario y otros aspectos de menor relevancia.

Nivel de Madurez del SICAR II en cuanto a Seguridad. Este análisis fue realizado a partir de los resultados obtenidos de las observaciones al sistema, las pruebas funcionales y de seguridad, el análisis documental y a partir de la información obtenida de la aplicación del instrumento de recolección de datos a los actores. La estimación se desarrolla basándose en el Modelo de Madurez de Capacidades (CMM) según se muestra en la tabla a continuación, misma que fue utilizada para la Evaluación de Medio Término del sistema.

Tabla10 Nivel de madurez del SICAR II en cuanto a seguridad

Nivel	Efectividad (%)	Nivel de Madurez (CMM)	Descripción
Inexistente	0%	L0 (Level 0: Nivel 0)	La organización opera de manera intuitiva, no cuenta con procesos definidos y documentados, no cumple con ninguna categoría.
Inicial / Ad-hoc	25%	L1 (Level 1: Nivel 1)	Estado inicial donde el éxito de las actividades de los procesos se basa, en la mayoría de los casos, en el esfuerzo personal. Los procedimientos son inexistentes o localizados en áreas concretas. Se identifican deficiencias en la operación de los procesos, los empleados no son conscientes de sus responsabilidades lo que conlleva a una desorganización de la entidad.
Reproducible pero intuitivo	50%	L2 (Level 2: Nivel 2)	Se conocen las políticas de seguridad de información y los usuarios son conscientes de sus responsabilidades, pero no existe documentación que avale estos puntos y se desconoce la legislación relativa al manejo de la información. Se normalizan las buenas prácticas con base en la experiencia y el método.

Nivel	Efectividad (%)	Nivel de Madurez (CMM)	Descripción
			No hay comunicación o entrenamiento formal, las responsabilidades quedan a cargo de cada individuo.
Proceso definido	75%	L3 (Level 3: Nivel 3)	Existe una evaluación formal y documentada, pero no todos los problemas se identifican de forma rutinaria, lo que significa que al medirla no cumple en su totalidad con el 100%.
Optimizado	100%	L4 (Level 4: Nivel 4)	Se dispone de herramientas para automatizar los procesos. Los procesos están bajo constantes mejoras.

De conformidad con la Matriz de Calificación basada en el Modelo de Madurez de Capacidades (CMM), significa que el sistema está en un nivel L2, Reproducible pero intuitivo, el cual tiene como principales características que:

- Se conocen las políticas de seguridad de información y los usuarios son conscientes de sus responsabilidades, pero no existe documentación que avale estos puntos y se desconoce la legislación relativa al manejo de la información.
- Se normalizan las buenas prácticas con base en la experiencia y el método.
- Bajo entrenamiento formal, las responsabilidades quedan a cargo de cada individuo.

Análisis General de la situación de la Lógica de Negocios y Funcionalidad

A partir de las entrevistas realizadas, verificación in situ del funcionamiento del sistema, aplicación de la herramienta para la evaluación de la Funcionabilidad del SIICAR II bajo norma ISO/IEC 9126 y encuesta de usabilidad, pudo constatarse, en términos generales, que las funcionalidades desarrolladas a la fecha del sistema, visto como un todo, cumplen con las expectativas funcionales de los usuarios, especialmente las de interoperabilidad que tienen que ver con el intercambio de información con otras Instituciones del Estado (Alcaldía, DGI, etc.); sin embargo, faltan por desarrollar funcionalidades (en las cuales se está trabajando actualmente) para que el sistema sea 100% funcional.

Existe un entendimiento básico tanto del lado de Catastro como de Registro en cuanto a que la integración real del SIICAR II será efectiva cuando exista un único repositorio de datos. La integración que existe actualmente es a nivel procedimental, lo cual da respuesta a las necesidades que se presentan.

Datos / Integración Catastro y Registro.

La Integración de los *datos* entre Catastro y Registro se mide por el avance del Saneamiento, la Correlación y la Concordancia.

Saneamiento. *En Registro*, el saneamiento, es el tracto sucesivo de las Fincas desde que nace una cuenta registral hasta la fecha. *En Catastro*, saneamiento, es la investigación del historial de la propiedad en las distintas fuentes tanto física como digital, haciendo uso de los IPower y libros viejos transcritos a mano, para su reconstrucción y actualización de toda esa información

al SIICAR II, llevando un registro del estado del saneamiento. El saneamiento se logra cuando se verifica, graba, actualiza y pasa por el control de calidad de la información gráfica y alfanumérica existente en las bases de datos de cada institución.

Correlación: indica qué campos (por ejemplo: clave catastral y su número de registro) tienen en común las fincas o parcelas de Catastro y Registro.

Concordancia, tanto en Catastro como en Registro se maneja como el mecanismo mediante el cual se garantiza la correspondencia de la determinación de una finca registral con una o varias parcelas en dependencia de la topografía del terreno, tomado en consideración las competencias de ambas instituciones.

Para su determinación, se ha establecido la competencia de cada institución involucrada, de la siguiente forma:

- Registro: Titularidades, derechos y afectaciones: cargas y gravámenes.
- Catastro: Determinación del Objeto (Parcela): linderos, topografía, afectaciones.

Por tanto, se realiza el procedimiento de concordancia con base a tres elementos básicos:

- Número de parcela, NC o NAC (identificador del inmueble, según Catastro Físico)
- Número de finca, o NAP (identificador del inmueble, según Registro Público)
- Diferencia de área entre catastro y registro; para que se pueda indicar que un inmueble está concordado entre Catastro y Registro, se debe cumplir con los siguientes puntos:
 - ☞ El número parcela y el número de finca deben estar asociados a un mismo trámite catastral.
 - ☞ El número parcela y el número de finca deben estar asociados a un mismo trámite registral.
 - ☞ Para los inmuebles nuevos (aún no registrados), se realizará concordancia cuando se genere el número de finca (o NAP), con el número de parcela que se tiene disponible en el trámite.
 - ☞ Para los registros de finca que no tienen área, se asumirá concordado, tomando como base el área catastral.

Actualmente, la Concordancia se realiza automáticamente luego de la función calificadora del Registrador Público, en la cual hace constar que el inmueble (parcela) identificado en el Certificado Catastral, emitido por Catastro Físico, es la representación catastral del inmueble (finca) aludido en el asiento de inscripción autorizado por Registro Público. Este proceso se realiza en SIICAR II.

Según meta de proyección de Catastro Físico Nacional y Registro Público son 140 mil fincas Saneadas y respectivamente Concordadas a junio 2020, en el departamento de Managua, esto se ha cumplido en un 102% a partir de 143,446 fincas-parcelas concordadas.

IODP [4] Número promedio de días para completar el registro de la compraventa de inmuebles en el SIICAR II.

Este indicador mide las mejoras (el progreso) en el registro de transacciones sobre propiedades (compra/venta), distinguiendo entre lo rural y lo urbano, solo en el Departamento de Chinandega. Se toma como línea base el número promedio de días requeridos para completar el registro de la transacción (venta o compra de la propiedad) en el sistema de administración de tierras; en este caso se toman en cuenta los tiempos de Catastro y Registro en Chinandega porque era el único departamento donde estaba funcionando plenamente el SIICAR a inicio de la fase II. En la evaluación del indicador fue considerado todo el tiempo transcurrido entre la fecha de solicitud del servicio y la fecha en que el delegado catastral o Registrador Público de la Propiedad firman el documento, quedando listo para ser entregado al usuario. En el caso de Catastro se consideran los tiempos promedios para emitir un Certificado Catastral sin la necesidad de hacer visita de campo a la parcela y en Registro, el tiempo incurrido para la inscripción de una compraventa, considerado el trámite más recurrente.

Para tal efecto se revisan periódicamente transacciones de propiedades en los módulos SIICAR-CAT y SIICAR-REG del SIICAR I en Chinandega que cuenten con todos los requisitos para que se pueda realizar una compraventa total.

El proyecto propuso para este indicador una meta de 25 días para completar el registro de la compraventa de inmuebles utilizando el SIICAR I, para alcanzarse en el periodo 2012 – junio 2020. Al mes de junio 2020 esta actividad se ha logrado realizar en 18 días lo que constituye un sobre cumplimiento respecto a la meta inicial.

IODP [5] CERC establecido y listo para brindarle a Nicaragua acceso a recursos financieros a la hora de enfrentar una emergencia relevante.

El componente fue activado para responder a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del CORONAVIRUS, COVID-19 y la alerta epidemiológica por parte de la Organización Mundial de la Salud y la Representación de la Organización Panamericana de la Salud, para la adquisición de insumos médicos para el Ministerio de la Salud, por un monto de USD 1, 450,000.00

La ejecución de estos fondos fue realizado basado en el Manual Operativo CERC específico, que detalla la gestión financiera, compras, salvaguardas y demás mecanismos de ejecución que permitieron el desembolso rápido y eficiente de los fondos para enfrentar dicha emergencia.

La activación de este componente fue realizado a finales del cierre de este Convenio de Crédito (30-06-2020), bajo la modalidad de reembolso de gastos incurridos por el Ministerio de Salud en compra de medicamentos y otros insumos para prevenir y controlar la pandemia. Estos fondos permitieron al Gobierno de Nicaragua disponer los recursos necesarios para continuar mitigando los efectos de la pandemia en la población nicaragüense.

C. Implementación de los Componentes

La implementación de los componentes se analiza a partir de los indicadores de resultados intermedios, de procesos y productos. Considerando los indicadores de resultados intermedios se puede afirmar que el proyecto alcanzó un desempeño altamente satisfactorio, la mayoría de los indicadores de resultados intermedios cumplieron o excedieron las metas

Componente 1: Consolidación del marco institucional y de políticas.

Este componente tiene como objetivo apoyar la consolidación del sistema de ordenamiento de la propiedad mediante el fortalecimiento de las capacidades de las principales instituciones y municipios participantes, promoción de la coordinación interinstitucional y mayor descentralización de los servicios.

El Componente se divide en tres Subcomponentes¹⁹, con la finalidad de: **Subcomponente 1(a): Fortalecimiento de los servicios catastrales y de la capacidad de ordenamiento territorial mediante:** (a) Apoyo al INETER, en: (i) Preparación de las regulaciones catastrales técnicas y administrativas; (ii) Realización de capacitaciones sobre la estandarización de las políticas y procedimientos catastrales; (iii) Fortalecimiento de la capacidad de oferta de servicios catastrales; y (b) el apoyo a la IP en: i) actualización del SIIPRO e instalación SILEC en las oficinas regionales de la IP; (ii) fortalecimiento de la IP para brindar los servicios de titulación, regularización y servicios legales;

Subcomponente 1(b): Fortalecimiento de los servicios municipales de administración de tierras mediante el apoyo al INIFOM en; (a) preparación de las guías y regulaciones técnicas del manejo catastral municipal; (b) consolidación de la capacidad de Municipios en (i) manejo del SISCAT para el cobro de los impuestos de la propiedad y planificación territorial; (ii) mantenimiento de la sostenibilidad de los catastros municipales; (iii) coordinación de los servicios catastrales con el INETER; (c) enlace entre el SISCAT y el catastro nacional del INETER.

Subcomponente 1(c): Reforzamiento de la capacidad de recopilación y evaluación de datos mediante el apoyo a INIDE, traducido entre otras cosas en: (a) diseño y ejecución de una encuesta de medición de los niveles de pobreza y de un módulo para capturar información sobre la tenencia de la tierra; (b) fortalecimiento de la capacidad de análisis de datos y de encuestas, a través de la dotación de capacitaciones, equipamiento, y reacondicionamiento de las instalaciones de capacitación.

Resultados de la Implementación del componente

Este componente alcanzó un desempeño altamente satisfactorio, cumplió en dos de sus indicadores y sobre cumplió en los otros dos. Se destacan los siguientes productos:

- Incremento de información en las bases de datos de Catastro Nacional;

¹⁹ INETER, IP, e INIDE recibieron apoyo para mantenimiento y acondicionamiento de oficinas, equipos

- Personal de las alcaldías municipales del área de influencia del proyecto capacitado y certificado.

Tabla 11: Resumen del desempeño de los Indicadores del componente 1

Cód	NOMBRE DEL INDICADOR	META (agosto 2012 – junio 2020)	EJECUTADO (agosto 2012 – 30 de junio 2020)	%	OBSTÁCULOS /DESAFIOS	OBSERVACIONES	BUENAS PRÁCTICAS
IR1.1	Reducción de la cantidad de días para emitir un Certificado Catastral.	6 días	7	86	Las delegatarias de catastro requieren ser fortalecidas con mayor cantidad de personal.	La reducción de cantidad de días en la emisión de documentos es una evidencia de que el Sistema C y el SIIICAR II está operando con efectividad y que los equipos técnicos se han apropiado de los procesos.	Realizar evaluaciones permanentes a los tiempos para conocer los efectos de las acciones realizadas y aspectos a mejorar para mejorar la gestión de las intervenciones.
IR1.2	Certificaciones a las capacidades técnicas del personal de las municipalidades.	20 municipalidades	24	120	Un desafío importante para las instituciones es garantizar que los técnicos que han sido certificados permanezcan en sus puestos de trabajo.	Equipos técnicos con capacidades certificadas, constituye un factor de mucha importancia para que las municipalidades puedan hacer una efectiva gestión de la información catastral.	Certificar técnicos municipales para estandarizar políticas, métodos y herramientas catastrales a nivel nacional, para asegurar la confiabilidad de la información del sistema de administración de tierras.
IR1.3.	Establecimiento del vínculo SISCAT – SISCAF.	11 municipalidades	15	136	A inicios del proyecto hubo limitaciones para establecer una coordinación entre INIFOM e INETER, pero fue superado.	Sentido de compromiso y visión de desarrollo son necesarios para lograr que equipos diversos como los que conforman las Unidades Catastrales Municipales, el personal de INETER, la IP e INIFOM puedan trabajar de manera eficiente y cumplir con los objetivos y tiempos previstos.	Establecer equipos de trabajo interinstitucionales para el logro de una meta común, concreta y bien definida, siguiendo un plan de trabajo previamente acordado.
IR 1.4	Los municipios participantes incrementan en un 35% la base de datos del catastro fiscal.	35%	170%	487%	Entrega tardía de base de datos por parte del INETER afectó en los primeros años.	IDEM	Trasladar los resultados del barrido catastral a las municipalidades de forma temprana disminuye el riesgo de desactualización de los datos y facilita a las municipalidades su aprovechamiento para incrementar la base de contribuyentes y utilización para efectos de planificación.

Fuente: SMEI – SE PRODEP, junio 2020.

IR1.1 Reducción de la cantidad de días para emitir un Certificado Catastral.

Este indicador mide la cantidad del número de días para emitir un certificado catastral (sin visita de campo), así como las mejoras en la optimización de los tiempos de los servicios catastrales en las oficinas del INETER en los departamentos de Chinandega, Managua, Madriz y Masaya (como departamento de control). Se suma el número de días en catastro, requeridos para la

emisión de un certificado catastral sin visita de campo y se calcula el promedio anual. Este dato permite comparar los resultados de la línea de base 2013 con y sin proyecto, dentro y fuera del área de intervención del PRODEP II.

El proyecto se propuso como meta reducir de 12 días (línea de base) a 6 días (junio 2020) para emitir un Certificado Catastral en aquellas propiedades que tiene antecedentes registrales. Al 30 de junio de 2020, los Tiempos de Respuesta Promedio (TRP) a solicitudes de certificados catastrales en las delegatarias del Catastro Físico de los departamentos de Managua, Chinandega y Madriz, fue de 7 días para un cumplimiento del 86% de la meta global del proyecto.

IR.1.2. Certificaciones a las capacidades técnicas del personal de las municipalidades.

En este indicador se mide la capacitación y certificación que realiza el INETER en coordinación con el INIFOM, al personal técnico de las oficinas de catastro municipal de las alcaldías bajo la cobertura del Proyecto. La capacitación está dirigida al personal clave (responsables y técnicos del SISCAT) y está orientada a crear capacidades para el mantenimiento y actualización catastral de la información generada mediante los levantamientos de campo del barrido catastral.

Este indicador excedió el valor de su meta en un 20%, se certificaron 24 municipalidades de un total de 20 programadas para el período 2012–2020. La certificación fue realizada por el INETER mediante la realización de 4 talleres en los que participaron 72 técnicos de las 24 municipalidades²⁰. El proceso de certificación dotó a los técnicos de catastro municipal, con las capacidades necesarias para gestionar de manera efectiva, las bases de datos catastrales recibidas del Catastro Físico de INETER, y darles mantenimiento permanente.

En este caso la meta fue sobre cumplida, debido a que, a petición de parte, se atendieron solicitudes de municipalidades que fueron catastradas desde la primera etapa del Proyecto, como Somotillo, Quezalguaque, Pueblo Nuevo, Somoto, Palacagüina y Corinto; y que en su momento no fue posible certificarlas ni establecer el vínculo SISCAT-SISCAF como herramienta de gestión catastral.

IR1.3. Establecimiento del vínculo SISCAT – SISCAF.

Este indicador contabiliza el número de municipalidades que implementan el vínculo SISCAF-SISCAF, que es una aplicación informática que asocia la información alfanumérica que manejan las unidades de catastro municipal y la información gráfica generada y entregada por el INETER. Además, se mide la forma en cómo las municipalidades están usando la información derivada del barrido catastral.

²⁰ Las municipalidades que han logrado certificar a su personal técnico de Catastro son: Somotillo, Ocotal, Estelí, San Rafael del Norte, Quezalguaque, Pueblo Nuevo, Somoto, Palacagüina, San Sebastián de Yalí, El Júcaro, Jalapa, Jinotega, Quilalí, Macuelizo, Wiwilí de Nueva Segovia, Santa María, San Fernando, La Concordia, El Cuá, Dipilto, San Juan de Río Coco, Yalagüina, Condega y Corinto.

Este indicador excedió la meta inicial de 11 municipios logrando vincular el SISCAT – SISCAF en 15 municipios del área de influencia del proyecto: Estelí, Pueblo Nuevo, Ocotal, Dipilto, Wiwilí de Nueva Segovia, Ciudad Antigua, Murra, Mosonte, El Jícaro, Jalapa, Somoto, Quezalgüaque, San Rafael del Norte, San Sebastián de Yalí y Somotillo.

El desarrollo de la herramienta informática Sistema de Catastro Físico (SISCAF), que contiene la información gráfica de los levantamientos catastrales realizados en las municipalidades, fue la primera acción realizada en este proceso con apoyo técnico del INIFOM, posteriormente, se realizó el proceso de homologación de datos de las municipalidades con el Catastro Nacional, que implicó un esfuerzo coordinado de las alcaldías municipalidades, INIFOM e INETER. Antes de la implementación del vínculo entre los dos sistemas la información gráfica se procesaba por separado de la información alfanumérica, lo que impedía la actualización y la consulta de los datos.

Con la vinculación SISCAT – SISCAF se logró disminuir los tiempos de respuesta a los diversos trámites que realizan los usuarios a nivel local, principalmente aquellos necesarios para obtener una Solvencia Municipal, actualizar y dar mantenimiento a la cartografía en los territorios con la calidad y precisión establecida por la Dirección General de Catastro Físico, realizar consultas y visualizar de manera simultánea los datos alfanuméricos y gráficos; agilizar la atención al protagonista al ubicar rápidamente la finca/parcela y atender reclamos y desmembraciones con mayor rapidez y especialmente, contar con la información de catastro precisa y actualizada hace más justo el cálculo de los impuestos de bienes inmuebles que el contribuyente debe pagar. Los municipios pueden utilizar la información catastral para actualizar el padrón de los contribuyentes del IBI, establecer planes municipales.

IR 1.4 Los municipios participantes incrementan en un 35% la base de datos del catastro fiscal.

En este indicador mide el efecto de la transferencia de la base de datos catastral en la actualización de la base de datos fiscales de los 8 municipios de Jinotega y 12 de Nueva Segovia meta del proyecto para recibir la base de datos de levantamiento catastral; se genera a partir de los reportes presentados por INIFOM e INETER y se calcula a partir del número de parcelas adicionales que los municipios incorporan a la base de datos de su catastro fiscal. Se espera que, al incrementar la capacidad municipal para actualizar y manejar el número y características de parcelas y de contribuyentes, aumente la recaudación fiscal. Tal incremento en las finanzas municipales permitiría un aumento de inversiones en obras y servicios en beneficio de la comunidad, lo que es un aspecto importante para el análisis económico y financiero del proyecto.

Durante la ejecución del proyecto el INETER cambió la forma de transferencia de la información del barrido a las alcaldías, inicialmente la entregaban la base de datos hasta que concluían el barrido en todo el municipio, lo que generaba un mayor nivel de desactualización de los datos y un menor margen de tiempo para acompañar a las municipalidades en el proceso de integración de datos al sistema, por lo cual a mediados de la ejecución se comenzó la entrega por sectores, una vez realizada la Exposición Pública. Para que las municipalidades aseguren el mantenimiento de la base de datos de catastro, se recomienda: (i) continuar con la entrega

de bases catastrales por sectores, lo que permite reducir el tiempo entre el barrido y la migración a SISCAT, y evitar la desactualización de datos; y (ii) desarrollar un mecanismo de comunicación entre el SISCAT y el módulo catastral del SICAR, para que el INETER cuente con información actualizada desde las municipalidades. Asimismo, se recomienda establecer un plan de trabajo entre los municipios e INIFOM, para obtener datos de las parcelas, contribuyentes y cobro de IBI a partir de 2012, y además fortalecer la capacidad municipal de generar reportes y establecer procedimientos para registrar los saldos anuales.

Este indicador se cumplió en un 100% en 17 de los 20 municipios evaluados de PRODEP II, se calcula a partir de la cantidad de bases de datos que levanta el barrido catastral y que son migradas por el INETER y el número de parcelas que son incorporadas a los Sistemas de Información de Catastro Municipal (SISCAT). (Véase Tabla 12).

Tabla 12 Municipios participantes incrementan la base de datos del catastro fiscal.

PRODEP II PERIODO 2014 – 30 DE JUNIO 2020					
PARCELAS MIGRADAS POR INETER PRODUCTO DEL BARRIDO CATASTRAL E INCORPORADAS POR LAS MUNICIPALIDADES A LA BASE DE DATOS DEL SISCAT					
No.	DEPARTAMENTO / MUNICIPIOS	LÍNEA DE BASE 2012-2013	MIGRADO POR INETER	INCORPORADO A LOS SISCAT MUNICIPALES	% DE INCORPORACIÓN AL SISCAT SOBRE LO MIGRADO POR INETER
Jinotega					
1	San Rafael del Norte	3,815	9,566	9,566	100%
2	La Concordia	945	3,941	3,941	100%
3	Jinotega*	22,183	11,113	11,113	100%
4	El Cuá**	5,843	22,527	3,710	16%
5	San Sebastián de Yalí	2,174	15,275	15,275	100%
6	Wiwilí-Jinotega	2,690	3,139	3,137	100%
7	San José de Bocay***	4,838	19,441	2,598	13%
8	Santa María de Pantasma****	7,142	0	0	0%
	TOTAL	49,630	85,002	49,340	58%
Nueva Segovia					
1	Macuelizo	1,812	3,370	3,370	100%
2	Quilalí	6,350	12,239	12,216	100%
3	Ciudad Antigua	915	2,169	2,169	100%
4	Santa María	1,651	2,076	2,076	100%
5	Ocotal	7,900	11,897	11,915	100%
6	Jalapa	11,049	29,763	29,728	100%
7	Murra	2,167	9,924	9,893	100%
8	El Jícara	5,634	13,731	13,731	100%
9	Wiwilí-Nueva Segovia	2,258	8,509	8,546	100%
10	Mosonte	1,591	5,240	5,240	100%
11	San Fernando	2,694	5,124	5,124	100%
12	Dipilto	1,701	2,676	2,676	100%
	TOTAL	45,722	106,718	106,684	100%

Fuente: SMEI – SE PRODEP 2020.

Este indicador se cumplió en un 100% en 19 de los 20 municipios evaluados, obteniendo un rendimiento global del 85%.

Es pertinente puntualizar que las parcelas incorporadas en la base de datos de los catastros municipales, se realizó en la versión SISCAT 10 (alfanumérico) y con la herramienta SISCAT-SISCAF vinculado. Cabe destacar que 115,334 (74%) parcelas de las 156,024 incorporadas al SISCAT, se logró de forma manual y un 27%, equivalente a 40,691 parcelas se migraron de forma automática utilizando SISCAT-SISCAF vinculado. De ahora en adelante todos los municipios que incorporen las parcelas al catastro municipal lo harán de forma automatizada. El último municipio donde se implementó la herramienta fue en Wiwilí-Nueva Segovia en junio 2020.

En Jinotega la diferencia entre la cantidad de parcelas en Línea de Base y lo incorporado se debe a que solo se migraron las 11,113 parcelas urbanas, no hubo migración de parcelas rurales. Además, las 11,113 parcelas fueron migradas en calidad de actualización y no en calidad de nuevas parcelas. La ganancia de la municipalidad fue contar con información urbana de mucho mayor calidad.

En El Cuá la diferencia entre la cantidad de parcelas en Línea de Base y las migradas se debe a que dicha municipalidad no cuenta recursos técnicos y personal suficientes para incorporar de forma eficientes la cantidad de parcelas que le fueron migradas por el barrido catastral. Un gran volumen de estas parcelas fue entregado en 2020 (11,727 parcelas).

En el municipio de San José de Bocay la diferencia de parcelas entre la Línea de Base y lo incorporado al SISCAT se debe a que 16,816 parcelas fueron migradas en el mes de junio 2020; no obstante, se irán incorporando. En el municipio de Santa María de Pantasma, al momento de cierre del Proyecto no se realizó levantamientos de campo.

Subcomponente 1(c): Reforzamiento de la capacidad de recopilación y evaluación de datos.

Mediante este subcomponente se brindó apoyo a INIDE en las siguientes actividades: i) Diseño y ejecución de una encuesta de medición de los niveles de pobreza y de un módulo para capturar información sobre la tenencia de la tierra; ii) Fortalecimiento de la capacidad de análisis de datos y de encuestas, a través de la dotación de capacitaciones, equipamiento, y reacondicionamiento de las instalaciones de capacitación. Se obtuvieron los siguientes resultados:

La EMNV 2014 se realizó entre el 17 de septiembre y el 3 de diciembre del 2014, con una muestra a nivel nacional de 7,520 viviendas en 752 segmentos, distribuidos en cuatro dominios de estudio: Managua, Pacífico, Central y Atlántico. La EMNV incorporó un módulo de información referida a la situación de la tenencia de la tierra en los departamentos seleccionados. La EMNV y su posterior análisis se realizó en tres etapas: i) Levantamiento de la Información (Año 2014). ii) Depuración y Procesamiento de las Bases de Datos (Año 2015), iii) Análisis de las Bases de Datos Resultantes (Año 2015). La efectividad alcanzada fue de 87% (encuestas completas en relación a encuestas esperadas). El Informe Evaluativo de la EMNV 2014 fue remitido a PRODEP por parte de INIDE, el 4 de diciembre del 2014. El 2 de febrero del 2016 INIDE hizo la presentación oficial de los resultados de la EMNV 2014, contenidos en

el documento “Encuesta de Medición de Nivel de Vida EMNV 2014”. El contenido del documento abarcó resúmenes estadísticos y análisis de los Módulos de Hogares y de Precios.

El INIDE cuenta con un cuerpo de personal calificado para el diseño, levantamiento, procesamiento y análisis de distintos tipos de información nacional. Para el cumplimiento de sus funciones mantiene un cuerpo profesional que realiza Censos, Encuestas, Anuarios Estadísticos, Compendios Estadísticos, entre otros. El trabajo de agregar el Módulo de Tenencia de la Tierra para el PRODEP II, no afectó o modificó las estructuras y calificación de su personal. El INIDE también recibió apoyo para el mejoramiento de la infraestructura y equipos de computación modernos.

Componente 2: Fortalecimiento de la Capacidad de Registro de Propiedad y de Resolución Alternativa de Conflictos.

Objetivos del Subcomponente.

El objetivo de este Componente es apoyar a la CSJ para fortalecer la capacidad de los registros regionales de la propiedad y así llevar a cabo acciones sistemáticas de titulación y registro, consolidando y ampliando el SIICAR en colaboración con el INETER y facilitando la mediación en los conflictos y disputas por propiedades a través de la DIRAC. La aplicación del SIICAR en Managua y Estelí permitirá fortalecer la colaboración CSJ – INETER y a la vez mejorar el acceso de la ciudadanía a información sobre las propiedades. Se pretende realizar esto, a través de los siguientes objetivos²¹:

- Implementar el Modelo de Gestión Integrado Catastro y Registro con procesos estandarizados en Managua y Estelí.
- Desarrollar las actividades preparatorias relacionadas con: digitalización e indexación, saneamiento, extractado de datos, actualización catastral y homologación de datos para los departamentos de Managua y Estelí.
- Implementar gradualmente el sistema de gestión integrada de información y servicios de Catastro y Registro, con infraestructura tecnológica requerida en Managua y Estelí.
- Apoyar el empoderamiento y la correcta aplicación del nuevo sistema de gestión integrada en las instituciones involucradas en Managua y Estelí.
- Fortalecer las capacidades operativas de los funcionarios de las oficinas departamentales de Registro y Catastro de Managua y Estelí con el fin de agilizar y mejorar el servicio a la ciudadanía.
- Mejorar la atención y el acceso de la ciudadanía a servicios registrales y catastrales expeditos y seguros, garantizado la seguridad jurídica, lo que se verá reflejado en los indicadores de cumplimiento de ambas instituciones.
- Implantar SIICAR en la oficina de Registro y Catastro del Departamento de Managua, con una carga acumulada del 50% de datos homologados e integrados.
- Implantar SIICAR en la oficina de Registro y Catastro del Departamento de Estelí, con una carga acumulada del 15% de datos homologados e integrados. Para el departamento de Managua se ha previsto un estimado de 284,000 parcelas, de las cuales el 50% serán

²¹ PRODED / PGR. Mayo 2017. Manual de Operaciones del Proyecto. 2012-2020 Parte 2: Aspectos Técnicos.

integrados al sistema; en el caso de Estelí el volumen estimado de parcelas es de 84,000 de las cuales el 15% serán homologados e ingresados en el Sistema como resultado final del Financiamiento Adicional.

Evaluación del indicador. Se cumplió con el rediseño satisfactorio del SIICAR II y su implementación en los departamentos de Managua y Estelí. Este indicador está integrado por una serie de variables, que en conjunto constituyen el valor global del indicador.

Los Subcomponentes específicos y las actividades ampliadas son:

Subcomponente 2(a) Fortalecimiento de la capacidad de registro de la propiedad y de la resolución alterna de conflictos mediante el apoyo a la Corte Suprema, en: (a) actividades de formación de capacidades en temas como titulación y registro sistemático en los registros de la propiedad en los departamentos participantes; (b) prestación de servicios de mediación durante los procesos catastrales y de regularización bajo el Proyecto, incluyendo (i) realización de capacitaciones en resolución de conflictos, dirigidas a las personas mediadoras y personal de las Agencias Co-ejecutoras y (ii) preparación de un manual para estandarizar los resultados de mediación.

Subcomponente 2(b): Consolidación del SIICAR mediante: (a) desarrollo y perfeccionamiento del SIICAR II; y (b) instalación del nuevo SIICAR II en Chinandega, Managua y Estelí. El desarrollo del SIICAR II implica diseñar los módulos de catastro y registro, migrar y homologar los datos catastrales y registrales de la propiedad y agregar más opciones para los diversos tipos de transacciones de bienes inmuebles, incluyendo la creación de un folio digital del catastro enlazado con el tracto sucesivo y las normativas catastrales.

Resultados de la implementación del componente

Este componente cumplió con dos de sus indicadores y sobre cumplió en los otros dos, lo que puede calificarse de muy satisfactorio. Este componente incluye el rediseño del SIICAR uno de los resultados clave del proyecto, dado que constituye el centro del Sistema de Información del Sistema de Administración de Tierras, en su funcionamiento descansa la credibilidad y transparencia del SAT.

Tabla 13: Resumen del desempeño de los indicadores del componente 2

CÓD	INDICADORES	META (agosto 2012 – junio 2020)	EJECUTADO (agosto 2012 – 30 junio 2020)	%	OBSTACULOS / DESAFIOS	OBSERVACIONES	BUENAS PRACTICAS
IR.2.1.	El SIICAR II es rediseñado satisfactoriamente en términos de seguridad en operación, objetivos del negocio, políticas y procedimientos.	100%	El SIICAR II fue rediseñado satisfactoriamente en términos de seguridad en operación (91%), objetivos del negocio (94%), políticas y procedimientos (100%).	95%	A inicios del PRODEP II, solo se contaba con el SIICAR en Chinandega; el sistema presentaba limitaciones para atender nuevos requerimientos de Registro y	El diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de información para los Sistemas de Administración de Tierras, por la multiplicidad de funciones que deben desempeñar y la cantidad de actores participantes son procesos complejos cuya operación requiere de profesionales altamente calificados que no son muy abundantes en la región.	Sistemas elaborados con participación del talento humano nacional.

					Catastro, especialmente los referidos a nuevos trámites sobre diferentes tipos de tenencia de la tierra.	
IR. 2.2	El SIICAR II es implementado sobre una base piloto para incorporar al menos el 50% de los datos catastrales y registrales en el departamento de Managua.	50%	51%	102%	Ha sido un desafío implementar el SIICAR en las oficinas de Registros y Catastro con mayor volumen de transacciones a nivel nacional, como es el caso de Managua.	Prácticas tipo piloto a escala de Managua facilitó la incorporación de todos los procedimientos. Registrales y catastrales, facilitando la réplica a escala nacional.
IR. 22a	El SIICAR II es implementado sobre una base piloto para incorporar al menos el 15% de los datos catastrales y registrales en el departamento de Estelí	15%	15%	100%	Se decidió incluir Estelí con SIICAR II, dado que contaba con un registro catastral recientemente actualizado con el PRODEP I.	Su implementación fue más rápida por que SIICAR contenía todas a las tipologías registrales y catastrales, producto de las lecciones aprendidas del pilotaje en Managua.
IR.2.3.	Los acuerdos de mediación, precalificados como inscribibles, son formalizados en el RPP.	70% de los acuerdos	72%	100%	Existe responsabilidad compartida para la ejecución de las acciones que generan este indicador, pero se limita a la fase final del proceso.	La inscripción de los acuerdos da mayor seguridad a las partes.

Fuente: PSMEI 2020, basado en el informe final del componente 2

IR.2.1. El SIICAR II es rediseñado satisfactoriamente en términos de operación, objetivos del negocio, políticas y procedimiento.

Este indicador mide de qué manera el SIICAR es rediseñado para llegar a la versión 2 que incorpore mejoras respecto al diseño original implementado en Chinandega durante el PRODEP I. El nuevo diseño implica mejoras en la funcionalidad, el modelo de negocio y la seguridad de la información almacenada en el sistema. Para su medición final se realizó una auditoría externa, con metodologías similares a las que se realizaron durante la Evaluación de Medio Término realizada en el 2016.

La metodología integra una serie de variables, que en conjunto constituyen el valor global del indicador. Para su medición se toma como referencia objetivos que debían alcanzar para el logro del resultado y su indicador.

Esta evaluación final, para los departamentos de Managua y Estelí, fue realizada con base en una metodología, procedimientos y alcances desarrollados en conjunto con la CSJ e INETER. La evaluación provee recomendaciones necesarias para asegurar la sostenibilidad del SIICAR,

así como la medición del número de parcelas concordadas entre Registro y Catastro que son integradas en el sistema.

Los resultados se muestran a continuación en dos secciones principales; una referida al proceso de discusión interna y reorganización de los flujos registrales y catastrales, expresados en el nuevo Modelo de Gestión Integrada Catastro Registro (MGICR) y los avances en el fortalecimiento de las capacidades en materia tecnológica tanto en el Registro como en el Catastro Físico del INETER.

EVALUACION DEL INDICADOR

Los resultados de la auditoría independiente señalan que el SIICAR II ha sido está diseñado satisfactoriamente con base la seguridad de las operaciones (91%), objetivos del negocio (94%) y políticas y procedimientos (100%) en promedio general 95% de conformidad a lo establecido en el MGICR, a la medida, robusto, adaptable a cambios, de fácil manejo, y con capacidad de mantenimiento. Se realizó el Registro de Bienes Inmuebles, interconectando las oficinas de Registro Público de la Propiedad (CSJ) con las delegaciones de Catastro Físico (INETER).

Fortalezas del SIICAR II Rediseñado: (i) se cuenta con el código fuente, lo que permite realizar ajustes de desarrollo a la medida de los Registros Públicos del País; (ii) dispone de infraestructura de un centro de datos centralizado robusto, a través del cual se permite tener una Base de Datos con información centralizada a nivel nacional, no hay límite de licenciamiento por usuario final, a diferencia de otras soluciones informáticas existentes; (iii) está basado en un modelo de administración por grupos de usuarios, lo que permite controlar el acceso a la información en función del rol de trabajo de cada colaborador. Esto facilitara el acceso y control de la información de los usuarios externos a través de los servicios en línea; (iv) permite controlar la trazabilidad de cada trámite en cada etapa del proceso registral, lo que permite una toma de decisiones más oportuna en función de la atención a los usuarios; (v) provee información sobre la producción y productividad de los analistas y registradores, en tiempo real, lo que permite llevar el control y seguimiento de errores cometidos, para establecer estrategias de mitigación y subsanación; y (vi) el sistema está construido sobre un conjunto de estándares de diseño, base de datos y codificación que facilitan la adaptación y mantenimiento del mismo.

Impactos del SIICAR II Rediseñado.

- i) Se fortaleció la prestación de un servicio integral a la ciudadanía, mediante la creación de una base central y digital, a la cual se eleva la información gráfica y alfanumérica de las parcelas, y de los asientos de inscripción vigentes, garantizando la concordancia entre Catastro Físico y Registro Público.
- ii) Se estableció el Número Absoluto de la Propiedad conocido como NAP, homologado y con una interpretación asequible por parte del ciudadano, que será en lo sucesivo el nuevo número registral de Propiedad Inmueble.

- iii) Se redujo la circulación de los tomos y expedientes físicos durante el flujo del trámite catastral y registral, evitando la dependencia de su disponibilidad y evitando su deterioro.
- iv) Se dispuso la información digital a todos los usuarios de las sedes catastrales y registrales, garantizando la disponibilidad, acceso simultáneo y calidad del dato consultado, lo que a su vez agiliza la gestión de trámites y el servicio al ciudadano.
- v) Se mejoró el acceso del ciudadano a la información registral, a través de los diferentes canales habilitados en cada sede registral, teniendo la capacidad de revisar el tracto sucesivo de su cuenta registral.
- vi) Se logró el acercamiento de los servicios registrales y catastrales a la ciudadanía a través de la apertura y mejora de los servicios en línea, logrando así:
- vii) Fortaleció el resguardo de la información registral a través de la digitalización de la documentación presentada al registro, la cual brinda seguridad jurídica y evita la conformación de tomos físicos.
- viii) Control de la trazabilidad de los trámites desde el ingreso en la ventanilla registral, hasta la entrega al usuario final, y como valor agregado, los registros públicos tendrán la capacidad de producir información que servirá como instrumento de políticas pública.
- ix) Se abrió el acceso a la información registral y catastral a otras instituciones del Estado, a través de la implementación de servicios en línea de consulta sobre las propiedades y documentos emitidos.

El SIICAR Rediseñado, está integrado por los subsistemas siguientes:

- Subsistema de Registro (Inmueble, Mercantil, Personas, Certificados, Publicidad Registral)
- Subsistema de Ventanilla (Componente Privado, Servicios en línea)
- Subsistema de Administración
- Subsistema de Ejecución Operativa
- Subsistema de Consultas
- Utilitarios - Subsistema de Digitalización
- Subsistema de Fundaciones
- Ventanilla Catastro Físico.
- SIICAR GEO (Visor Geoespacial y Herramienta de mantenimiento cartográfico)
- SIICAR CAT.
- SIICAR CONS.
- Módulo de digitalización Catastro

Integración en el trámite.

Un identificador único de trámite, que pueda ser iniciado por cualquier parte involucrada en el proceso: Catastro, Registro, el notario, el usuario, el Estado. Este identificador de trámite hace referencia al bien que está siendo objeto de transacción o actualización, el tipo de relación (RRR) que está siendo modificada, los documentos asociados al trámite, a las partes interesadas en el trámite y al estado en que se encuentra. El Modelo establece el manejo de la información bajo una numeración única a nivel nacional a través del Folio Electrónico Real y del

Folio Administrativo. Además, se visiona un flujo único mediante un código homologado de identificación para la tramitación de los servicios.

MODELO DE GESTIÓN INTEGRADA CATASTRO Y REGISTRO (MGICR).

El Modelo de Gestión Integrado de Catastro y Registro contempla una serie de políticas y decisiones enfocadas en la modernización de los procesos y marcos de trabajo registrales y catastrales, basados en estándares internacionales para la administración de la Tierra, con una visión de integración de los actores clave sobre una base común y accesible para el usuario; además, establece nuevos esquemas de trabajo y estrategias sólidas de implementación.

La puesta en marcha del Modelo de Gestión Integrado de Catastro y Registro, en los departamentos piloto, implicó grandes acciones y metodologías técnicas y formativas para mejorar la labor registral y catastral, tales como, capacitaciones y talleres sobre gestión del cambio, tramitología, atención al usuario, y temas de reforzamiento de los conocimientos técnicos en los funcionarios de ambas instituciones. Estos cambios están sirviendo de base para replicar los conocimientos y acciones a emprender en todas las sedes del país.

Se cumplió con el diseño y la implementación del Modelo de Gestión Integrado Catastro y Registro con procesos estandarizados en Managua y Estelí. Este incluye el modelo conceptual de integración, diagnóstico de la situación actual de Registro y Catastro Físico de Managua, macro procesos, procesos y procedimientos, y el plan de implementación del Escenario 1.5. El MGICR define una serie de escenarios (1.5 al 2.0) cuya finalidad es lograr la integración plena de la información de las instituciones de la Ruta de la Propiedad, conformada por Catastro Físico de INETER, Catastro Municipal de las Alcaldías Municipales, Catastro Fiscal de la DGI, y Registro Público de la Corte Suprema de Justicia, incluyendo notarios y topógrafos, quienes apoyan el proceso de presentación de solicitudes a las instituciones.

Una de las Características del MGICR es su gradualidad, por lo que fue concebido para diseñarse, desarrollarse e implementarse mediante escenarios. A la fecha se han ejecutado las actividades del escenario 1.5. Así mismo, se están realizando actividades del escenario 1.6: integración de los bienes de uso público, digitalización del archivo físico, definición de un catastro multifinanciado, concordancia de datos Catastro / Registro.

Este avance permitió el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Información de Catastro y Registro, conocido por sus siglas como SIICAR II, el cual contiene el conjunto de políticas, procesos y procedimientos que modernizan e integran el quehacer registral y catastral, orientado a la facilitación y agilización de trámites y acceso de la información.

Implementación de instrumentos para garantizar el resguardo y disposición de los datos custodiados mediante la digitalización de la información.

Con las siguientes tareas fundamentales:

- La creación de imágenes digitales de tomos de Inscripción de Bienes Inmuebles, Mercantil y Personas del Registro Público, y de expedientes de Catastro Físico.

- La extracción digital, saneamiento y concordancia del 50% de la información física existente tanto en Registro Público como en Catastro Físico, en el Departamento de Managua.
- El desarrollo e implementación de herramientas para actualización y mantenimiento de los datos específicos de cada institución, bienes de uso público y objetos territoriales.
- La disposición de la información a través de medios digitales controlados para todos los técnicos catastrales y analistas registrales, como a la ciudadanía en general.

Modernización de los servicios prestados de manera convencional, a través de la mejora continua de la atención a los protagonistas.

Logrando con ello:

- Se fortaleció la atención a los ciudadanos desde el front-office (atención en Ventanilla) a través de la atención personalizada, el establecimiento de horarios ininterrumpidos y ventanillas para la atención preferencial a personas vulnerables y a los protagonistas del proceso de titulación impulsado por el Buen Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.
- Se fortaleció el Back-office a través de reportes a los requerimientos de la Unidad de Análisis Financiero (UAF); se desarrolló el módulo de extractado, migración e inscripción en el Registro Mercantil y la integración del Sistema de Gestión Registral (SGR) al SIICAR II.
- Se fortaleció el protagonismo del ciudadano, mediante la creación de canales de atención a reclamos y asesoría técnico-legal para los ciudadanos, llevada a cabo por funcionarios con capacidad técnica y legal, y con habilidades para ofrecer una atención al cliente con calidad y calidez.
- Se involucró al ciudadano en los procesos de mejora continua, a través de la retroalimentación de talleres de intercambio de experiencias, inducción y formación de los nuevos procesos e instrumentos catastrales y registrales implementados con SIICAR II.
- Se fortaleció la confianza en la tramitación registral y catastral por medio de la automatización de procesos clave en la gestión de trámites, como la recepción y asignación de trámites, notificaciones automáticas al ciudadano, digitalización de documentos entrantes y productos del proceso de calificación y certificación, o el documento que genere el trámite solicitado, para respaldo y auditoría de la información.
- Se fortaleció la seguridad jurídica que brinda el proceso de inscripción, mediante la conformación automática del asiento de presentación del Registro Público, instrumento importante para garantizar la prelación del derecho adquirido por el ciudadano.
- Se habilitaron métodos diversificados de pago, mediante la creación de convenios con instituciones bancarias, lo que abrió a la ciudadanía la capacidad de uso de tarjetas de crédito y débito para la tramitación del flujo catastral y registral.
- Se creó un mecanismo transversal de comunicación con el protagonista, por medio de la interacción digital entre las instituciones y los protagonistas, a través de las plataformas digitales de Facebook y WhatsApp, la habilitación de una línea telefónica directa y de un

buzón de correo electrónico exclusivo, para notificar al usuario cualquier circunstancia que incida en el procesamiento y/o la finalización de su trámite.

Un Centro de Datos moderno para Registro y Catastro.

Con recursos del Presupuesto Nacional del Estado de Nicaragua se construyó en 2017 el edificio que aloja el Centro de Datos de los Registros Públicos del país. Se realizó el acondicionamiento, bajo las mejores prácticas de la industria tecnológica y con el seguimiento de especialistas nacionales e internacionales. Se realizó equipamiento con equipos informáticos moderno. El Centro de Datos presta servicio de operación a Catastro Físico al estar integrados los servicios de las ventanillas registrales y catastrales; permite aumentar las capacidades de operación en función del crecimiento de la demanda de la información de las oficinas registrales que se incorporen y la demanda de los usuarios externos a través de los servicios en línea.

- *Seguridad de la información registral.* Se tiene resguardo de la información, mediante mecanismos permanentes de análisis y monitoreo:
- *Seguridad del Perímetro de Red:* Con presupuesto del Estado se adquirió en 2017, dos equipos informáticos de Gestión de Amenazas (UTM) y un equipo de seguridad de aplicaciones (WAF) para minimizar los riesgos en el perímetro de la red y las aplicaciones del Registro Público.
- *Seguridad Pasiva de la Información:* Se implementó un esquema de pistas de auditoría de la información que permiten realizar análisis forense de la información para determinar casuísticas y prevenir accesos y acciones no autorizadas.
- *Seguridad de Aplicación:* Se estableció un modelo de administración por grupos de usuarios, que permite controlar el acceso a la información en función del rol de trabajo de cada colaborador. Esto facilita el acceso y control de la información de los usuarios externos a través de los servicios en línea.
- *Separación de ambientes:* Se ha implementado ambientes independientes de desarrollo, preproducción y producción, para evitar problemas de indisponibilidad o fallas en los servicios.
- *Ambiente de Contingencia:* Se cuenta con un ambiente de contingencia, en caso de indisponibilidad del sitio principal, para asumir operatividad del SIICAR II, permitiendo la continuidad del servicio.
- *Seguridad del Tracto Sucesivo:* Se estableció un esquema de seguridad concatenada, basada en cadena de bloques, que permite identificar cambio o afectaciones a los folios electrónicos inscritos en SIICAR.
- *Respaldo de la Información:* Se implementaron mecanismos de respaldo permanente de las bases de datos informáticas, con un conjunto de reglas de continuidad de operaciones y parámetros de medición. Se cuenta con medios tecnológicos que permiten recuperar datos en poco tiempo, en caso de eventualidades que limiten la continuidad de los servicios y se realiza resguardo de los medios tecnológicos en sucursales bancarias.

Seguimiento a la estabilización de SIICAR I.

Se realizó coordinación para analizar la problemática técnica del SIICAR en Chinandega, se contrató a la Empresa Thomson Reuter para el soporte y mantenimiento de SIICAR, quien no cumplió con todas las solicitudes que se le realizaron. Se fortalecieron las capacidades del personal local, en el manejo del negocio y de la arquitectura implementada, se estableció un marco de trabajo basado en el enfoque sistémico y de procesos bajo una metodología única, a partir de la estabilización de SIICAR, lo que llevó a la redacción de normas y procedimientos, que hoy se toman como insumos parciales en los manuales de procedimiento y operación del Registro.

IR. 2.2. El SIICAR II es implementado sobre una base piloto para incorporar al menos el 50% de los datos catastrales y registrales en el departamento de Managua.

Este indicador mide como en el SIICAR II se implementa en Managua, incorporando al menos el 50% de las parcelas con datos registrales y catastrales saneadas (datos alfanuméricos y gráficos alineados, tracto sucesivo completos y digitalizados), concordados (los códigos Catastral y Registral son coincidentes) e integrados (los datos catastrales y registrales se suben al SIICAR). Para Managua la meta global para PRODEP II es de 140,000 parcelas concordadas, que corresponde al 50% de la cantidad de fincas parcelas de este departamento (284,000 fincas / parcelas); para medir el avance, se consulta las bases de datos de los módulos Catastrales y Registrales del SIICAR Managua, extrayéndose el dato final a partir del módulo de reportería del sistema y se sustenta en las siguientes variables: a) finca (datos registrales); b) Parcela (datos catastrales) y c) área; los cuales están disponibles en la base de datos del SIICAR II.

Este indicador cumplió con el valor programado en dos de sus variables y en una de ellas (fincas extractadas) alcanzó un valor satisfactorio.

Tabla 14: Número de fincas, saneadas, extractadas y concordadas.

Departamento	METAS (50% de datos catastrales)	EJECUTADO 30 de junio 2020	
		Número	%
Fincas saneadas	140,000	140,687	100%
Fincas extractadas	140,000	115,191	82%
Fincas concordadas	140,000	143,446	102%

Fuente: SMEI – SE PRODEP 2020, basado en el Informe Final de la CSJ.

IR.2.2.a. El SIICAR II es implementado sobre una base piloto para incorporar al menos el 15% de los datos catastrales y registrales en el departamento de Estelí.

Al igual que el indicador anterior, se mide a partir de la cantidad de parcelas con datos registrales y catastrales saneadas debidamente ingresados en el SIICAR (datos alfanuméricos y gráficos alineados, tracto sucesivo completos y digitalizados), e integrados (los códigos Catastral y Registral son coincidentes); se muestra en porcentajes a partir del número de parcelas con información registral y catastral coincidentes y vinculados (concordados), dividido por el número total de parcelas inscritas en el Registro de Estelí (la meta es el 15% de las 84,000 parcelas del Registro, es decir 12,600 con PRODEP II).

Las autoridades superiores deciden implementar en diciembre 2018 bajo forma de pilotaje la herramienta SIICAR II en Estelí, por ser un registro con una base de datos apropiada para la etapa de prueba. A partir de la puesta en producción, todas las solicitudes de incidencias y mejoras que se han levantado y atendido en la Oficina Registral de Managua están siendo aplicadas automáticamente a Estelí. Al mes de junio, de 2020 este indicador habrá excedido las metas de variables de fincas extractadas, saneadas y concordadas. Estas tres variables constituyen un solo proceso, en el que la tercera etapa y final corresponde a fincas concordadas entre Registro y Catastro, para fines de reportes del SIICAR II.

Tabla 15 Número de fincas saneadas, extractadas y concordadas en el RPP de Estelí.

Tipo de finca	METAS (15% de datos catastrales)	EJECUTADO al 30 de junio 2020	
		Número	(%)
Fincas saneadas	12,600	31,446	250
Fincas extractadas	12,600	32,629	259
Fincas concordadas	12,600	12,750	101

Fuente: SMEI – SE PRODEP 2020.

IR.2.3. Al menos el 70% de los acuerdos de mediación, precalificados como inscribibles, son formalizados en el Registro de la Propiedad (RPP).

Este indicador mide el porcentaje del número de casos mediados que lograron un acuerdo durante la mediación, que cumplen con los criterios registrales establecidos en la Ley 698 (Ley General de Registros Públicos) y que de forma conjunta entre el Supervisor de Mediación y el Registrador departamental, son precalificados para su inscripción en el Registro Público correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Administrativa 001-2014 emitida por la Corte Suprema de Justicia en el año 2014.

En el marco del PRODEP II, la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos intervino en la mediación de 3,322 casos, y se lograron 2,003 acuerdos. De éstos, 240 acuerdos fueron inscritos en el Registro Público de la Propiedad. Entre estos conflictos mediados están 327 realizados en pueblos indígenas, cuyos acuerdos no son sujetos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, pero que fueron inscritos en el libro de acta de la propiedad del territorio indígena, en el caso específico de Telpaneca y Cusmapa.

Para que un acuerdo se inscriba en el Registro de la Propiedad, las fincas o propiedades involucradas deben estar inscritas en el registro, si una de ellas no cuenta con antecedentes registrales no procede la inscripción. Esta disposición registral es la razón por que la mayoría de los casos mediados no cumplen los criterios de la Ley para la inscripción. Significa que la mayoría de la población que busca mediación gratuita no tiene en regla sus documentos de propiedad, así mismo se debe considerar que el objetivo principal de la mediación es asegurar la paz social y resolver conflictos entre propietarios, posesionarios familiares y no forzosamente modificar datos registrales.

Este indicador sobre cumplió su valor planificado para el periodo agosto 2012- junio 2020. Ya que un total de 335 acuerdos de mediación fueron precalificados como inscribibles y de éstos

240 (meta: 70%) acuerdos fueron registrados en el RPP, obteniendo un cumplimiento del 102% de la meta.

Tabla 16: Número de acuerdos de mediación inscritos en el registro público al 30 de junio 2020

Nombre Indicadores	META (agosto 2012- junio 2020)	EJECUTADO (agosto 2012- 30 de junio 2020)	%
Acuerdos precalificados	n/a	335	100
Acuerdos inscritos	n/a	240	100
Numero de acuerdos formalizados en el RPP	70%	71.64%	100

Fuente: Informe Final. DIRAC / CSJ 2020.

Servicios de mediación durante los procesos catastrales y de regularización. El PRODEP II, planificó mediar 2,220 conflictos de propiedad, de estos el 70% debían finalizar en acuerdos, lo cual, equivale a conseguir 1,554 acuerdos. En realidad, se realizaron 3,322 mediaciones lo que significa un sobre cumplimiento del 150% de la meta. Mientras que los acuerdos registrados representaron un 128 % de la meta establecida.

Tabla 17 Número de casos mediados

Departamentos	Con Acuerdo	No Acuerdo	Total
Chinandega	208	167	375
Estelí	245	167	412
Jinotega	157	178	335
León	577	263	840
Madriz	439	227	666
Matagalpa	16	15	31
Nueva Segovia	355	302	657
Managua	6	0	6
Total general	2003	1,319	3,322
	60%	40%	100%

Fuente: Informe Final CSJ - DIRAC al 30 de junio 2020

De los casos mediados, corresponden por tipología de conflictos el 51% de los casos de posesión, el 25% de lindero, 9% de servidumbre de pase, 7% de herencia, 2% donación, 1% respectivamente en servidumbre de agua y dominio y el restante 3% en otras tipologías.

Mediación de conflictos en municipios con Pueblos Indígenas. En cumplimiento de la Guía para el establecimiento del Catastro en municipios con Pueblos Indígenas, se capacitaron a 113 miembros de los pueblos indígenas de Mosonte, Cusmapa y Telpaneca para participar como mediadores de conflictos durante el proceso de levantamiento catastral y exposición pública; entre ellos del Consejo de Ancianos, Junta Directiva, representantes de mujeres indígenas, representantes de la juventud indígenas y miembros de las comunidades indígenas. Así mismo se apoyó a los líderes comunales en el nombramiento de mediadores indígenas y la adecuación de la mediación del PRODEP a los métodos tradicionales utilizados por los pueblos originarios en la solución de los conflictos.

Tabla 18 Número de Mediaciones realizadas en municipios con Pueblos Indígenas.

Municipio	Resultados de la Mediación			Protagonistas involucrados		
	Acuerdos	No Acuerdos	Total Mediaciones	Mujeres	Hombres	Total
San José de Cusmapa	10	13	23	23	26	49
Telpaneca	150	46	196	1238	372	610
Mosonte	73	34	107	84	149	233
Jinotega	1	0	1	1	1	2
Total General	234	93	327	346	548	894
	72%	28%		39%	61%	

Fuente: Informe Final CSJ - DIRAC al 30 de junio 2020

En los procesos de reflexión participaron 192 comuneros y los trece (13) Consejos de Ancianos del territorio, quienes contribuyeron a la definición participativa de los criterios de validación de la metodología y la integración comunal al proceso de levantamiento catastral y mediación. Los casos de mayor relevancia fueron el derecho del uso, permitiendo a las mujeres acceder a la tierra por el sistema de traspaso de bienes, del que tradicionalmente estaban excluidas. Como resultado del plan de innovación, 63 mujeres formalizaron sus derechos de tenencia por esta vía. Se actualizaron y corrigieron documentos de tenencia de la tierra defectuosos o antiguos. El derecho de acceso a la tierra alcanzó también a los niños y niñas, quienes fueron incorporados al registro de herencia.

Tabla 19 Número de mediaciones en Pueblos Indígenas, por tipología

Tipología de Conflicto	Comunidades					
	Jinotega	Mosonte	San José de cusmapa	Telpaneca	Total general	Peso específico por conflicto
Posesión	1	60	1	47	109	33%
Lindero		34	5	29	68	21%
Derecho de Uso y Goce			13	29	42	13%
Servidumbre de Pase		4	3	25	32	10%
Donación		2		25	27	8%
Herencia		3		21	24	7%
Servidumbre de Agua		2		10	12	4%
Herencia Ancestral			1	4	5	2%
Callejón Comunitario				3	3	1%
Invasión/Usurpación				1	1	0.31%
Obre Ruinosa				1	1	0.31%
Posesión de Callejón Comunal		1			1	0.31%
Rescisión de Servidumbre de Pase		1			1	0.31%
Servidumbre de aguas residuales				1	1	0.31%
Total general	1	107	23	196	327	100%
Peso Específico por municipio	0.31%	33%	7%	60%	100%	

Fuente: Informe Final CSJ - DIRAC al 30 junio 2020.

Se promovieron herencias ancestrales de tierras que beneficiaron a mujeres. Se estimuló la donación de áreas para beneficio comunal y la aclaración de derechos de uso y goce entre los comunitarios, de conformidad a los procedimientos establecidos por la Junta Directiva y el Consejo de Ancianos para estos casos. Una vez finalizado el establecimiento del catastro, con las autoridades indígenas de Mosonte y Telpaneca, se establecieron los procedimientos para la continuidad de la mediación, utilizando mediadores capacitados de la comunidad.

Mediación en Alto Wangki - Bocay. Se brindó acompañamiento y asesoría a la CONADETI en la realización de mediaciones para la resolución de conflictos en las Zonas Complementarias de los territorios indígenas de Miskito Indian y Mayangna Sauni Bu, entre pobladores indígenas y mestizos. En la zona de Alto Wangki – Bocay se mediaron conflictos de propiedad datados desde 30 años entre desmovilizados y productores, lo que contribuyó de manera significativa a la Paz Social de esta zona y de la región del Caribe en su conjunto

Un gran número de mediaciones, además de solucionar los conflictos han generado resultados no esperados en favor del desarrollo social de las comunidades; los participantes en la mediación han cedido pequeñas áreas de tierra para la construcción de proyectos de desarrollo social, tales como, agua potable, educación; y de establecimiento de servidumbres. Algunos de estos casos sucedieron en las comunidades rurales de Apaguique, Quibuto, Naranja Norte, Vijagual, Las Vegas, San Andrés, Pimpollo, Los Ranchos y Santo Domingo, todas del departamento de Madriz.

Capacitación de mediadores/as y funcionarios /as de las instituciones.

La DIRAC desarrolló un plan de capacitación dirigido a su personal de mediadoras y mediadores, notificadores/as y supervisores/as del subcomponente, y a funcionarios de instituciones co-ejecutoras del proyecto y otras como la Policía Nacional, Defensoría Pública, Ministerio Público y Ministerio de Educación. La capacitación se amplió a líderes comunales, profesionales y estudiantes de Derecho. En el marco del plan especial de demarcación de tierras de los pueblos originarios, se capacitó a los líderes y autoridades territoriales de Mosonte, Telpaneca y Cusmapa en los temas sobre derechos de propiedad indígena, formas de organización social y administrativa y tenencia de la tierra.

Durante el periodo agosto 2012 a abril 2020, se ejecutaron **48 eventos de capacitación** en formatos de: cursos básicos de mediación, seminarios, talleres, inducción y conferencias en los temas de mediación sobre la creación y funciones de la DIRAC, teoría de conflictos en general, conflictos sobre la propiedad en particular, las técnicas de la comunicación; y técnicas de la mediación. Al momento de la evaluación final se han capacitado 1,503 personas de las cuales el 40% son mujeres.

Manual de Mediación de Conflictos

Se actualizó el manual para estandarizar los resultados de mediación e incorporar los procedimientos y lecciones aprendidas en la mediación en municipios con pueblos indígenas.

Fortalecimiento de la capacidad instalada para la mediación de conflictos. Así mismo, la DIRAC, al estar a cargo del Subcomponente de fortalecimiento para la mediación de conflictos en el PRODEP II, fortaleció la red territorial de mediadoras/es con la capacidad técnica y legal necesaria, con la experiencia requerida como mediadores/as, en los lugares donde tiene presencia dicho proyecto, lo que resulta acertado para acercar aún más el servicio de mediación a la población usuaria.

Componente 3 Servicios de Titulación y Regularización.

El objetivo del Componente es apoyar el fortalecimiento de los derechos de tenencia de la tierra a través de actividades sistemáticas y demandadas de levantamiento catastral y regularización.

El financiamiento adicional del proyecto apoyó la ampliación de las actividades de catastro y regularización para beneficiar a los municipios participantes a través de un enfoque sistemático y un proceso participativo en el caso de siete comunidades indígenas que viven dentro del área de influencia del Proyecto. Asimismo, financió los servicios de regularización demandados por personas naturales o programas nacionales seleccionados. El INETER en conjunto con IP/PGR ejecutó estas actividades según el modelo organizacional desarrollado y validado exitosamente por el proyecto original y con base en las lecciones aprendidas. Al brindar una mayor apropiación institucional, control, coordinación y optimización de los procesos técnicos, este modelo ha ayudado a reducir los tiempos de procesamiento. La titulación se dio casi al mismo tiempo que el levantamiento catastral, debido a que las parcelas que reúnen las condiciones técnico-legales listas para titular, ya están identificadas.

Los Subcomponentes específicos y las actividades ampliadas son:

Subcomponente 3(a): Fomento de la prestación de servicios de catastro, titulación y regularización mediante el apoyo al INETER, IP y CSJ traducido en: (a) ejecución de actividades sistemáticas de levantamiento catastral, regularización, titulación y registro en los municipios participantes; (b) elaboración de levantamientos topográficos, regularización, titulación y registro de parcelas para personas naturales por: (i) demanda o (ii) priorizadas por programas nacionales, seleccionadas conforme a los criterios estipulados en Manual de Operaciones; (c) ejecución de acciones de titulación y registro de parcelas elegibles, sujetas a la reforma agraria del Beneficiario y seleccionadas según los criterios estipulados en el Manual de Operaciones, para beneficiar a poseedores actuales; (d) implementación de la estrategia de comunicación del Proyecto.

Subcomponente 3(b): Demarcación, titulación y registro de dos áreas complementarias de los Territorios Indígenas MSB y MITK traducido, entre otras cosas en: (a) ejecución de actividades de formación de capacidades y coordinación; (b) validación de los diagnósticos

territoriales existentes; (c) creación de mecanismos de solución alterna de conflictos; (d) acciones de demarcación, titulación y registro.

Subcomponente 3(c): Demarcación de las Áreas Protegidas seleccionadas conforme a los criterios estipulados en el Manual de Operaciones mediante el apoyo al MARENA, traducido entre otras cosas en: (a) demarcación de los linderos externos de dichas Áreas Protegidas, actividades preparativas, recopilación de datos, consultas con los beneficiarios, determinación de linderos, georreferenciación y demarcación física de los linderos; (b) lanzamiento de una campaña de comunicación y educación ambiental en las Áreas Protegidas y comunidades aledañas. Del total de indicadores que se relacionan a este componente, seis de ellos cumplieron el valor de sus metas y uno aún no se ha medido porque su fuente de información la constituye el informe de evaluación de impacto en los hogares, que al momento de la evaluación aún estaba en desarrollo. En las condiciones actuales el desempeño del componente se puede calificar de altamente satisfactorio.

Tabla 20: Resumen del diseño de los indicadores componente 3

Cód	Nombre del Indicador	META (agosto 2012 – junio 2020)	EJECUTADO (agosto 2012 – 30 junio 2020)	%	OBSTACULOS DESAFIOS	LECCIONES APRENDIDAS	BUENAS PRACTICAS
IR. 3.1.	Parcelas con derechos de usufructo o de propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto.	187,400	229,699	123	Dificultad para obtener las fotografías aéreas o insumos para el levantamiento catastral por razones climáticas y otros factores.	El establecimiento del Catastro como insumo para el proceso de regularización, permite que los protagonistas hagan uso de sus títulos para diferentes transacciones, garantizando la conservación de la característica de bien público social.	La ejecución del catastro utilizando a la población como actor activo, facilita el acceso a las propiedades, la información requerida y la implementación de la campaña de promoción.
3.1.a.	Parcelas con derechos de usufructo o de propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto - beneficiarias.	74,960	95,678	128	IDEM	IDEM	Títulos inscritos en RPP dan más seguridad a las mujeres.
IR. 3.2	Al menos 70% de los hogares con levantamiento topográfico de sus parcelas reportan mejoramiento sustancial de la seguridad en la tenencia de la tierra.	70%	100%	100	Información insuficiente en la Línea de Base del Proyecto, limitó el monitoreo sistemático en las diferentes etapas de regularización.	La definición clara de una boleta de caracterización para la Encuesta de hogares, permitió incluir las principales variables del Estudio y generar la información oportuna para el Proyecto.	Contar con un Título de Propiedad ha permitido a los protagonistas mejorar el acceso a los servicios públicos e incrementar el valor de su propiedad
IR. 3.3.	Atención efectiva de las quejas/denuncias relacionadas con el Proyecto (%).	98	100	100		El SAP es un mecanismo efectivo que permite escuchar a los protagonistas, usuarios y pobladores en general, conocer sus problemas.	La resolución de quejas con rapidez y transparencia genera confianza en las instituciones.

Cód	Nombre del Indicador	META (agosto 2012 – junio 2020)	EJECUTADO (agosto 2012 – 30 junio 2020)	%	OBSTACULOS DESAFIOS	LECCIONES APRENDIDAS	BUENAS PRACTICAS
						resolverlos y contribuye a mejorar las propuestas de intervención.	
IR 3.3.a.	Atención efectiva de las quejas /denuncias relacionadas con el Proyecto. (Casos atendidos)		3,750			IDEM	IDEM
IR 3.4.	Al menos dos áreas complementarias de los territorios indígenas en la zona de desarrollo especial de Bosawás ya están demarcadas y tituladas.	2	2	100	El proceso de negociación consumió más tiempo que el previsto causando retrasos en la demarcación y titulación. A final se alcanzaron acuerdos y se finalizó el proceso con éxito.	Los procesos de negociación entre líderes de Territorios Indígenas y Organizaciones de poblaciones mestizas en el Alto Wangki con el apoyo del Gobierno a través de las instituciones vinculadas al SAT, fueron necesarias para que la demarcación y titulación de los dos territorios se realizara con éxito.	Diálogo y consenso entre las partes, han sido elementos clave para lograr la convivencia pacífica en estos territorios.
IR. 3.5	Al menos cinco áreas protegidas están demarcadas y registradas en la base de datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	5	5	100		La supervisión a los contratos de ejecución de obras de demarcación, en el período de garantía sobre vicios ocultos, es una actividad crucial, porque permite garantizar la calidad de las obras construidas e instaladas.	La demarcación de áreas protegidas es una actividad importante porque contribuye a generar conciencia en la población sobre la importancia de su manejo en la conservación de los RR.NN.

IR.3.1.Parcelas con derechos de usufructo o de propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto.

Este indicador cuantifica el número de parcelas con derechos de posesión o dominio, incorporadas a la Base Nacional de Datos Catastrales (BNDC) del INTER como resultado de la intervención del Proyecto. Las parcelas incorporadas en BNDC permiten declarar nuevas zonas catastradas en el país y migrar los datos a las Unidades de Catastro de las municipalidades beneficiarias del Proyecto. En total se registraron 229,699 parcelas con derecho de usufructo a la Base de Datos Nacional de Catastro, alcanzando el 122% de la meta del proyecto.

Estos resultados también demuestran el alto nivel de organización y disposición que poseen las diferentes instituciones involucradas en las diferentes actividades, desde el barrido catastral actividad pasando por la mediación de conflictos hasta la regularización y titulación; para el cumplimiento de sus funciones.

Tabla 21 Número de parcelas con derecho de usufructo o de propiedad registradas (incorporadas a la BNDC).

Departamento	META			EJECUTADO	
				Ejecutado al 30 junio 2020)	
	Rural	Urbano	Total	Total	%
1 Jinotega	44,993	32,241	77,234	95,508	124%
2 Nueva Segovia	60,020	30,261	90,281	103,537	115%
3 Madriz	3,009	1,172	4,181	1,163	28%
Total Parcelas (Barrido Sistemático: 1+2+3)	108,022	63,674	171,696	200,208	117%
Total Parcelas (Barrido por Demanda en el Resto del País)	2,358	13,346	15,704	29,491	188%
Totales	110,380	77,020	187,400	229,699	123%

Fuente: Registros del SMEI – SE PRODEP. 2020

IR3.1.a. Parcelas con derechos de usufructo o de propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto - beneficiarias.

Además del número global de que son levantadas durante el barrido catastral, este sub indicador mide el número de parcelas donde la mujer está registrada como poseedora, ya sea de forma individual o mancomunada, en cumplimiento a uno de los ejes rectores de la Estrategia de Genero del proyecto.

El Proyecto estableció una meta global de 74,960 mujeres con derechos individuales o mancomunados de usufructo o de propiedad sobre parcelas registradas en la BNDC, el resultado al 30 de junio de 2020 es del 128% con 95,678 mujeres con derecho de usufructo o de propiedad, de conformidad a la Tabla 22

Tabla 22: Numero de parcelas con derechos de usufructo o de propiedad pertenecientes a mujeres beneficiarias de manera individual o de forma mancomunada.

Departamento	Cantidad de mujeres con parcelas al 30 de junio 2020	Total, de parcelas incorporadas a la BNDC al 30 de junio 2020	% de mujeres respecto al total incorporado a la BNDC
Estelí	2,216	4,171	53%
Jinotega	37,211	95,508	39%
Madriz	500	1,163	43%
Matagalpa	6,659	12,443	54%
Nueva Segovia	41,879	103,537	40%
Boaco	1,338	2,391	56%
Masaya	574	1,031	56%
RACS	5,301	9,455	56%
TOTAL	95,678	229,699	42%

Fuente: Registros del SMEI – SE PRODEP. 2020

Establecimiento del Catastro en Municipios con presencia de comunidades indígenas

La estrategia de levantamiento catastral y regularización del PRODEP II, incluye entre sus metas globales, la finalización del catastro en tres municipios del departamento de Madriz (Las Sabanas, Telpaneca y San José de Cusmapa), en el municipio de Mosonte / Nueva Segovia y en los municipios de Jinotega y Santa María de Pantasma en el departamento de Jinotega.

Estos municipios presentan la particularidad de tener comunidades indígenas dentro de su área municipal, según investigaciones previas y reflejadas en el análisis social del PRODEP II (ver mapa a continuación):

Mapa de comunidades indígenas atendidas en el marco del PRODEP II



Para atender este tema y en cumplimiento de las políticas operacionales del BM que aplican para los Pueblos Indígenas, fue necesaria la preparación, consulta y aprobación de una **“Guía de para el levantamiento catastral en municipios con comunidades indígenas en el pacífico, centro y norte de Nicaragua”**, cuya finalidad es garantizar la participación libre, previa e informada de los pueblos indígenas durante el proceso de establecimiento del Catastro.

Esta guía contiene los elementos conceptuales y las líneas estratégicas para la implementación de los levantamientos catastrales en los municipios con presencia de pueblos y comunidades indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, incluidos en el área de cobertura del PRODEP II. Este documento se sustenta en los conceptos y líneas de trabajo establecidas en

los siguientes informes finales elaborados y publicados en 2012: i) Análisis social, ii) Marco de proceso del PRODEP II y iii) Plan de Participación de los Pueblos Indígenas. En la parte medular de la Guía se establecieron las principales pautas y formas de participación de los pueblos indígenas en cada una de las etapas del proceso de establecimiento del catastro:

1ra Etapa: Formación e Inducción del personal de Levantamiento Catastral. Incluye capacitación a brigadistas y personal del Pueblo Indígena involucrado en las tareas de acompañamiento de los trabajos de campo.

2da Etapa: Plan de Información y Comunicación. Incluye diseño y reproducción de materiales de divulgación e implementación de la campaña de promoción en conjunto entre el proyecto, pueblo indígena y municipalidad.

3ra Etapa: Participación y Consulta. Consiste en garantizar el consentimiento libre, previo e informado de la comunidad indígena; adecuar el modelo de consulta utilizado por el Barrido en municipios levantados de forma tradicional, a una consulta con las características de cada comunidad indígena; y garantizar el diálogo entre el Gobierno, las municipalidades y las comunidades indígenas para el consenso, antes, durante y después del Levantamiento Catastral.

4ta Etapa: Levantamiento Catastral. Incluye la medición de cada parcela, llenado de boleta de caracterización, resolución de conflictos, verificación de información y acompañamiento del pueblo indígena en cada una de las actividades catastrales.

5ta Etapa: Verificación Catastral y Entrega de la Información. Presentación y consulta de los resultados del levantamiento catastral a las autoridades indígenas a fin que la información catastral sea correcta y no lesione sus derechos territoriales. Incluye también la capacitación y entrega de información del catastro realizado al Pueblo Indígena, incluyendo un sistema de información que facilite el manejo y administración de la información.

Los resultados del levantamiento catastral en municipios con pueblos indígenas es el siguiente: Concluido el catastro en Mosonte, Telpaneca, San José de Cusmapa y Las Sabanas del departamento de Madriz. Con el pueblo indígena de Jinotega el 70% y en Santa María de Pantasma se concluyó el catastro en el centro urbano y parcialmente la zona rural, que es donde se encuentra la mayor población del pueblo indígena. A todos los pueblos indígenas se les capacitó sobre las metodologías de levantamiento catastral y las técnicas de mediación de conflictos, así mismo les fue entregado, capacitado e instalado el sistema de información de pueblos indígenas, una herramienta que contiene la base de datos del catastro y un conjunto de aplicaciones que les facilita la administración de la información, incluyendo la generación e impresión de contratos de usufructo y arriendo.

Insumos fotogramétricos para el Establecimiento de Catastro / Contratos para la obtención de Fotos Aéreas

Luego de dos Contratos fallidos con las Empresas AERO PHOTO (de origen canadiense) en el 2014 y AIRBUS DS GEO (de origen francés) en el 2017, el primero por haberse declarado en quiebra financiera a los pocos meses de haber firmado el Contrato y el segundo porque no pudo

concretar la toma de las imágenes por malas condiciones climáticas en el período contractual; esta situación limitó la posibilidad de contar con insumos fotogramétricos actualizados y necesarios para cumplir con las metas de la Estrategia de Levantamiento Catastral en los municipios del PRODEP II; en consecuencia los plazos de levantamiento tuvieron que ser ajustados y se tomaron medidas alternas como la utilización de imágenes obtenidas a través de una coordinación con el INIDE / Banco Central, éstas imágenes, aunque con menor precisión que las requeridas por el Proyecto, sirvieron para paliar la ausencia de insumos durante el período de implementación del PRODEP II.

A inicios del 2019 se firmó Contrato con el Consorcio de origen brasileño ESTEIO SAI; inicialmente bajo la metodología de vuelos aerofotográficos con resolución espacial de 0.28 metros para la elaboración de ortofotomapas digitales, mediante procesos fotogramétricos, en los departamentos de Matagalpa, Boaco y Chontales; sin embargo, por inconvenientes climáticas se tomó la decisión de utilizar la modalidad de imágenes LIDAR.

La Tecnología LIDAR consiste en la toma de fotografías RGB (Red, Green, Brown) debidamente rectificadas con Sensor con una resolución de 0.15 mts (mayor a la convenida inicialmente); esta decisión se tomó debido a las dificultades por la presencia de humo y nubosidad en las zonas de trabajo y se decidió por vuelos a baja altura bajo esta modalidad, lo cual fue verificado y confirmado a través de un Estudio Técnico del INETER, con lo que se garantiza la calidad de los productos fotogramétricos requeridos.

Como resultado, a la fecha de cierre del Proyecto, el Consorcio ha concluido el 100% de las imágenes de los departamentos de departamento de Matagalpa, Boaco y Chontales y los 2 municipios adicionales de Jinotega y Santa María de Pantasma (incluidos para completar las metas establecidas en la Estrategia de Levantamiento Catastral del PRODEP II); estos productos actualmente están en proceso de revisión de gabinete para entrega de primeros productos orto-fotogramétricos, de acuerdo a un calendario acordado entre el Proyecto y el APCA ESTEIO SAI. Los productos finales que serán entregados por el Consorcio, constituyen el principal insumo fotogramétrico para apoyar la Estrategia de Establecimiento del Catastro en los departamentos del PRODEP III.

IR.3.2 Al menos 70% de los hogares con levantamiento topográfico de sus parcelas reportan mejoramiento sustancial de la seguridad en la tenencia de la tierra.

Este indicador fue medido a través de la Encuesta de Hogares, incluido en la Consultoría Evaluación de Impactos del PRODEP II, la cual se realizó en el período de febrero a mayo 2020 e incluye el levantamiento de una Encuesta para medir el impacto de la titulación de los hogares en Nueva Segovia y Jinotega que recibieron un título de propiedad, así como en hogares donde únicamente han recibido el beneficio del establecimiento del Catastro (sin llegar a la titulación) y de la movilidad de las transacciones en el Registro Público de Chinandega utilizando el SIICAR.

La evaluación de impactos de la titulación fue realizada sobre un total de 1,014 hogares, encuestas / boletas levantadas (560 rurales y 454 urbanas) de las cuales el 47% fue realizada a mujeres y el 53% a hombres. Como principales hallazgos se muestra que la percepción de los protagonistas sobre el impacto de la titulación ha sido positiva, ya que según ellos el hecho

de contar con un Título de Propiedad, el 94.7% de los protagonistas de Chinandega expresaron sentirse más seguros de su propiedad, en los departamentos de Nueva Segovia y Jinotega, el 87.9% dijeron sentirse seguros con el Título de propiedad otorgado por el Gobierno. Por otro lado, les ha permitido incrementar hasta en un 9% las posibilidades mejorar el acceso a los servicios públicos, así como de incrementar el valor de sus propiedades en el mercado de tierras hasta un 26%. El informe destaca que entre más tiempo ha transcurrido después de la entrega del título los impactos son mayores, como sucede en el caso de los protagonistas de Chinandega.

Respecto a la vivienda, se concluye que contar con un título de propiedad incrementa en un 7.9% las probabilidades de realizar mejoras a la misma; y reduce en 6.9% las probabilidades de hacinamiento familiar en términos generales. Ha mismo consideran que contar con un Título de propiedad mejora en 12.1% las probabilidades de que el valor del predio se incremente con respecto a los que no lo tienen, lo que se percibe con un mayor impacto en las zonas rurales, esto ha permitido incentivar la inversión en infraestructura productiva del protagonista.

Respecto a la equidad de Género, el Proyecto ha contribuido al empoderamiento de las mujeres, según los datos analizados el poseer un título ya sea manera individual o mancomunada aumenta hasta en un 9.7% la inversión que las mujeres hacen en mejoras para sus viviendas, siendo aún mayor el impacto en las propiedad mancomunadas con respecto a las individuales.

De forma general se percibe un alto impacto de las acciones de regularización y titulación apoyadas en el marco del PRODEP II.

Resultados de la encuesta sobre Satisfacción de los Usuarios/as del mecanismo de Resolución Alternativa de Conflicto que implementa la DIRAC.

Esta encuesta fue realizada en el marco del informe de cierre del PRODEP II, a un total de 30 usuarios de los servicios de mediación. Los resultados son satisfactorios, siendo los aspectos relevantes los siguientes:

- El 86% calificaron de positiva la atención de los casos por la DIRAC, pero hubo una respuesta negativa, pero es por descontento con el resultado obtenido en la mediación, no por el actuar de la institución;
- El 85.7% de las personas afirmaron no haber tenido problemas de exponer su punto de vista, en un 94.3% de los casos ellos(as) se representaron en la mediación a sí mismas, un 88.6% afirmó que el/la mediador(a) les prestó la atención debida durante el proceso y el mismo porcentaje afirmó que el/la mediador(a) revisó la información que la persona aportó.
- El 60.0% tenía asociado su problema a un tipo de posesión irregular, problemas de linderos cubrieron un 31.4% y el resto fueron casos individuales asociados a compraventa, desmembración y servidumbre de paso.
- Culturalmente los conflictos se asocian a la idea de ganar o perder, casi un 60% de los entrevistados fuesen Solicitantes o Invitados expresaron que ganaron en el proceso. Para el 91.4% de ellos(as) esta fue una primera experiencia de mediación.
- Contrario a lo supuesto, el barrido catastral no hizo surgir los conflictos (25.7%), algunos lo habían puesto de lado (22.9%), otros habían tratado de solucionarlo (28.6%) por su cuenta

y hubo quienes al hacerlo no cooperó la otra parte en buscar la solución (17.6%). Por lo cual, cerca de la mitad habían buscado por si mismos encontrar una solución (46.6%).

- Las personas entrevistadas en un 62.9% expresaron sentir que llegar a la mediación fue una solución ajustada al procedimiento de la DIRAC. Un 80% mostró estar de acuerdo con los resultados obtenidos por que obtuvo un beneficio.

IR.3.3. Atención efectiva de las quejas/denuncias relacionadas con el Proyecto (%).

Este indicador pretende medir la transparencia y la responsabilidad de los mecanismos establecidos por el Proyecto, por lo que las personas beneficiarias meta deben confiar en el proceso y estar dispuestos a participar, y que sientan que sus quejas son atendidas con prontitud. A través del Sistema de Atención al Protagonista, se recibe, registra y da respuesta a las consultas, sugerencias, quejas y denuncias de las personas beneficiadas sobre las la principales actividades de regularización y titulación impulsadas por el Proyecto, a través del Sistema de Atención a Protagonistas del Proyecto (SAPP).

Este indicador excedió la meta propuesta para el periodo 2012 – 2020 y su valor se construye por la suma de las quejas/ denuncias interpuestas por los protagonistas en los diferentes mecanismos del SAPP. Se programó atender de manera efectiva el 98% de las quejas interpuestas por la población y al mes de junio se alcanzó el 100% de atención y resolución de 3750 casos?

El mayor porcentaje de atenciones al protagonista se registra en los departamentos de Jinotega (38%); Nueva Segovia con 32% y Madriz con 13%. Los temas más frecuentes en las quejas /consultas fueron: solicitud de información sobre los levantamientos catastrales relacionados a la medición y titulación de propiedad con el 29.% y 23.%, respectivamente. Durante el segundo semestre de 2019, el Sistema de Atención al Protagonista PRODEP (SAPP) mantuvo el tiempo de respuesta promedio al usuario en 2 días por cada caso.

El SAPP inició en 2014 y se implementó de forma permanente en los municipios de Nueva Segovia y Jinotega, mientras duraba el proceso de establecimiento de catastro en cada municipio, a partir de los Puestos de Atención a los Protagonistas (ubicados en la Casa Base del Barrido Catastral), en los sitios dispuestos para le etapa de Exposición Pública o mediante Brigadas de Atención Móviles que visitaban los predios o parcelas de protagonistas que no podían acudir al Puesto por diferentes razones; en tanto en aquellos municipios en donde se realizan levantamientos por demanda, principalmente para fines de titulación, de forma temporal se habilitaban Brigadas de Atención Móviles y siempre se hacía uso de las dos líneas telefónicas (una por cada operadora móvil) que permiten recibir llamadas y mensajes de texto, y en las sedes departamentales de la Dirección IP PGR.

IR 3.3.a. Atención efectiva de las quejas/denuncias relacionadas con el Proyecto. (Casos atendidos)

Este indicador, se deriva del anterior y pretende cuantificar la atención efectiva de quejas y consultas reportadas al Sistema de Atención del Protagonistas del Proyecto, las cuales son atendidas y sistematizadas en la Oficina de Atención Ciudadana de la PGR en lo que se refiere al PRODEP II.

Este indicador cumplió su valor programado, durante el periodo 2014 – 30 junio 2020, atendándose 3,750 casos y resolviéndose 3,750, lo que constituye el 100%. Con respecto a las personas que interpusieron las quejas 1,568 casos fueron interpuestos por mujeres y 2059 por hombres, lo que constituyen el 43% y el 57% del total de casos, respectivamente.

La mayor cantidad de atenciones al protagonista provienen de los departamentos de Jinotega (1,409); Nueva Segovia (1,189); Madriz (491) y Matagalpa (365), para un acumulado de 3,454, representando el 92% de los 3,750 casos atendidos en el período 2014 a junio 2020.

La mayor cantidad de atenciones están relacionadas con los siguientes temas: levantamiento catastral-medición (29%); titulación de propiedad (23%); completamiento/actualización post medición (10%); verificación catastral (9%); conflictos de propiedad (8%) y avance en el proceso de titulación (7%); en conjunto suman 3,204 atenciones, representando el 85% del total de casos atendidos.

IR 3.4. Al menos dos áreas complementarias de los territorios indígenas en la zona de desarrollo especial de Bosawás ya están demarcadas y tituladas.

Este indicador mide el progreso sobre la titulación de dos áreas complementarias a los territorios indígenas Miskitu Indian Tasbaika Kum y Mayangna Sauni Bu, ubicados en la Zona de Régimen Especial Alto Wangki y Bocay en la Reserva de Biosfera Bosawás del departamento de Jinotega. Estas dos áreas complementarias forman parte del reclamo inicial del área que fue titulada a favor de estas comunidades indígenas durante la primera etapa del Proyecto y que en su momento por razones de seguridad no pudieron ser tituladas.

Para PRODEP II se planificó, de acuerdo con su diseño la demarcación y titulación de dos áreas complementarias (AC) en dos territorios indígenas ya titulados: Miskitu Indian Tasbaika Kum (MITK) y Mayangna Sauni Bu (MSBu). Este indicador se cumplió hasta la elaboración e inscripción de los títulos en el Registro Público de la Propiedad de Jinotega, quedando únicamente la entrega de los títulos para una fecha posterior debido a las afectaciones de la Pandemia del COVID-19, ya que se requiere la participación de las instituciones de Gobierno Nacional, Autoridades Regionales, Municipalidades y representantes de las comunidades indígenas y mestizas, de conformidad a lo establecido en la ley.

Las actividades se iniciaron de manera sistemática en octubre de 2018, realizando asambleas con las comunidades indígenas y no indígenas de ambos territorios. También se desarrollaron sesiones de trabajo, en donde participaron: CONADETI, GTI, Secretaría de la Presidencia para la Costa Caribe, SDCC, y la PGR, para acordar planes de trabajo. En 2018 se trabajó en la definición de la metodología para la actualización de los diagnósticos comunitarios, y la metodología para la mediación de conflictos, con participación de la DIRAC. Se actualizaron los diagnósticos de las dos AC realizados en el año 2012 y los resultados se presentaron a las comunidades en el año 2019, según estos resultados con la titulación de las dos áreas complementarias, se beneficiará de forma directa a 2,344 protagonistas indígenas y un mínimo de 3,882 mestizos.

Tabla 23: Número de comunidades y población de las áreas complementarias.

Área complementaria	Comunidades		Población		
	Indígenas	Mestizas	Indígena	Mestiza	Total
MITK	5	6	1,541	2,279	3,820
MSBu	6	6	803	1,603	2,406
TOTAL	11	12	2,344	3,882	6,226

Fuente: Resumen de diagnóstico MITK y MSBu, 2019

En el segundo semestre del año 2019 se intensificó el proceso de negociación y toma de acuerdos. Participaron al menos 1,175 personas, el proceso de negociación fue muy extenuante, se realizaron 4 Mesas de Diálogo y Concertación en Jinotega; dos para cada área complementaria y luego se realizaron Asambleas de seguimiento para su aprobación y consentimiento para continuar en el proceso, en las comunidades mestizas e indígenas ubicadas en Bosawás. El proceso de Diálogo y Concertación, se realizó entre los líderes de los territorios indígenas MITK y MSBu, con líderes de los pobladores mestizos agrupados la APDECOMEBO (Asociación para la Protección y el Desarrollo de las Comunidades Mestizas de Bosawas) y la ACAPROBO (Asociación Campesina Protectores de Bosawás). Durante las Mesas realizadas en Jinotega, se contó con hasta tres traductores de los idiomas Miskito y Mayangna para garantizar una participación adecuada de los líderes indígenas.

En las cuatro Mesas de Diálogo y Concertación realizadas en Jinotega participaron 218 personas, 86 líderes indígenas (40% del total) y el resto (60%) fue integrado por mestizos, mediadores y facilitadores del proceso. Las rondas de mediación fueron conducidas por la DIRAC y la CONADETI, dando como resultado la firma de los acuerdos entre pobladores indígenas y pobladores mestizos.

A finales de noviembre de 2019 se realizó una segunda ronda y final de mediación de conflictos en las áreas complementarias de los territorios indígenas Miskito Indian Tasbaika Kum y Mayangna Sauni, conducida por la DIRAC y la CONADETI entre indígenas y no indígenas asentados en las áreas complementarias reclamadas por las comunidades indígenas Miskito Indian Tasbaika Kum y Mayangna Sauni Bu ubicadas en la Zona del Régimen Especial Alto Wangki, con la participaron 836 personas. Se obtuvieron acuerdos satisfactorios para ambas partes y de acuerdo a líderes indígenas y no indígenas, esto permitirá alcanzar la paz en la región y fortalecer la convivencia pacífica, los lazos y la cooperación para el desarrollo y la conservación del área protegida.

El acuerdo principal consistió en que en el área complementaria, aceptan que se otorgue el título a cada pueblo indígena sobre el área complementaria, en asociación para la administración conjunta entre indígenas y no indígenas de las áreas en posesión, reconociendo el derecho de los no indígenas que habitan actualmente en la zona, visibilizando las comunidades no indígenas. Este título debe reflejar ambos nombres, tanto del Pueblo Indígena como de las dos Asociaciones existentes para la administración conjunta.

Las partes ratifican la validez del Acta de Acuerdos de Mediación suscrita el 29 de octubre del 2019, el Acta de Seguimiento de Acuerdos celebrada en Asamblea en Pliscito el 18 de noviembre de 2019 y el Acta No. 2 de Negociación Indígena-Mestiza, suscrita en Wina el 28 de mayo del 1996. Responsable Directo: GTI MITK y APDECOMEBO. Todos los acuerdos fueron aprobados por las partes, de forma unánime a mano alzada no habiendo ningún voto en contra.

El 18 y 19 de noviembre de 2019 APDECOMEBO y ACAPROBO realizaron asambleas en las comunidades de Pliscito y Kayaskita en conjunto con las autoridades comunales y territoriales con el objetivo de dar a conocer y ratificar los acuerdos del contenido de la presente acta por parte de sus asociados, para lo cual requieren el acompañamiento de las entidades públicas y medios de comunicación. Los **principales planteamientos de la población mestiza en las asambleas fueron:**

- **Titulación de tierras.** Se dejó claro que no habrá titulación porque la Ley de Áreas Protegidas lo prohíbe, en particular por que el área complementaria está ubicada en la zona núcleo de la Reserva. Lo que se propuso es la entrega de un Certificado de la Administración Conjunta que otorgará derecho de posesión y mejoras, y con posibilidades de heredar basados en la posesión actual de acuerdo al marco legal nacional, internacional y el ordenamiento de la propiedad. Al finalizar la Sesión, tanto la CONADETI integrada por las Instituciones de Gobierno, como las Autoridades Territoriales Indígenas y los representantes no indígenas (mestizos), están claros que en virtud de la Ley 445, “Ley del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz”, se procederá a la titulación del área comunal reclamada por los Territorios Indígenas MITK y MSB como áreas complementarias.
- **Construcción de caminos.** Al respecto MARENA explicó que por la condición de áreas protegidas no está permitido, pero como parte de plan de manejo se podrán analizar propuestas amigables con el medio ambiente.

El 9 de diciembre de 2019, Asamblea en Yakalpananí con 83 comunitarios y líderes indígenas para la presentación y aprobación del Plan de Deslinde y Amojamamiento del área complementaria de territorio indígena MITK. El 10 de diciembre se realizó Asamblea con 179 representantes mestizos en la comunidad de Pliscito, para la presentación y aprobación del Plan de Deslinde y Amojamamiento del AC MITK.

Del 11 al 21 de diciembre, se ejecutó la jornada de campo para el deslinde y amojonamiento del área complementaria del MITK, lográndose ubicar los 12 mojones programados.

Seguidamente entre los meses de enero a marzo 2020, se completaron los levantamientos para el diagnóstico de mestizos en la parte sur de las áreas complementarias, con aproximadamente 1,200 familias, ubicadas en el sector de la Comunidad mestiza de Parpar. Paralelamente los equipos técnicos institucionales de INETER, DIRAC, MARENA, PGR PRODEP y la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Caribe (SDCC) apoyaron a la Comisión Técnica Intersectorial para la Titulación (CIDT) para la preparación, sustento y aprobación de las propuestas de Resolución Motivada que soporta el expediente de titulación de las áreas complementarias del Miskitu Indian Tasbaika Kum (MITK) y del Mayangna Sauni Bu (MSB) ubicadas en la Zona de Régimen Especial del Alto Wangki y Bocay.

Durante los meses de mayo y junio del 2020, en base a las Resoluciones Motivadas presentadas por la CIDT, el equipo jurídico de la CONADETI apoyado por la SDCC y la PGR

prepararon las propuestas de Títulos de Propiedad Comunal de las áreas complementarias a favor de las Autoridades Indígenas del MITK y del MSBU; en este instrumento, y en cumplimiento a los acuerdos asumidos en el proceso de diálogo y concertación entre indígenas y mestizos, se incluyeron cláusulas que establecen las pautas para la convivencia pacífica y la administración conjunta de estos territorios. Al cierre del Proyecto quedaron programadas las Sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de CONADETI para las fechas del 30 y 31 de julio del 2020, fechas en las cuales se procederá a la aprobación de los Títulos de Propiedad Comunal en las dos áreas complementarias, a favor de los Gobiernos Territoriales del MITK y del MSB.

Las autoridades indígenas reconocen que la presencia y compromiso del personal y autoridades del Proyecto, logró que las actividades de concertación y mediación entre los PI MITK-MSB y las organizaciones de mestizos, en la zona de Alto Wangki, allanaran el camino para la demarcación y titulación de las áreas complementarias. Antes del Proyecto, las autoridades de ambos pueblos indígenas ensayaron varias iniciativas de negociación, pero siempre resultaron infructuosas, durante varios años.

IR.3.5 Al menos cinco áreas protegidas están demarcadas y registradas en la base de datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Con este indicador se pretende medir el impacto en la conservación de los recursos naturales como consecuencia de las acciones de demarcación, amojonamiento y rotulación de cinco áreas protegidas programadas a implementarse con el PRODEP II. Se incluye el seguimiento a los procesos de rotulación y señalización de los límites y principales accesos a las Reservas Naturales de Dipilto Jalapa, Kilambé, Peñas Blancas, Datanlí-El Diablo y Cerro Yalí, así como la implementación de los planes de comunicación y educación ambiental y la conformación de los Comités de Manejo Colaborativos como instancias de gestión y administración local de estas áreas protegidas.

Este indicador cumplió en un 100% el su valor de su meta. Las áreas protegidas programadas fueron demarcadas, rotuladas y georreferenciadas a diciembre de 2018, y se cuenta con el informe de aprobación por parte del INETER. Se realizaron las siguientes actividades:

Delimitación:

La delimitación y demarcación de las cinco áreas protegidas (RN Cordillera Dipilto y Jalapa, departamento de Nueva Segovia; RN Cerro Datanlí - El Diablo, RN Volcán Yalí, RN Cerro Kilambé pertenecientes al departamento de Jinotega y, por último la RN Macizo de Peñas Blanca en los departamentos de Jinotega y Matagalpa), se llevó a cabo en el período 2014-2017, tal y como lo establece el Manual de Operaciones, iniciando con la recopilación y revisión de la información pertinente a la declaración límites y material cartográfico de cada una de las áreas protegidas, realizándose en coordinación con el INETER.

No se efectuaron modificaciones de los límites de las áreas protegidas.

Amojonamiento y Rotulación.

Sucesivamente, se realizó el amojonamiento y rotulación de las áreas protegidas, MARENA en coordinación con el INETER, haciendo un reconocimiento de campo de los límites de la cartografía en coordinación con las comunidades, todo ello considerando la normativa de señalización de MARENA y SICA. La Tabla No. 24 establece el amojonamiento y rotulación de las Áreas Protegidas del Proyecto.

Tabla 24 Número de Mojones Georreferenciados y Rotulaciones por Área Protegida.

Áreas protegidas	Cantidad de mojones	Rotulaciones				Total
		De madera adjunto	De carretera	De tráfico de fauna	De madera independientes	
RN Serranía de Dipilto y Jalapa	18	17	30	5	5	75
RN Cerro Kilambé	18	18	47	1	6	90
RN Macizo de Peñas Blancas	24	24	24	5	28	105
RN Cerro Datanlí – El Diablo	20	20	26	6	8	80
RN Cerros de Yalí	27	27	26	5	9	94
TOTAL	107	106	153	22	56	444

Fuente: MARENA. Noviembre 2017. Sistematización de Experiencias y Lecciones Aprendidas del Subcomponente de Demarcación Física de Áreas Protegidas del PRODEP. PGR.

Cartografía Final.

Se llevó a cabo la inclusión y representación de cada área protegida y sus respectivos límites en los mapas catastrales y cartografía oficial de Nicaragua, proveyendo la posición exacta de los mojones. El producto fue ingresado al SIICAR a través del Modo de Vinculación correspondiente. También se incorporaron los indicadores ambientales del PRODEP al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Divulgación y Educación Ambiental

Se cumplió durante el período del Proyecto el plan de divulgación sobre las áreas protegidas en los departamentos de Jinotega, Nueva Segovia y Matagalpa, a las comunidades locales y a otras personas involucradas, incluyendo a poblaciones vecinas asentadas en las áreas adyacentes a los límites de cada área protegida a cargo de MARENA. Las actividades realizadas referentes a la campaña de comunicación y educación ambiental fueron:

- Dos planes de capacitación ambiental anual (2014 y 2015).
- Un plan de formación de valores ambientales (2016).

- Suscripción de cinco convenios para la protección, cuidado, conservación y colaboración de las ÁP demarcadas.
- Consolidación de cinco comités de manejo colaborativos para cada área protegida.
- Los eventos realizados con las comunidades en las áreas protegidas sumaron 301 eventos, con la participación de 13, 624 protagonistas (48 % mujeres y 52 % hombres) pertenecientes a 13 municipios (Jalapa, San Fernando, Dipilto, Mozonte, departamento de Nueva Segovia; Jinotega, San Rafael del Norte, San Sebastián de Yalí, La Concordia, Wiwilí, El Cuá, San José de Bocay, departamento de Jinotega y Rancho Grande y El Tuma – La Dalia, departamento de Matagalpa.
- Elaboración de la página web para la divulgación de información sobre la demarcación de las cinco AP; actualmente no se encuentra activada para el público, únicamente a nivel institucional.

Componente 4: Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

El objetivo de este Componente consiste en apoyar la administración, monitoreo y evaluación del Proyecto. La coordinación general del proyecto se realiza a través de la Secretaría Ejecutiva del PRODEP bajo el liderazgo de la PGR. Los Subcomponentes específicos y las actividades son: **a) Apoyo a la Administración del Proyecto**, traducido entre otras en: (i) capacitaciones y talleres; (ii) actividades administrativas, fiduciarias y de coordinación del Proyecto, incluyendo auditorías; (iii) supervisión de la implementación de la estrategia de comunicación y estrategia de género para el Proyecto; **b) Apoyo al monitoreo y evaluación**, en: (i) recopilación de los datos de línea de base para cuantificar los impactos sociales y económicos provocados por el Proyecto; (ii) preparación de informes de avance semestrales, de la evaluación de mitad de periodo y de la evaluación final; (iii) realización de una auditoría social de las principales actividades; **c) Realización de estudios** relacionados con el ordenamiento y administración de tierras en Nicaragua; auditorías externas al SIIICAR; evaluación de impacto de hogares; desarrollo de metodologías y las fichas para la medición de los principales indicadores del proyecto. Esto incluye Asesoría general de la FAO y en particular para la medición del indicador SDD 5ª2 (derechos de tenencia de las mujeres).

Tabla 25: Resumen de logros de los indicadores del Componente 4

Código	Nombre del Indicador	META (agosto 2012 – junio 2020)	EJECUTADO (agosto 2012 – 30 junio 2020)	%	OBSTACULOS	Lecciones Aprendidas	Buenas Prácticas
IR41	Línea de base para el informe de mitad de período y final sobre la evaluación de impactos se completó en tiempo y forma satisfactoria.	2	2	100	Insuficiente sistematización de información cualitativa sobre procesos y productos limita el aprendizaje.	La verificación de la disponibilidad de información en las instituciones co-ejecutoras y en el SMEI para realizar los diferentes estudios y las evaluaciones del proyecto (LB, EMT y EFP) es una actividad importante que orienta en la fijación de objetivos y calendarios de implementación realistas.	Gestión de información para la toma de decisiones, el aprendizaje y rendición de cuentas.

En PRODEP II se decidió de poner el área de M&E dentro del área planeación de PRODEP (SPMEI), esto efectivamente estuvo funcionando al inicio del proyecto de esta manera, pero durante la ejecución del proyecto fue vinculado más directamente a la Coordinación Técnica a fin de fortalecer el acceso a la información y el seguimiento a las actividades con las diferentes Instituciones co-ejecutoras del Proyecto.

Indicador 1 del Resultado 4. Línea de base para el informe de mitad de período y final sobre la evaluación de impactos se completó en tiempo y forma satisfactoria.

En realidad, no se llevó a cabo la contratación de la consultoría porque a final de año 1, no había suficiente avance en el pre-diagnóstico de la tenencia de los Departamentos de Jinotega y Nueva Segovia, lo que no permitía seleccionar los futuros beneficiarios. Sin embargo: i) la encuesta final del PRODEP I tomó como grupo control hogares urbanos de Jinotega y ii) el diseño de la evaluación de impacto incluye un grupo control que son los hogares que cumplen con las características para ser titulados pero que aún no han concluido el proceso

Implementación del componente y sus actividades

Mediante el subcomponente Apoyo a la administración del proyecto, la SE PRODEP recibió apoyo para la realización de actividades administrativas, fiduciarias, auditorías y de coordinación del Proyecto. Se realizaron eventos permanentes de capacitación dirigidos al personal de las áreas administrativas y del SPMEI. Así mismo, se cumplieron con las auditorias programadas de manera satisfactoria. La SE ha supervisado la implementación de la estrategia de comunicación y estrategia de género para el Proyecto.

En el subcomponente apoyo al Monitoreo y Evaluación el proyecto brindó apoyo con recursos humanos altamente calificados, metodologías y equipamiento y sistemas para la estructuración e implementación del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación de Impacto (SPMEI). El SPMEI ha realizado las siguientes actividades:

- i) **Planificación Operativa del Proyecto.** Junto a las áreas administrativa y financiera del proyecto y las instituciones coejecutoras, el equipo del SPMEI participa en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA), actividad que es coordinada por la SE y ST del PRODEP. Los POA son el referente para la actividad de S&E. En la vida del proyecto se elaboraron 8 POA los que fueron implementados de manera satisfactoria.
- ii) **Seguimiento a las actividades y procesos.** La principal función del SPMEI es el seguimiento a las actividades y procesos bajo la responsabilidad de las instituciones coejecutoras, asegurando la calidad de los productos y su orientación hacia resultados y el impacto. Para ello se ha establecido un sistema computarizado en donde se registran los datos y la información para medir / valorar los avances en el cumplimiento de los indicadores de resultados (mediano y largo plazo). Se elaboran informes semestrales en donde se presenta los avances en la ejecución física y financiera del proyecto y en los indicadores del ODP y de Resultados Intermedios (IRI). Con los resultados obtenidos del procesamiento de los datos e información se

preparan informes semestrales – FMR - que son presentados al Banco Mundial, la PGR y el Gobierno Central. En la vida del proyecto se elaboraron unos 16 FMR.

- iii) **Participación de las actividades de evaluación.** El personal del SPMEI ha participado en las tres actividades principales de evaluación planificadas por el proyecto: Línea de base, Evaluación de Medio Término (EMT) y Evaluación Final (en proceso), con resultados altamente satisfactorios. El personal ha participado, en la preparación de los TDR para la contratación de evaluaciones temáticas con consultores externos que se han realizado como insumo para los informes principales de las actividades de evaluación mencionadas; el seguimiento a los productos contratados en las consultorías y en la evaluación de los resultados. Desde el SPMEI también se provee información primaria cuantitativa que se produce a través del sistema, para las diferentes consultorías.

- iv) **Otras actividades realizadas.** Desde el SPMEI se ha desarrollado la evaluación de algunos indicadores de resultados intermedios, por ejemplo, estudios de los tiempos promedio para trámites catastrales, registrales y titulación, estudios sobre la satisfacción de los protagonistas y usuarios con respecto a los servicios que ofrece el proyecto y estudios específicos para medir los impactos en las municipalidades de la recaudación del IBI. El SPMEI definió una metodología de Evaluación del Cumplimiento de la Estrategia de Género (2017), la cual se orienta a lograr el mayor impacto en tres actividades claves y rutinarias del Proyecto: a) las Exposiciones Públicas Catastrales, b) las Asambleas Comunitarias Informativas, y c) los Títulos y Documentos Legales que se les entregan a las mujeres beneficiarias. Los resultados de las evaluaciones (2013-2019) muestran que la estrategia general está funcionando ya que la participación de las mujeres fluctúa entre 47% y 51%.

A pesar de los buenos resultados obtenidos por el SPMEI existen algunos aspectos que se podrían mejorar en futuras intervenciones: Una mejor organización de las diferentes bases de datos que permita generar informes más integrales sobre la ejecución de los componentes y actividades relacionándolos con los indicadores; acompañar los datos cuantitativos con información cualitativa que ayude a explicar los resultados, realizar seguimiento y documentar los principales procesos para facilitar la elaboración de lecciones aprendidas.

Componente 5: Respuesta ante Contingencia de Emergencia.

CERC establecido y listo para brindarle a Nicaragua acceso a recursos financieros a la hora de enfrentar una emergencia relevante.

El componente fue activado para responder a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del CORONAVIRUS, COVID-19 y la alerta epidemiológica por parte de la Organización Mundial de la Salud y la Representación de la Organización Panamericana de la Salud, para la adquisición de insumos médicos para el Ministerio de la Salud, por un monto de USD 1, 450,000.00

La ejecución de estos fondos fue realizado basado en el Manual Operativo CERC específico, que detalla la gestión financiera, compras, salvaguardas y demás mecanismos de ejecución que permitieron el desembolso rápido y eficiente de los fondos para enfrentar dicha emergencia. La activación de este componente fue realizado a finales del cierre de este Convenio de Crédito, bajo la modalidad de reembolso de gastos incurridos por el Ministerio de Salud en compra de medicamentos y otros insumos para prevenir y controlar la pandemia. Estos fondos permitieron al Gobierno de Nicaragua disponer los recursos necesarios para continuar mitigando los efectos de la pandemia en la población nicaragüense.

D. Eficiencia

Estimación de los beneficios relacionados al valor de la propiedad

El PRODEP II contribuyó a continuar ordenando la propiedad en el país, regularizando la tenencia de la tierra, implementando servicios sistematizados y unificados en el ámbito, registral, catastral y de legalización de parte del Estado, en los municipios seleccionados.

Las estrategias sustantivas de implementación de la teoría de cambio (TdC) del PRODEP II son: i) la regularización de los derechos de la propiedad de la población meta de municipios seleccionados; ii) la regularización se realiza en los ámbitos institucional, privado, comunitario y ambiental; iii) el establecimiento de un régimen seguro, moderno y eficiente de la administración de los derechos de la propiedad de la tierra; y iv) el mejoramiento de servicios de administración de la propiedad. Los productos principales han sido: bienes y servicios públicos: barridos catastrales, titulación y registro, fortalecimiento institucional, incluyendo vinculaciones informáticas (SIICAR, SISCAT-SISCAF) de las principales instituciones del sistema de administración de la propiedad inmueble del país. En total, PRODEP II entregó 92,022 nuevos títulos de propiedad (41,289 urbanos y 50,733 rurales).

De la teoría de cambio de PRODEP se derivan e identifican un conjunto de beneficios resultantes del logro de los resultados esperados de la implementación del proyecto. Los beneficios económicos, sociales y políticos fueron categorizado y valorados en las posibilidades de estimación financiera (monetización), a diferentes niveles (nacional, municipal, comunitario, hogar/inmuebles urbano y rural) y ámbitos (bienestar, equidad, institucional, mercado de la tierra y del trabajo, financiero, ambiental, resiliencia ante el cambio climático). No todos ellos eran posible de estimar financieramente (monetizar), en el marco de la consultoría y dada la disponibilidad de información.

Para la evaluación económica se seleccionaron y estimaron los beneficios económicos netos del incremento del valor de las propiedades urbanas y rurales regularizadas por el PRODEP II, para la sociedad en su conjunto.

Se realizaron investigaciones de carácter secundario (revisión de documentos oficiales de PRODEP, resultados de entrevistas realizadas, bases de datos y estudios relevantes sobre la

problemática de la propiedad y la tenencia en Nicaragua) y primario (entrevistas en las instituciones implementadoras del PRODEP II).

Se utilizaron los resultados de las estimaciones de las variables o parámetros clave (propiedades rurales y viviendas urbanas) generados por la aplicación de los mismos modelos econométricos y fuente de información (EMNV-2014) utilizados por la FAO para la Evaluación Económica Financiera-Fiscal (EEFF) ex ante de PRODEP II. Los resultados de los coeficientes fueron ajustados a valores del 2019: US\$ 507.17 para parcelas rurales y US\$ 3,508.65 para viviendas urbanas.

Se revisaron, y determinó la consistencia de, los costos directos e indirectos (inversión y operación) de la implementación del PRODEP II. La estimación, bajo un conjunto de supuestos, de los impactos económicos obtenibles luego de la implementación del PRODEP II se presentan en el siguiente Cuadro A. El efecto de la legalización lograda de las parcelas, tiene un incremento de \$27.0106 por manzana, y para el caso de la vivienda su valor habría incrementado en \$9.4677.

Tabla 26: Resumen de la evaluación económica y financiera del PRODEP II

Inversión en 6 años (Millones US\$)	
Tasa Interna de Retorno	55.32%
Valor Presente Neto	\$13.02
Impacto económico esperado de titular parcela (mz)	\$27.0106
Impacto económico esperado de titular vivienda	\$9.4677
Inversión (para 6 años)	(\$41.78)

Fuente: Evaluación ex post PRODEP II.

Los beneficios de proyecto exceden los costos asociados, a un costo de oportunidad del capital del 12%. En general el PRODEP II ha sido económicamente rentable, y esta rentabilidad tiene el potencial de ser aún mayor de poderse estimar el valor económico de los otros beneficios identificados.

El análisis fiscal arrojó los siguientes resultados positivos: un VAN de C\$ 4,296 millones para el flujo del IBI neto durante la implementación del PRODEP II.

Tabla 26: Resumen del comportamiento del IBI en la zona PRODEP II

PRODEP II								
VAN del flujo del IBI Neto de Municipios Atendidos de 6 Departamentos de Estelí, Madriz, Chinandega, León, Nueva Segovia y Jinotega, periodo 2012-2019								
Período	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
IBI Neto	699,151,614.18	756,721,101.40	844,860,732.34	888,264,813.97	961,304,191.26	1,016,158,923.42	941,802,972.35	1,037,545,657.89
Tasa de Descuento	12%							
VAN	C\$4,298,718,145.16							

Fuente: Evaluación ex post PRODEP II.

En conclusión, se ha demostrado que existe una amplia gama de beneficios que pueden ser generados por las intervenciones en el ámbito de los servicios de la administración de la tierra. Estos beneficios se han venido acumulando en Nicaragua desde los años 90, y en particular desde la implementación del PRODEP I.

Actualmente hay un mejor conocimiento y entendimiento de los costos y beneficios involucrados en el ACB del tipo de intervención del PRODEP. El presente estudio muestra que el PRODEP II, ha generado un potencial de beneficios incrementales netos positivos los hogares beneficiados, considerado solamente los beneficios relacionados al incremento del valor de la propiedad urbana y rural. Proyecto ha sido económicamente rentable.

V. FACTORES QUE AFECTARON EL PROYECTO.

En este análisis se identifican los factores internos (bajo el control del Proyecto) y externos (el entorno) que facilitaron o dificultaron el diseño y la implementación del proyecto.

A. Factores que afectaron la implementación del Proyecto en forma negativa.

En la Preparación

No se han identificado factores que hayan incidido de forma negativa en el proyecto.

En la Implementación

De carácter Interno

- En el barrido catastral con ejecución directa (no tercerizada), la contratación de personal es siempre compleja porque se requiere de una capacitación previa al personal de nuevo ingreso y no siempre aceptan las condiciones que implican las jornadas extensas del trabajo de campo.
- Las instituciones no disponen de políticas y mecanismos que incentiven al personal a permanecer en sus respectivos puestos de trabajo, lo que provoca una alta rotación del personal de campo.

De carácter Externo

- Poca disponibilidad de especialistas en programas especializados (ORACLE) para la gestión de información dificultó el mantenimiento del SICAR e incidió en la decisión de su rediseño.
- La adquisición de equipamiento informático y de ingeniería conllevó regularmente más tiempo de lo previsto, debido a los tiempos que se incurren en la adquisición y en atrasos recurrentes de los proveedores.
- Limitaciones para la obtención de fotografías aéreas. Desde inicios del PRODEP II la Unidad de Adquisiciones en conjunto con la DGCF iniciaron un proceso de contratación para la toma de fotografías aéreas y confección de ortofoto mapas en los departamentos

de Nueva Segovia y Jinotega en un área aproximada de 9600 Km². Los ortofotomapas servirían de insumo cartográfico a las brigadas del barrido catastral de los departamentos de Nueva Segovia y Jinotega. Luego de cinco meses del proceso de licitación, se logró la contratación de la empresa AEROPHOTO de Canadá, a inicios de 2014. La empresa es declarada en quiebra, incumpliendo el contrato firmado después de 8 meses de iniciado el mismo y sin ningún producto entregado. En 2017 se logra contratar a la empresa AIR BUS DS GEO, especialista en la adquisición de imágenes satelitales para uso cartográfico, lamentablemente la empresa no pudo finalizar el contrato por malas condiciones meteorológicas, obteniendo únicamente imágenes de los municipios de San Fernando, El Júcaro, Quilalí y Wiwilí todos del departamento de Nueva Segovia. En el año 2018 se inicia proceso para la contratación de toma de fotografías aéreas de los municipios de San José de Bocay, Jinotega, Santa María de Pantasma y Wiwilí, todos del departamento de Jinotega, con el objetivo de dinamizar y completar los levantamientos de este departamento. El contrato fue adjudicado al consorcio brasileño ESTEIO-SAI para la toma de 6,808.03 km² y posteriormente se adenda el contrato y se adicionan los municipios de Jinotega y Santamaria de Pantasma para un total de 8,142.28 Km². Al cierre del PRODEP II es la única empresa que ha logrado tomar las fotografías aéreas utilizando al final tecnología LIDAR, de acuerdo con metodología aprobada por el INTER.

- La complejidad de las negociaciones al inicio del dialogo en las aéreas complementarias entre líderes de los territorios indígenas Miskitu Indian Tasbaika Kum y Mayangna Sauni Bu ubicadas en la Zona de Régimen Especial del Alto Wangki y Bocay en Jinotega; y los representantes de organizaciones de mestizos, afectó el calendario de implementación; no solamente para alcanzar un consenso entre indígenas y las autoridades del Gobierno, sino entre Mestizos e Indígenas y entre Mestizos y el Gobierno. Lograr el consenso entre estos actores, en una región donde prevalecía la desconfianza y la inseguridad, siempre fue un reto. Después de múltiples actividades, conversaciones, reuniones, asambleas en los territorios y comunidades se subscribieron acuerdos satisfactorios para todas las partes, dando paso para la demarcación y titulación de las dos áreas.
- El poco dominio del alcance del proyecto por parte de los líderes indígenas retrasó las autorizaciones para el ingreso de las brigadas de barrido. En el caso de Mozonte esa negociación se facilitó por el apoyo de la actual alcaldesa, quien intercedió a favor del Proyecto, y por su calidad de ex presidenta de la Junta Directiva del Pueblo Indígena fue escuchada favorablemente. A su vez, la experiencia de Mozonte facilitó la apertura con el PI de Telpaneca, generando un efecto dominó con las autoridades indígenas de San José de Cusmapa y Santa María de Pantasma, quienes accedieron al inicio de las acciones del Proyecto.

Factores que facilitaron los resultados del proyecto

En la Preparación

- Experiencia acumulada por la PGR - SE PRODEP y las instituciones co-ejecutoras a nivel central y local en la implementación del PRODEP I. Las instituciones involucradas conocen ahora perfectamente las normas y procedimientos que rigen el trabajo de cada una, lo que permite una mejor planificación (diseño) comunicación y coordinación en el terreno (implementación).
- Mucha claridad en los miembros de la Misión del Banco Mundial con el Equipo FAO para la formulación del rol estratégico de las instituciones y municipalidades en la gestión de los diferentes procesos del SAT y estrategias adecuadas para asegurar la sostenibilidad de los resultados del catastro y la regularización.
- Incorporación de los aspectos sociales y ambientales dentro del proceso catastral y regularización y sus aspectos técnicos y legales.

En la Implementación

- La voluntad política del Gobierno expresada a través de las instituciones y municipalidades participantes. Compromiso del Gobierno para el ordenamiento de la propiedad, con una perspectiva a mediano plazo que reconoce la importancia económica y social del PRODEP para el país y sus ciudadanos, expresada a través de la aplicación de la política de género, mediante la cual se restituyen los derechos de las mujeres al acceso con seguridad a la tierra
- La asistencia oportuna y precisa en el seguimiento y monitoreo por parte de las misiones del Banco Mundial, incluyendo la asistencia técnica de la FAO, ha sido clave en la modernización, simplificación y seguimiento de los servicios del SAT y la implementación adecuada de las estrategias para el Catastro, Registro, Regularización y Fortalecimiento de los Catastros Municipales.
- La experiencia acumulada del proyecto en el tema indígena, permitió un avance armónico, basado en un esquema de amplia consulta y buena comunicación con sus autoridades, lo que es reconocido ampliamente por los Pueblos Indígenas.
- El sentido de compromiso de las instituciones y la visión de desarrollo, facilitó que equipos tan diversos se coordinaran de forma armónica para alcanzar los objetivos y metas del proyecto. La colaboración y coordinación interinstitucional ha sido muy efectiva, dado que los equipos conocen ahora bien las normas y procedimientos con que cada una debe operar; pero hay que continuar los esfuerzos para mantener activas las instancias de coordinación.
- Responsabilidad de ejecución enfocada primariamente en agencias nacionales, bajo el liderazgo de la PGR y las autoridades institucionales, potenciando los resultados de los procesos de fortalecimiento institucional y de la capacidad técnica nacional desarrollados durante la fase anterior del proyecto. Un desafío mayor, sin embargo, es el de asegurar que los equipos coordinadores y técnicos estén disponibles de acuerdo con el plan de implementación del proyecto.
- La participación de las municipalidades en acciones estratégicas del proyecto, por ejemplo, gestión y mantenimiento de bases de datos catastrales, generación de

documentos catastrales, participación en jornadas de resolución de conflictos, y la responsabilidad en el mantenimiento de las bases de datos del catastro nacional, son elementos que fortalece la sostenibilidad de los resultados del catastro y la regularización.

- La resolución de conflictos por la vía de la mediación ejecutada por la DIRAC con apoyo del INETER, RPP e IP, en las etapas del barrido y de la titulación, aportó al incremento del número de títulos entregados, disminuyó el nivel de conflictividad y evitó que los protagonistas incurrieran en gastos legales.
- La experiencia acumulada por los miembros de las Brigadas del Barrido en la demarcación del Pueblo Indígena de Mozonte facilitó la ejecución de los trabajos de barrido en Telpaneca, San José de Cusmapa, Las Sabanas, Jinotega y Santa María de Pantasma un mayor conocimiento de la idiosincrasia de sus líderes y demás pobladores y las particularidades de la ruta de la propiedad en estos pueblos. Estos aprendizajes facilitaron la comunicación y mayor acercamiento entre los equipos técnicos de las brigadas y miembros de las comunidades indígenas, lo que a su vez permitió el desarrollo satisfactorio del proceso de establecimiento del catastro en estos municipios.
- El método de administración directa del barrido catastral a cargo del INETER implementado desde el PRODEP I se ha continuado en esta segunda fase, permitiendo la creación de capacidades nacionales y mayor eficiencia de las acciones del barrido.
- La inclusión de un nuevo sector de protagonistas en el proyecto, constituido por pequeños productores privados beneficiarios de los procesos de titulación y regularización ha permitido beneficiar a un sector importante por sus responsabilidades en el desarrollo de las fuerzas productivas del país.
- Por la relevancia y abordaje del tema de género desarrollado en el proyecto, se llevó a cabo, con el apoyo de la FAO, la evaluación del Indicador 5a2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU sobre los derechos de la tenencia de la tierra de las mujeres con óptimos resultados.
- Los beneficiarios directos, no indígenas, señalan que el Proyecto tiene diversos mecanismos de comunicación y consideran que el mecanismo más adecuado es la visita casa a casa; esto lo resaltan cuando hay poca asistencia a las Asambleas o no asisten las personas idóneas; también porque la visita garantiza que las personas en cada casa puedan consultar sus dudas de forma más segura y amplia al personal del Proyecto. El mecanismo que consideran menos eficaz es el perifoneo, debido que hay una mala aplicación de la metodología y los mensajes no están claros y adaptados a la población meta, en particular por que los receptores del mensaje no tienen la oportunidad de hacer consulta y aclarar dudas.

VI. EVALUACIÓN FIDUCIARIA

Gestión financiera

El proyecto aplicó un sistema de gestión financiero eficiente y moderno, reúne las características de los sistemas, con un sistema de gestión financiera que funcionara correctamente. La contabilidad, el presupuesto, la organización y la dotación de personal, los controles internos, la financiación de contrapartida, la auditoría y la presentación de informes financieros han sido satisfactorios y cumplieron los requisitos del Banco Mundial. En algún momento se identificaron ciertas deficiencias en el software de contabilidad, pero este fue corregido debidamente.

El software de contabilidad cumplió con los requisitos contables para las instituciones públicas, capturó todos los registros, proporcionó la conciliación de cuentas y generó diferentes informes financieros según lo exige la legislación nacional. La información financiera del proyecto fue presentada de forma regular y oportuna.

Las adquisiciones del proyecto se realizaron de conformidad con las directrices del Banco Mundial y fue adecuada durante toda la vida del proyecto. Las actividades de adquisición fueron realizadas por la unidad que, en el momento de la evaluación coordinó las actividades del proyecto relacionadas con la protección social y que contaba con el personal adecuado. Los procedimientos y procesos de adquisición y contratación seguidos por el proyecto fueron revisados periódicamente por el Banco Mundial y se determinó que cumplen con las disposiciones acordadas del Acuerdo Legal y las pautas aplicables en la legislación del país.

La Planificación en el PRODEP

La planificación operativa se concretiza a través de los Planes Operativos Anuales (POA). Se elaboran a partir del PIP y constituyen el instrumento principal que guía la ejecución anual del proyecto y a la vez sirve de referencia para el seguimiento y la evaluación. En él se describe de manera detallada las actividades programadas para el año fiscal correspondiente y es estructurado por Componente. En la vida del proyecto se elaboraron 9 POAs, los que en su mayoría fueron implementados de manera satisfactoria. El Comité Técnico Operativo y el SPMEI son las unidades responsables de su estructuración, y el PSMEI de la planificación.

Resultados de las Auditorías

El Programa del Ordenamiento de la Propiedad en cumplimiento a la cláusula establecida en el Convenio de Crédito No. 5225-NI realizó auditorías externas cada año desde el 1ro de agosto del 2012 al 31 de diciembre del 2019 período cubierto por los Convenios de Crédito No. Q8340-NI y No. 5225-NI. Estas auditorías permitieron conocer debilidades en el ambiente de control interno e implementar el plan de medida considerando las observaciones sobre el control interno del examen de auditoría externa.

A continuación, se presentan los resultados generales de los dictámenes de auditoría financiera y de cumplimiento al PRODEP II financiado por el Banco Mundial a través de los Convenios de Crédito No. Q8340-NI y 5225-NI para el periodo comprendido del 01 de agosto del 2013 al 31

de diciembre del 2015, realizado por la Firma de Auditoría Narciso Salas Chávez S.C. y del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre del 2019 Firma de Auditoría Grant Thornton Hernández & Asociados, S.A.

Tabla 27 Dictámenes de Auditoría

Resultados de la Auditoría	2012-2013	2014	2015	2016	2017	2018
Estado de Fuentes y Usos de Fondos y Estado de Inversiones	Opinión en Limpio					
Información Suplementaria	Opinión en Limpio					
Control Interno	Opinión Calificada. Condiciones Reportables	Opinión Calificada. Condiciones Reportables	Opinión Calificada. Condiciones Reportables	Opinión en Limpio	Opinión en Limpio	Opinión en Limpio
Cumplimiento con las condiciones del convenio, leyes y regulaciones aplicables	Opinión en Limpio	Opinión en Limpio	Opinión en Limpio	Opinión Calificada. Condiciones Reportables	Opinión Calificada. Condiciones Reportables	Opinión Calificada. Condiciones Reportables
Estados de Solicitudes de Desembolsos	Opinión en Limpio					
Estado de Cuenta Especial	Opinión en Limpio					

Fuente SE-PRODEP. Junio 2020. A la fecha de cierre de este Informe, los resultados de la Auditoría 2019 no han sido presentados por la Firma auditora.

En el período 2012/2013 – 2018 se realizaron 6 auditorías, se recibieron un total de 27 observaciones, 20 de control interno y 7 de cumplimiento. En el aspecto de control interno se da una disminución del número de observaciones en los últimos años pasando de 11 observaciones en el 2012/2013 a cero (0) observaciones en el 2018, lo que se podría calificar como un mejoramiento de las capacidades administrativas del proyecto. En cuanto a las observaciones del tipo “cumplimiento”, sucedió lo contrario, ninguna observación en los primeros tres años, y 4 observaciones en 2016. Todas las observaciones fueron superadas en su totalidad.

En general, el segundo Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEPII) ha cumplido con todos los requisitos técnico – administrativos establecidos en los Convenios de Créditos. Las recomendaciones efectuadas por las auditorías externas han contribuido a mejorar y actualizar el ambiente de control interno en el Sistema Integral Administrativo Financiero Institucional, en los siguientes aspectos:

- **Control Presupuestario:** Se ha mejorado el proceso de elaboración y seguimientos a los Presupuestos Operativos Anuales presentados al Banco Mundial para su aprobación.
- **Control de Pagos:** Se ha establecido mejor control de los compromisos contraídos en el módulo de contratos del área de adquisiciones relacionado con el Módulo de Contabilidad, permitiendo efectuar conciliaciones cruzadas para verificar y validar el cumplimiento de los compromisos contraídos con los proveedores, consultores y firmas consultoras.

- **Seguimiento a la Planificación:** Se ha mejorado el seguimiento a los indicadores de gestión, tales como: emisión de títulos, emisión de escrituras fuera del área del barrido catastral, emisión de escrituras urbanas, emisión de títulos rurales dentro del barrido catastral, revisión de casos (solvencias), etc. Todo esto ha permitido analizar la programación vs ejecución para proceder a las reprogramaciones u órdenes de cambio al POA.
- **Control de Vehículos y del Combustible:** Se estableció una normativa para centralizar y afectar flota vehicular de acuerdo con las actividades programadas y dejando en resguardo los vehículos los fines de semana. Se implementó un plan de mantenimiento preventivo cada 3 meses de la flota vehículos y se lleva una hoja de control de consumo de combustible por cada vehículo.
- **Control de Bienes:** En el SIAFI se dispone de un módulo de control de activo fijos donde se registran todos los bienes adquiridos en el marco del proyecto, permitiendo generar reportes con los siguientes detalles: Nombre del Bien, descripción del bien, marca, serie, color, modelo, asignación, observaciones, fecha de adquisición, orden de compra, fuente de financiamiento, referencia del pago, costo en córdobas y dólares, ubicación geográfica y por componente.
- **Control de la Cuenta Especial:** En cumplimiento a la normativa establecida en el Convenio de Crédito se apertura la cuenta especial en el Banco Central de Nicaragua (según la política del gobierno) con el objeto de llevar un control de los ingresos y desembolsos por medio de transferencia bancaria interna a la cuenta de segunda generación en un banco comercial, permitiendo efectuar la conciliación bancaria de manera oportuna y en tiempo.

Inventario Final de los Bienes. En el proyecto se lleva un control del inventario de los bienes adquiridos en el marco de los convenios de crédito antes descritos en el Modulo de Activo Fijo por fuente de financiamiento del SIAFI. Anualmente se realiza un plan de actualización de inventarios de los activos fijos que se encuentran en las diferentes instituciones y su ubicación geográfica en los distintos departamentos del país con el propósito de verificar y comprobar su estado. Esta actividad permite realizar modificaciones oportunas en la base de datos que tiene el módulo de activo fijo en cuanto a asignación a la persona bajo su custodia, bajas o traslado, estado de conservación actual (bueno, regular, deteriorado u obsoleto), condiciones de utilización, condiciones de seguridad, y anotaciones de cualquier otra información u observaciones adicional o referencial.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El PRODEP II contó con un presupuesto total de **US\$53,817,360.00** incluyendo el crédito original Crédito Número 5225-NI y el crédito del financiamiento adicional Crédito Número 6087-NI. En el período agosto 2012 - abril de 2020 el proyecto ha gastado la cantidad de **US\$51,705,094.22** que constituye el **96.10%** del monto programado. El componente Regularización y Titulación obtuvo el mayor porcentaje de ejecución con 99.80%. A nivel de las instituciones co-ejecutoras el INETER ejecutó el más alto rango de ejecución financiera (Véase tabla 28).

Tabla 28 Ejecución Presupuestaria (agosto 2012 – octubre 2020) Por Institución, Categoría de Gasto y Componentes (en dólares)

INSTITUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	(%) CUMPLIMIENTO
Intendencia de la Propiedad	7,089,337.82	6,993,789.07	98.7%
Secretaría Ejecutiva	4,260,955.08	3,706,109.82	87.0%
INIFOM	1,374,270.01	951,519.65	69.2%
REGISTRO	5,988,787.22	5,931,437.71	99.0%
DIRAC	745,985.00	677,168.94	90.8%
MARENA.	1,098,970.06	1,079,970.06	98.3%
INETER	25,108,684.58	25,091,892.23	99.9%
SDC	277,200.00	112,053.08	40.4%
PGR	4,423,170.23	4,191,478.04	94.8%
INIDE	2,000,000.00	1,519,675.62	76.0%
MINSA	1,450,000.00	1,450,000.00	100.0%
TOTAL	53,817,360.00	51,705,094.22	96.1%

CATEGORÍA	PROGRAMADO	EJECUTADO	(%) CUMPLIMIENTO
Bienes	10,227,534.29	9,817,063.35	96.0%
Capacitación	647,500.00	258,870.98	40.0%
Consultoría	12,381,699.63	12,242,845.12	98.9%
Consultoría (CS)	10,612,444.50	10,065,464.47	94.8%
Costos Operativos	17,124,081.41	17,017,472.52	99.4%
Obras	1,557,846.77	1,377,782.98	88.4%
Servicios Técnicos de Empresas	753,277.80	697,148.83	92.5%
Consultoría Empresas	512,975.60	228,445.97	44.5%
TOTAL	53,817,360.00	51,705,094.22	96.1%

COMPONENTE	PROGRAMADO	EJECUTADO	(%) CUMPLIMIENTO
Consolidación del Marco de Políticas e Institucional	9,596,678.04	8,421,470.33	87.8%
Fortalecimiento a los Registros Públicos de la Propiedad y	8,534,733.82	8,200,458.39	96.1%
Regularización y Titulación	29,974,993.06	29,927,055.68	99.8%
Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	4,260,955.08	3,706,109.82	87.0%
Componente CERC	1,450,000.00	1,450,000.00	100.0%
TOTAL	53,817,360.00	51,705,094.22	96.1%

**Tabla 28.a Ejecución Presupuestaria (agosto 2012 – octubre 2020)
Por Convenio de Crédito y por Componentes (en dólares)**

Convenio de Crédito Q8340NI			
COMPONENTE	PROGRAMADO	EJECUTADO	(%) CUMPLIMIENTO
Consolidación del Marco de Políticas e Institucional	666,000.00	487,637.71	73.22%
Fortalecimiento a los Registros Públicos de la Propiedad y	287,280.23	127,936.20	44.53%
Regularización y Titulación	2000,700.00	1974,855.87	98.71%
Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	248,219.77	248,219.77	100.00%
Componente CERC			
TOTAL	3202,200.00	2838,649.55	88.65%

Convenio de Crédito 5225NI			
COMPONENTE	PROGRAMADO	EJECUTADO	(%) CUMPLIMIENTO
Consolidación del Marco de Políticas e Institucional	6942,720.00	6047,385.82	87.10%
Fortalecimiento a los Registros Públicos de la Propiedad y	5121,911.60	5033,139.57	98.27%
Regularización y Titulación	17473,881.69	17463,528.37	99.94%
Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	3076,646.71	2580,600.03	83.88%
Componente CERC			
TOTAL	32615,160.00	31124,653.79	95.43%

Convenio de Crédito 6087NI			
COMPONENTE	PROGRAMADO	EJECUTADO	(%) CUMPLIMIENTO
Consolidación del Marco de Políticas e Institucional	1987,958.01	1886,446.80	94.89%
Fortalecimiento a los Registros Públicos de la Propiedad y	3125,541.99	3039,382.62	97.24%
Regularización y Titulación	10500,411.40	10488,671.44	99.89%
Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto	936,088.60	877,290.02	93.72%
Componente CERC	1450,000.00	1450,000.00	100.00%
TOTAL	18000,000.00	17741,790.88	98.57%

Credit Number	CC 5225						CC 6087			CC 5225 + CC 6087		
Components	Planned Costs at Appraisal (March 2013) -Original Cost in US\$-	Planned Costs at Appraisal (March 2013) -Planned Costs in US\$ based on Nov. 2, 2020 SDR deflator-	Cancellation of CERC funds (March 2014) (US\$M)	Revised Planned Costs including Reallocation of CERC funds, March 2016 (US\$M)	Total Expenditure at the Original Credit Closing (US\$M)	Total Expenditure as a Percentage of Revised Costs at Original Credit Closing (US\$M)	Additional Financing (AF) +\$18 M, June 2017 (US\$M)	Total Expenditure at the AF Closing (US\$M)	Total Expenditure as a Percentage of Costs at AF Closing (US\$M)	Revised Planned Costs including AF (US\$M)	Total Expenditure at Project Closing (US\$M)	Total Expenditure as a Percentage of Total Revised Costs (US\$M)
1. Consolidation of the Institutional and Policy Framework	7.3	6.68	6.68	6.68	6.51	20%	1.96	1.89	10%	8.64	8.39	16%
2. Strengthening of Property Registration and Alternative Conflict Resolution Capacity	3.7	3.39	3.39	7.12	5.49	17%	7.32	3.04	17%	14.44	8.53	17%
3. Titling and Regularization Services	17.8	16.23	16.23	16.23	17.92	54%	7.39	10.49	58%	23.62	28.41	56%
4. Project Management, Monitoring and Evaluation	3.2	2.93	2.93	2.93	3.04	9%	1.33	0.88	5%	4.26	3.92	8%
Total Project Costs	32.00	29.23	29.23	32.97	32.97	100%	18.00	16.29	91%	50.97	49.26	97%
<i>CERC</i>	8	7.47	3.74	0.00	0.00	0%	0.00	1.45		0.00	1.45	
Total Project Costs & CERC	40.00	36.70	32.97	32.97	32.97	100%	18.00	17.74	99%	50.97	50.71	99%
<i>Devolution of funds to the WB</i>					0.00			0.26				
TOTAL				32.97	32.97	100%	18.00	18.00	100%	50.97	50.97	100%

VII. ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

A. Aspectos Sociales

Salvaguardas Sociales

La OP 4.10, del Banco Mundial, referida a los PI, señala cuatro aspectos a tomar en cuenta para valorar el cumplimiento de la salvaguarda sobre pueblos indígenas: grado de participación en el ciclo del Proyecto, impactos del proyecto en la población indígena, logro de los objetivos propuestos en los instrumentos diseñados, y las enseñanzas para operaciones futuras en este tema.

La participación de los pueblos indígenas en el ciclo del Proyecto se valora como *muy satisfactoria*; desde la etapa de formulación, en donde se consultó a líderes de pueblos indígenas. En el caso de los Pueblos Indígenas de las regiones Pacífico, Centro y Norte (PI-PCN), se consultó a 34 líderes de 8 PI y en el caso de los pueblos indígenas del Alto Wangki, se realizó consulta a 31 líderes comunitarios de los pueblos MITK y MSB, sobre las acciones a emprender en las áreas complementarias.

En la ejecución del Proyecto, la **participación activa, previa e informada**, de los PI-PCN, se logró mediante la adaptación de su estrategia de comunicación y mediante la *formulación de acciones de barrido catastral específicas para municipios con pueblos indígenas*. De forma resumida, los líderes indígenas participan: autorizando la entrada del Proyecto a cada municipio, mediante resolución del Concejo de Ancianos; entregándola a cada comunidad mediante acta del Concejo de Ancianos; presidiendo y convocando las Asambleas Comunitarias Informativas; capacitando a los miembros de las brigadas en materia de derecho indígena; acompañando a las brigadas de barrido en el municipio; incorporando personas del PI al personal del Proyecto, como facilitadores y mediadores; convocando las Exposiciones Públicas Catastrales en conjunto con las autoridades municipales; referenciando en campo, junto al personal técnico del Proyecto, los linderos o mojones del territorio indígena reclamado; recibiendo capacitación técnica y manejo de bases de datos; recibiendo equipos y programas para la administración de sus parcelas.

El principal *impacto* sobre los PI ha sido el fortalecimiento de los PI-PCN, en donde se ha ejecutado el Proyecto, resultado de: i) el completamiento de sus autoridades en las comunidades; el marcado técnico del territorio reclamado; ii) el aumento de la autoridad de los líderes indígenas en cada comunidad; iii) el reconocimiento por parte de otras instituciones a las autoridades indígenas. En resumen, las acciones del Proyecto, en su conjunto, fortalecen no solamente la gobernanza indígena sobre la tierra, sino a todo el pueblo indígena, ya que toda la dinámica social interna de los Pueblos Indígenas gira en torno a la tierra.

Los principales mecanismos de *sostenibilidad* implementados por el Proyecto son: i) para el caso de los PI-PCN, los acuerdos entre las autoridades del Proyecto y las autoridades de los PI, incluyendo sus autoridades ancestrales, los Consejos de Ancianos, e incluyendo en la dinámica de negociación a las autoridades municipales; ii) en el caso de los PI MITK y MSB, el

principal mecanismo de sostenibilidad son los acuerdos entre ellos y los pobladores mestizos, logrados con la mediación del Proyecto; resaltando los acuerdos referidos al ordenamiento territorial y manejo ambiental y los requisitos y condiciones del certificado que se entregará a la población mestiza.

La principal *lección aprendida*, en materia de pueblos indígenas, es la adaptación de la estrategia de comunicación y las acciones de barrido, a las demandas y particularidades específicas de los pueblos indígenas del PCN; aunque, por su identidad étnica y condiciones sociales similares, se pudo estandarizar como una lección este proceso, que se experimentó en Mozote, pero que ha sido replicado, con variantes menores, en Telpaneca, San José de Cusmapa, y actualmente en Santa María de Pantasma.

En el tema de la salvaguarda social referida a Marco de Proceso, se activó la salvaguarda, OP 4.12, por el tema del demarcado de cinco áreas protegidas. Sin embargo, no se promovieron ni ejecutaron acciones de restricción en el acceso a los recursos a pobladores de dichas áreas.

Fuera del demarcado, amojonamiento y rotulación de las áreas protegidas, solamente se implementaron actividades de capacitación y formación de valores ambientales, con el resultado de 13,624 protagonistas participantes, de los cuales, el 48% fueron mujeres.

Las principales recomendaciones en materia de Pueblos Indígenas son: i) sistematizar las experiencias de los PI-PCN y PI MITK-MSB, porque ambos constituyen una experiencia positiva novedosa, que podría replicarse en función de otros pueblos indígenas en el PCN, o en función del saneamiento de territorios indígenas en el Caribe; ii) mantener el mismo nivel de compromiso, para no debilitar el vínculo institucional con los PI, ya que es un resultado muy positivo, que debe resguardarse en la memoria y práctica institucional; y iii) dar seguimiento a los procesos de vinculación Catastro y registro en SIIICAR de los levantamiento en los PI PCN para garantizar la protección de los derechos de tierras comunales.

Implementación de la Estrategia de Género

La **pertinencia de la estrategia de género** del “Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP)” se considera **Altamente Satisfactoria (AS)**, en tanto, responde al objetivo para lo cual fue diseñada e implementada: “Contribuir al ejercicio de los derechos de propiedad de las mujeres nicaragüenses al reducir la brecha de género en su acceso a la tierra en las áreas de intervención del PRODEP”. Siendo el acceso a la tierra la principal barrera estructural que influye directamente en el nivel de empoderamiento socioeconómico de las mujeres. Esta estrategia por sí misma es altamente significativa ante las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres nicaragüenses. Durante la vida del el PRODEP II, se otorgaron un total de **92,022 nuevos títulos de propiedad**, beneficiando a **52% de mujeres** ya sean con títulos individuales o mancomunados. Manteniendo un comportamiento estándar que muestra una pertinencia constante y significativamente importante en cuanto a números de mujeres beneficiadas.

En comparación con los objetivos definidos en instrumentos estratégicos de políticas públicas existentes en el país y, los intereses de las y los protagonistas beneficiadas con el PRODEP, la estrategia de género está alineada, entre otros, con: i) Ejes del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021; Eje 3.1 Equidad de género; Continuar promoviendo liderazgo y

protagonismo de las mujeres para su integración y participación en los ámbitos económico, político y social; ii) Ley 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades. Tiene un alto nivel de coherencia con respecto al marco jurídico nacional, entre estos: La Constitución Política de Nicaragua, que incorporó los artos. 4, 27, 48 y 71, los cuales establecen, básicamente la responsabilidad del Estado en promover y garantizar el bien común, fundamentando que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección y goce de sus derechos políticos.

La eficacia general de la Estrategia de género del PRODEP, se ha valorado como Altamente Satisfactoria (AS). La evaluación encontró que se sobre cumplió la meta del indicador principal, que en conjunto con otros indicadores contribuyeron a logros importantes en los diferentes dominios del objetivo general del Proyecto y la estrategia de género como tal. La información demuestra un impacto transformador en la vida de las mujeres. Las acciones no solo han favorecido en el cumplimiento de objetivos e indicadores de la estrategia de género, sino ha trascendido a la vida de las mujeres ya que los y las entrevistadas, consideran que existen diferentes cambios en la vida de las mujeres, porque les da autonomía capacidad de decisión y ellas mismas expresan que se sienten como “alguien más importante de la sociedad”. En los grupos focales y entrevistas, expresan que “tener un título, les permite asumir nuevas rutas de vida ya que pueden iniciar emprendimientos”.

Implementación de la Estrategia de Comunicación

La pertinencia de la estrategia de comunicación es Altamente Satisfactoria (AS), por responder a las necesidades de las y los protagonistas del PRODEP, en los departamentos donde se ubican sus grupos de impacto.

La evaluación encontró un alto nivel de correspondencia y alineamiento entre el objetivo del Proyecto y los de la Estrategia de comunicación. Al Fortalecer los Derechos de Propiedad a través de servicios mejorados de Regularización, Titulación y Registro. Fortaleciéndose y consolidando las instituciones comprometidas en la implementación de los componentes del Proyecto, además de promoverse el reconocimiento de los Derechos de Propiedad de los Pueblos Indígenas y la demarcación de las Áreas Protegidas. Se estima como el punto principal de la Pertinencia, la facilidad de interpretación y accesibilidad de los mensajes y diseños utilizados para el material comunicacional tanto para las brigadas de campo o promotores, como para las brigadas del barrido catastral, por ser los transmisores directos de los mensajes a las y los protagonistas y, vinculan las acciones de la estrategia de Comunicación y Género. Se dispuso de los recursos necesarios tanto logísticos como humanos para la operatividad, de la estrategia.

En general, la eficacia de la Estrategia de Comunicación, se ha valorado como Altamente Satisfactoria (AS). La evaluación encontró que se obtuvo una gran cantidad de productos y resultados en cada uno de los componentes, que permitieron el logro de sus objetivos, que en conjunto contribuyeron a logros importantes en los diferentes dominios del objetivo general.

En el proceso de consulta sobre las apreciaciones de las y los protagonistas beneficiados con títulos de propiedad, prácticamente un 100% de estos, valoran de alta los factores consultados

para visibilizar los logros de los objetivos por parte de protagonistas titulados. La Eficacia a la luz de los efectos de la implementación de la Estrategia de Comunicación, trascienden a los beneficios intrínsecos que conlleva la titulación: i) Al menos 45% de protagonistas que participan de las Asambleas Públicas son mujeres.

Sistema de Atención a Protagonistas de PRODEP.

El Sistema de Atención a Protagonistas de PRODEP (SAPP), es una iniciativa de comunicación entre el PRODEP y las personas, familias y Gobiernos Municipales; protagonistas en la restitución de sus Derechos de propiedad. La Estrategia de Comunicación, sustenta los Objetivos, Etapas y Procedimientos Específicos del SAPP y, sus objetivos se alinean con los objetivos de las estrategias de género y comunicación y, por ende, a los objetivos y lineamientos del mismo Proyecto. Las acciones del SAPP, responden a las necesidades de las y los protagonistas, es así como, su pertinencia es Altamente satisfactoria (AS).

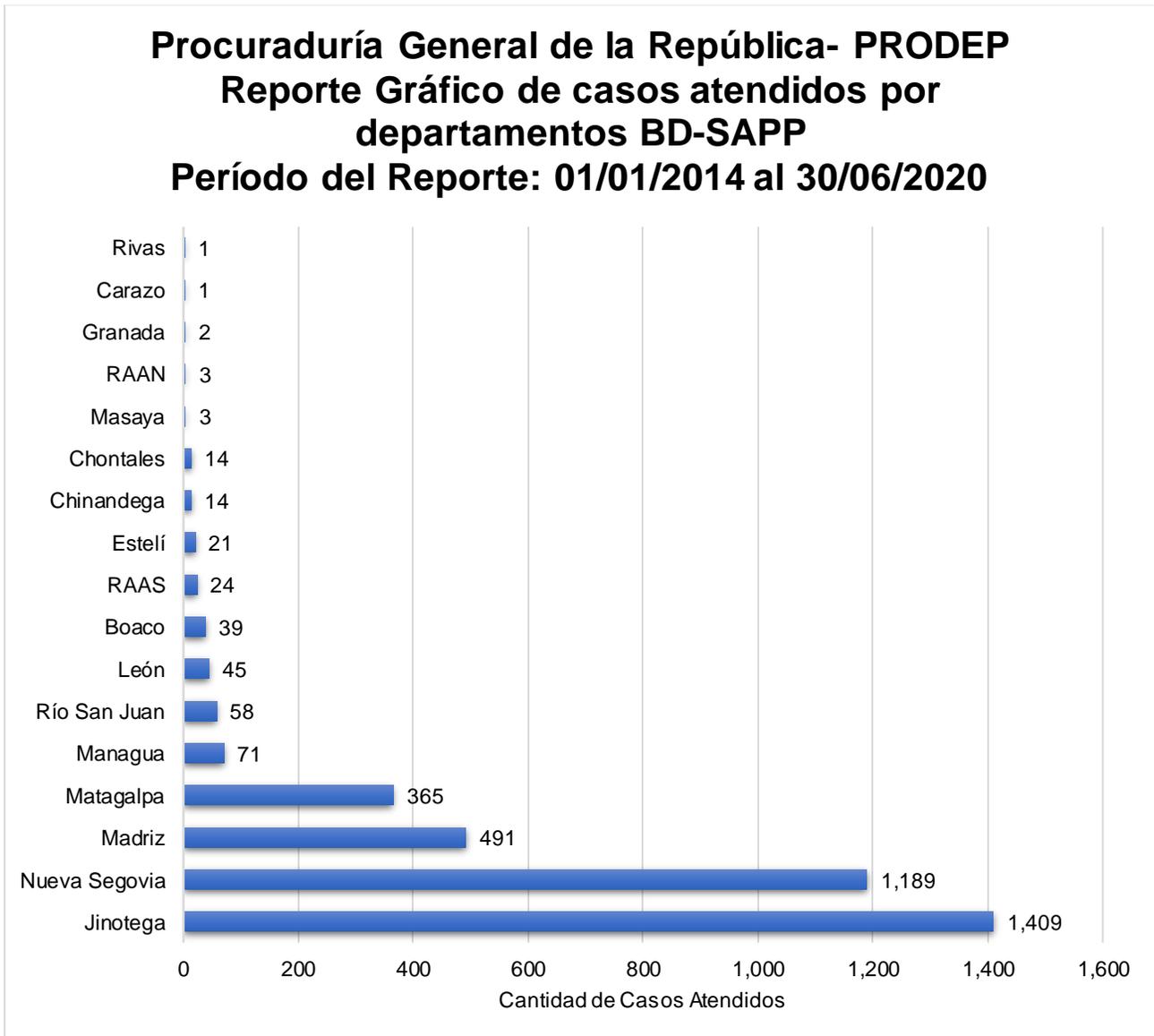
De los 3,750 casos recibidos y resueltos (100%), el 43% pertenecen a mujeres y el 57% a hombres; el motivo de las llamadas de los protagonistas es: 75% para realizar consultas, el 24% para realizar solicitudes, el 1.24% para interponer quejas y el resto para dar sugerencias. El SAAP dispuso de los recursos necesarios tanto logísticos como humanos para la operatividad, relacionadas a Concepto y Diseño del sistema.

En cuanto a la eficacia, para las y los protagonistas contar con un Puesto de Atención, fue percibido como una instancia que les permitió la posibilidad de realizar un seguimiento y verificación sobre el estado de sus trámites y proceso del Barrido Catastral.

La atención personalizada vía Brigada de Atención al Protagonista (BAP), incidió en brindar más oportunidades e información, ya que las visitas de atención personalizada a su entorno privado por personal técnico con habilidades comunicacionales, motiva espacio de diálogos para resolver dudas y conflictos, referido a la posesión de la propiedad en cuanto a la titularidad individual o mancomunado, existentes a lo interno del núcleo familiar.

La Línea de atención al Protagonista: Durante los dos últimos años mostro un comportamiento de aumento de más del 100%. Lo cual significa que estos protagonistas la valoran como un canal de comunicación confiable.

Gráfico 2; Casos registrados por departamentos



B. Aspectos Ambientales – Resultados Evaluación de Impacto Ambiental

La EIA permitirá verificar el cumplimiento de la regulación nacional en materia de áreas protegidas, el Plan de Gestión Ambiental y el de las políticas de salvaguarda socio ambientales activadas y de obligatorio cumplimiento del Banco Mundial (Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01); de Bosques (OP / BP 4.36); Hábitats Naturales (OP / BP 4.04); de Recursos Culturales Físicos (OP / BP 4.11) de Reasentamientos Involuntarios (OP/BP 4.12) y de Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10).

El PRODEP II incluyó a los departamentos de Nueva Segovia, Jinotega y Matagalpa. Se demarcaron cinco áreas protegidas: Reserva Natural (RN) Cordillera Dipilto y Jalapa, del departamento de Nueva Segovia; RN Cerro Datanlí - El Diablo, RN Volcán Yalí, RN Cerro Kilambé pertenecientes al departamento de Jinotega y, por último, la RN Macizo de Peñas Blanca en los departamentos de Jinotega y Matagalpa.

El subcomponente de Demarcación Física de las AP finalizó en el 2017, cumpliendo con los indicadores programados del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Impacto:

- La Demarcación de cinco áreas protegidas amojonadas y rotuladas (comprendidas en trece municipios de los tres departamentos del Proyecto, abarcando al menos 90 comunidades ubicadas en los límites y zonas de amortiguamiento correspondientes).
- Cinco áreas georreferenciadas e incorporadas en el Sistema Nacional Cartográfico de INETER;
- Cinco planes de comunicación, sensibilización y educación ambiental diseñados e implementados en las cinco áreas protegidas.
- Cinco talleres comunitarios de sensibilización implementados para dar a conocer los beneficios de la demarcación y cinco talleres comunitarios de sensibilización implementados para dar a conocer los resultados.

Se corroboró que los potenciales impactos ambientales identificados y derivados de la ejecución de obras menores, relativas al componente de demarcación fueron de baja intensidad, temporales, puntuales, mitigables y reversibles, especialmente con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de construcción, de seguridad ocupacional y de los procedimientos establecidos en el manual de demarcación de áreas protegidas y la aplicación de las regulaciones vigentes correspondientes.

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) del PRODEP II se estableció tanto para la demarcación de las áreas protegidas, como para el seguimiento al cumplimiento de la variable ambiental y social como ejes transversales del Proyecto. Se verificó la incorporación de buenas prácticas ambientales en las actividades de construcción, remodelación de obras, la identificación de áreas vulnerables y de riesgo durante el proceso de barrido catastral y la definición de acciones de mucho valor en la planificación y ordenamiento territorial para las municipalidades. La transversalidad se logró al establecer coordinadamente planes que contenían dichas variables en el proceso integral del Proyecto. Asimismo, la Procuraduría Nacional Ambiental de la PGR ejerciendo las funciones de seguimiento y control, siendo coadyuvado su cumplimiento a través de la estrecha coordinación establecida en el Comité Técnico Operacional (CTO), para el cumplimiento de las acciones dictadas por el PGA y los lineamientos de las políticas de salvaguarda activadas y de obligatorio cumplimiento.

Los resultados de las consultas realizadas determinan, a pesar de haber concluido satisfactoriamente el subcomponente hace más de dos años (2014-2017)²², que los procesos de sensibilización ambiental, señalizaciones y amojonamientos son bien valorados por los protagonistas. Ellos reconocen que con el proceso de demarcación de las áreas protegidas las dificultades iniciales fueron motivadas por ideas preconcebidas en torno a la expropiación, al considerar que las áreas protegidas son propiedad del Estado. La divulgación de información realizada por el Proyecto sobre sus derechos, y de las actividades planificadas, contribuyó a la aceptación del subcomponente por la mayoría de los habitantes del área protegida. La demarcación en las AP representa seguridad para las familias, porque saben con exactitud dónde se ubica su parcela en relación con el área núcleo o de amortiguamiento del área protegida; que su parcela o finca está legal; que puede heredar; que puede ser sujeto de financiamiento, y por no haber realizado gastos y negociaciones que les hubiera resultado prácticamente imposible de realizarlos.

²² El Subcomponente de Demarcación Física de Áreas Protegidas, no se incluyó en el Financiamiento Adicional.

VIII. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Esta consultoría evaluó el desempeño y coordinación de las instituciones co-ejecutoras a cargo de la implementación del PRODEP II.

Intendencia de la Propiedad (IP), Procuraduría General de la República (PGR).

La IP ha desempeñado un rol sumamente importante para brindar mayor seguridad en la tenencia de la tierra y contribuir a la paz social, de acuerdo a las condiciones y requerimientos del sector reformado y de pequeños propietarios y/o campesinos fuera del “sector reformado”. Tanto en la EMT como en el cierre del PRODEP II, la IP ha sobre cumplido las metas y objetivos planteados para su desempeño en el marco del PRODEP.

En términos generales, su cumplimiento era bastante predecible en vista de que las modificaciones y los ajustes a sus procedimientos internos han sido muy efectivos y de menor complejidad en la implementación en comparación a las otras instituciones. Por otro lado, el funcionamiento de su Sistema Integrado de Información de la Propiedad (SIIPRO) ha permanecido estable y constante por muchos años, lo cual facilita mucho las labores de planificación y ejecución de las tareas institucionales.

Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Corte Suprema de Justicia (CSJ)

Con apoyo del PRODEP II los Registros Públicos replantearon y redefinieron sus procesos operativos y lograron el soporte tecnológico que necesitaban, lo que ha significado un salto cualitativo para su desarrollo institucional.

Iniciaron la fase con la misión de estabilizar el SIICAR I y se enfrentaron a las condicionalidades de tener un recurso tecnológico desarrollado por agentes externos, que presentaba limitantes serias. El crecimiento y expansión operativa del SIICAR I estaba amenazada y tomaron el reto de liderar un desarrollo propio, el SIICAR II, con la asistencia técnica de un experto contratado por el Proyecto, propuesto por el BM, y contando con el seguimiento de un experto miembro de la Misión del BM.

Los cambios en los procesos operativos se dieron a través de toda la fase, los cambios tecnológicos se iniciaron en el 2017 y están en implementación. Combinado con lo anterior se hizo una revisión del enfoque de atención al público que pasó de una visión reactiva (responder a la demanda con las funciones de Ley), a una visión proactiva (analizar la demanda externa, el entorno y responder óptimamente dentro de los parámetros de Ley).

Los resultados a la fecha son muy promisorios hacia el largo plazo, sin embargo, hay aspectos fundamentales que son necesarios de abordar tales como, la integración al SIICAR II de los Campos de Registro (Mercantil, Personas, Prendas) que por ley deben atender en el Sistema Nacional de Registros (SINARE), la homogenización de servicios registrales y catastrales, el desarrollo de nuevos métodos de atención virtual serán las claves para que la modernización del modelo registral se logre.

Es sumamente importante destacar que, aunque el modelo de desarrollo normativo y regulatorio de los Registros ha funcionado últimamente sobre la base de políticas y normas técnicas, hay que continuar fortaleciendo los esfuerzos articuladores en un cuerpo normativo debidamente estructurado. Los Registros piloto han mostrado variaciones en sus tiempos, más en los últimos tres años por diversas causas, mayormente atribuibles a la implantación tecnológica, sin embargo, la tendencia general de decrecimiento de los tiempos de respuesta se mantiene.

Esto es también un proceso natural, en la medida que más información se convierta a la versión digital, validada y actualizada, en esa misma medida los procesos registrales se realizarán con mayor rapidez y los patrones de medición de tiempo y calidad de atención de los Registros deberán pasar a otro plano de referencia tanto cualitativo como cuantitativo.

Finalmente, el Modelo de Gestión (MGICR) requiere todavía trabajo de desarrollo e implementación a fin de maximizar la capacidad de trabajo del SIIICAR II, la oportuna atención a los agentes económicos y el aporte del Registro al funcionamiento del SAT-N.

Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El accionar de la DIRAC inicia luego que pasa el barrido catastral y surgen conflictos, que no habían sido abordados, o estaban latentes. Los protagonistas aprovechan en ese momento la oportunidad para buscar una solución con apoyo del Proyecto y aceptan la mediación como mecanismo de solución.

Durante el PRODEP II, la DIRAC sobre cumplió con el número de casos planificados para mediación, y con la meta relacionada a la legalización de los acuerdos de mediación. Para la atención de los casos la institución se adaptó a las condiciones y recursos disponibles, procurando optimizarlos, ya que se tomó como norma atender a las partes en las localidades más próximas a sus propiedades, generalmente con un máximo de tres citas, lo cual significa un reto logístico, pero se cumplió con mucho éxito. Legalizar o registrar los acuerdos de mediación significó un reto mayor, ya que no todos los casos atendidos son inscribibles. Esto requirió de varios cambios y ajustes a los procedimientos de trabajo de la DIRAC; no se desarrolló el Manual de Homologación de los Acuerdos de Mediación, pero la CSJ facilitó los procedimientos al emitir una norma que prescribe la homologación a nivel registral.

La consultoría levantó una encuesta entre los protagonistas atendidos por la DIRAC, los resultados de la encuesta reflejan una gran aceptación y reconocimiento a la labor de la DIRAC, aunque también se identificó que algunos aspectos culturales impiden que los conflictos resueltos queden en el recuerdo y las cosas vuelvan a su normalidad. Estos resultados han sido coincidentes con otra encuesta similar levantada a finales del 2015.

Catastro Físico - INETER.

Con el apoyo del PRODEP II, el Catastro ha dado un salto hacia adelante muy importante, al coordinar con Registro el desarrollo propio del SIIICAR II, más ajustado a sus necesidades y sus proyecciones de crecimiento.

El Catastro Físico no tiene cobertura nacional, es parte del Sistema Nacional de Catastros (SNC) y es responsable de manejar la información catastral nacional de la propiedad, esto ha obligado a la institución a fortalecer todas sus capacidades técnicas y asumir mayores desafíos, para fortalecer y extender el SNC. Ha sido notorio un cambio de liderazgo y mentalidad gerencial en las gestiones del Catastro desde el 2016, lo que ha permitido unir esfuerzos, capacidades y habilidades de un reducido equipo técnico y con ello poder cumplir las exigencias inmediatas y de mediano plazo.

En los tres años últimos del PRODEP II, el Catastro superó problemas que se identificaron en la EMT, recuperó terreno y ha dado un salto importante en términos cualitativos y cuantitativos. Especialmente en aspectos organizacionales, procedimentales, tecnológicos con SIICAR II, desarrollo de capital humano e inclusive de gerencia. Con proyección hacia el futuro el Catastro Físico está trabajando el desarrollo del vínculo SIICAR-SISCAF-SISCAT, lo que facilitará futuras acciones de barrido catastral en las zonas todavía no cubiertas por el INETER.

El desarrollo del Catastro Nacional se fundamenta en que la información generada por el Catastro Físico y las Alcaldías sea compatible, válida y esté actualizada. Los avances obtenidos con el apoyo del PRODEP II facilitarán el manejo tecnológico de la información catastral, obtenida en barridos catastrales o en levantamientos propios/municipales, todo apoyado con tecnología de punta, con costos y tiempos más reducidos. La transferencia tecnológica mediante capacitación a las unidades catastrales municipales también es un fundamento importante para logros futuros conjuntos.

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)

En el subcomponente de demarcación física de Áreas Protegidas (AP), el MARENA tuvo una ejecución efectiva, se planificó la demarcación, amojonamiento y rotulación de cinco AP y fueron ejecutadas entre los años 2014 – 2017, alcanzando una ejecución del 100%. La ejecución fue muy exitosa en cuanto a los resultados obtenidos y los procedimientos utilizados. En este último aspecto se destaca la educación ambiental, la capacitación sobre manejo de las AP y la amplia participación comunitaria en las actividades ejecutadas por el subcomponente. Aspectos que requieren consideración en la parte de sostenibilidad es que el subcomponente incide levemente en temas de legalización y ordenamiento territorial de las AP. MARENA recibió apoyo institucional para estas acciones, la Intendencia de la Propiedad efectuó el diagnóstico legal de tenencia, y el catastro físico, que realizó el levantado cartográfico. Además, la información colectada se incorporó en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del Sistema Nacional de AP (SINAP), se fortaleció el nodo del SINAP y las áreas ambientales de las Alcaldías municipales.

Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)

El subcomponente fortalecimiento de la capacidad municipal en los SAT, implementado por el INIFOM estaba enfocado: i) al fortalecimiento de las unidades de catastro municipales a través de la capacitación del personal, en colaboración con el catastro físico de INETER; ii) a la expansión de las bases de datos catastrales de las municipalidades con información de los barridos catastrales. En todo este esfuerzo se desarrolló el vínculo entre el Sistema Catastral

Municipal (SISCAT) y el SISCAP de Catastro; y el desarrollo de otro vínculo o complementariedad de ejecución del SISCAT con el SIICAR del Catastro.

En los primeros años de la implementación del PRODEP II, el INIFOM tuvo limitaciones en su desempeño, luego después de la EMT incrementó las labores y fue cumpliendo muy bien algunas de las metas propuestas.

La meta en transferencias de las bases de datos de los barridos catastrales a las Alcaldías fue sobre cumplida, también se cumplieron las acreditaciones técnicas del personal de las unidades catastrales municipales. Con respecto a la implementación del vínculo SISCAT-SISCAP la meta original (11) fue cumplida dentro de las veinte municipalidades atendidas en PRODEP II de los departamentos de Jinotega y Nueva Segovia; se agregaron cinco municipios más de los departamentos de Chinandega, León, Estelí y Madriz.

Es importante poner en contexto que el INIFOM tiene una función sostenible, ya que atiende a las Alcaldías en todos los campos de la gestión municipal, por lo que el desarrollo de las capacidades municipales en temas de catastro físico, catastro fiscal y ordenamiento territorial, en términos de tiempo, va más allá que el de PRODEP.

Al analizar la eficacia de funcionamiento del Comité Interinstitucional del Proyecto, el Comité Técnico Operativo y otras estructuras menores del Proyecto, se encontró que éstas han cumplido su rol de manera óptima en los últimos años. El Proyecto ha mantenido un desempeño administrativo eficiente, aunque ha tenido que adaptarse a cambios en la forma de hacer las cosas. Aunque sin modificar su rol en el Decreto creador, el CIP cambió su modalidad de reuniones periódicas a reuniones bilaterales, donde el/la Procurador(a) General de la República aborda, acuerda y resuelve de manera bilateral con aquellas co-ejecutoras que tienen competencia directa en el origen y solución de los problemas. Al igual que la CIP, el CTO, la Secretaría Ejecutiva y Técnica han realizado cambios operativos para llevar el Proyecto a buen suceso.

El PRODEP II ha afianzado las bases de la sostenibilidad del SAT-N, la capacidad de gestión de las instituciones ha venido superándose. Con el Proyecto se han obtenido progresos en el desarrollo de capacidades de planificación, se han visto estilos de Gerencia más estratégicos (pro-resultados), manteniendo el uso adecuado de todos los recursos disponibles y el establecimiento de vínculos duraderos entre las instituciones y la población.

Principales impactos del Proyecto en materia de fortalecimiento de las Instituciones que conforman la Ruta de la Propiedad.

a) En la capacidad instalada de las instituciones.

Con el PRODEP I, por su característica de Proyecto Piloto, los mayores esfuerzos estuvieron concentrados en demostrar la viabilidad de una metodología de regularización sistemática y masiva de la tenencia de la tierra en el tema catastral, titulación, mediación de conflictos y en el desarrollo de sistemas de información para Registro y Catastro. Dada la poca experiencia del país en regularización masiva de propiedades se recurrió a la contratación de empresas

internacionales que, si bien aseguró el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, no se alcanzó un fortalecimiento apropiado de las instituciones en materia de equipamiento y personal capacitado.

Con el PRODEP II, la visión y los objetivos son diferentes, dado que el enfoque estuvo orientado a fortalecer los derechos de propiedad de la población a través del mejoramiento de los servicios de regularización, titulación y servicios de registro; permitiendo un mayor desarrollo de la capacidad de las instituciones para la prestación de los servicios de administración de tierras en todos los ámbitos: Equipamiento, personal, capacitación, infraestructura, sistemas de información, actualización de manuales y simplificación de procedimientos. De manera particular permitió desarrollar las capacidades técnicas de los profesionales y técnicos del país en especialidades que tenían poca o nula demanda en el mercado laboral, como es el caso de la topografía, geodesia, operadores gráfico, resolución de conflictos, desarrollo de sistemas de información, registro de propiedades y en temas legales con énfasis en tenencia de la tierra, entre otras disciplinas; alrededor de 724 técnicos fueron contratados por el proyecto en las diferentes instituciones para desarrollar diferentes tareas registrales (168), catastrales (428), titulación de propiedades (95), saneamiento legal de propiedades (5), fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades en el ámbito catastral (11) y administración y monitoreo del proyecto (17).

b) Capacitaciones relevantes.

En el marco del PRODEP II, funcionarios y técnicos de las instituciones de la ruta de la propiedad participaron en intercambios de experiencias y capacitaciones sobre administración de tierras en Macedonia, Croacia, Perú, Colombia, Argentina, Honduras, Guatemala, El Salvador y Panamá. Además, se tuvo la oportunidad que Nicaragua mostrara a otros países sus logros e impactos en materia de propiedad, también se conocieron las experiencias de otros países que permitió al PRODEP mejorar sus metodologías y estrategias de implementación, principalmente en el ámbito catastral y desarrollo de sistemas de información integrado de catastro y registro.

El proyecto fue anfitrión en el 2015 del III Encuentro Internacional SUR SUR para el Intercambio de experiencias sobre Catastro, Registro y Regularización de propiedades, donde participaron 15 países de América del Norte, América Central, América del Sur y Europa, con la participación de Organismos Internacionales como el Banco Mundial, OEA y la FAO.

Participamos de forma permanente en las sesiones de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, permitiendo al país enriquecerse con nuevas experiencias y tecnologías principalmente en el ámbito catastral y registral.

El proyecto mantuvo un programa de capacitación permanente a los funcionarios y técnicos de las instituciones ejecutadas del PRODEP en diferentes materias que permitieron alcanzar altos niveles de calidad de los procesos de regularización de la propiedad. Entre estos eventos se destacan las capacitaciones de certificación a los técnicos catastrales de las municipalidades del área de cobertura del proyecto, elevando el perfil profesional y dotándoles de los

conocimientos que han permitido elevar el nivel de los catastros municipalidades a los estándares internacionales.

c) Ajustes organizacionales, técnicos y de infraestructura que se requirieron para implementar el SIICAR.

En Catastro: (a) se remodelaron 3 oficinas para los equipos técnicos de SIICAR (SIT-SIICAR, Actualización Catastral y Oficina de Atención al Público de la Dirección de Catastro; (b) se fundó una nueva oficina de Actualización y Saneamiento Catastral, esta existía en el organigrama de la Dirección de Catastro pero únicamente tenía una persona, con el proyecto se ha fortalecido con más de 30 personas; (c) Las oficinas del SIT y SIICAR fueron reestructuradas como una sola oficina SIT-SIICAR, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en el desarrollo tecnológico; (d) Centralización de la información de las delegaciones departamentales del Catastro Físico al centro de datos del INETER, permitiendo la unificación de BD; (e) habilitación de enlaces de datos entre las delegaciones departamentales del Catastro Físico y el INETER, permitiendo obtener información actualizada en tiempo real; (f) simplificación y homologación de procesos y procedimientos catastrales en las delegaciones departamentos del Catastro Físico, acorde al Modelo de Gestión Integrado Catastro Registro; (g) Integración de información con el Registro de la Propiedad.

En Registro: (a) Nuevas áreas fueron creadas, tales como Saneamiento Registral, Extractado y Acervo Registral; (b) En la construcción del edificio del Registro de Managua fueron consideradas las áreas para los equipos técnicos del SIICAR y el Centro de Datos del Registro y Catastro; (c) se hizo una reclasificación y ordenamiento de los todos los cargos del personal adecuados al SIICAR.

d) Que tuvieron que modificar las Alcaldías Municipales previo a la implementación del SISCAT-SISCAF.

Algunas como Estelí elevaron el perfil de la Oficina de Catastro a una Dirección de Catastro Municipal. En otras se mantuvo igual dentro de las Direcciones de Planificación y otras áreas, pero relevaron su importancia dentro de la gestión municipal.

En Ocotal, la municipalidad construyó un local para la Oficina del Catastro Municipal.

En casi la mayoría se acondicionaron los locales para los equipos técnicos catastrales y con recursos de la municipalidad se adquirieron computadoras apropiadas para la herramienta SISCAT-SISCAF.

e) Que fue adecuado para la administración Directa.

Se fortalecieron las Unidades Administrativas de los Componentes, específicamente en el área de Adquisiciones.

Se efectuó consolidación de personal con experiencia que ocupaban cargos técnicos en la Dirección de Catastro Físico del INETER para los cargos gerenciales del Barrido y para las

estructuras intermedias, personal con experiencia que laboraron con empresas contratadas en el PRODEP I, así mismo, se realizaron contrataciones y capacitaciones del personal técnico especializado.

Se crearon y adecuaron estructuras conforme a los procedimientos ejecutados en el Barrido Catastral, que permitieran realizar controles, asegurando la calidad del producto desde los levantamientos hasta la incorporación a la Base Nacional de Datos Catastrales:

- Unidad Ejecutora de Barrido Catastral.
- Oficina de Supervisión y Control de Calidad de los levantamientos catastrales.
- Sistema de Información Territorial

Actualización de la normativa técnica, que rige los levantamientos catastrales a través de los Manuales: Mensura Catastral y Actualización y Mantenimiento del Catastro Nacional, basados en la Ley del Catastro Nacional.

Los recursos que anteriormente estaban orientadas a la supervisión del barrido se enfocaron en la ejecución de levantamientos catastrales y el control de productos de barrido.

f) Que tuvo que realizar la DIRAC para adecuar las mediaciones.

Principalmente fue a nivel normativo, la DIRAC aplicaba una mediación más al estilo de mediación de casos del derecho civil-comercio. La mediación de propiedad estaba enfocada más bien a casos entre confiscados y beneficiarios de la reforma agraria. Con el PRODEP se fortaleció el concepto de la mediación de casos de propiedad comunal o vecinal para resolver casos en los municipios relacionados con linderos, servidumbres, área, herencias y otros relacionados con problemas de carácter vecinal.

Al inicio se desarrolló la mediación en las comunidades, posteriormente en las Oficinas de los Barridos y actualmente en los municipios.

IX. EVALUACION DE IMPACTO

Principales Resultados de la “Evaluación de Impacto del PRODEP II”

El Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP II) tiene como objetivo mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra, en este sentido esta investigación se centró en la evaluación de impacto que el proyecto ha tenido sobre el capital social, humano, físico, económico / financiero y natural de los hogares de los departamentos de Chinandega, Nueva Segovia y Jinotega.

La implementación del Proyecto se organizó en tres fases: PRODEP I 2003-2012; PRODEP II 2012-2020; y PRODEP III 2018-2023. Durante las dos primeras fases fueron titulados alrededor de 65,000 pequeñas propiedades rurales y urbanas como consecuencia de la implementación de planes de regularización y titulación masiva en los departamentos donde se realizó la actualización del catastro nacional (barrido sistemático).

Este estudio responde la necesidad de realizar una evaluación Ex Post de los efectos de la regularización de derechos de tenencia y titulación sobre los niveles de vida de la población del PRODEP en las cinco dimensiones del capital (social, humano, físico, económico y financiero, y natural). En esta sección se presentan los principales resultados de la Evaluación Ex Post de los efectos de la regularización de derechos de tenencia y titulación sobre los niveles de vida de la población, la cual fue realizada por la Firma REGIOPLAN (Consultores y Planificadores Regionales de Desarrollo) en el período de enero a junio del 2020.

Universo total por grupo de intervención

La investigación se concentró en tres grupos y dos fases de intervención, Chinandega uno de grupos de beneficiarios que participaron en la primera fase del programa, cuya implementación se realizó en el período 2003-2012, además de dos grupos de la segunda fase del programa implementado en el periodo 2012-2020: el Grupo de intervenidos, de los departamentos de Nueva Segovia y Jinotega que ya han recibido sus títulos, y el Grupo semi-intervenidos de los departamentos de Nueva Segovia y Jinotega que no han recibido su título, pero la parcela ya ha sido registrada en el catastro nacional.

Tabla 29 Universo de la Muestra de Hogares / Evaluación de Impactos PRODEP II

Grupo	Departamento	Zona rural	Zona urbana	Total
Intervenido PRODEP II (titulados)	Nueva Segovia por oficio	14,595	5,055	19,650
	Por demanda	0	1,332	1,332
	Jinotega por oficios	2,339	190	2,529
	Por demanda	6,527	5,240	11,767
Semi-intervenidos PRODEP II	Nueva Segovia	49,208	19,781	68,989
	Jinotega	35,794	12,251	48,045
Intervenido PRODEP I Chinandega	Chinandega	8,159	7,546	15,705
Total		116,622	51,395	168,017

Distribución de la muestra obtenida

Las referencias para determinar el tamaño de la muestra el universo de cada estrato, fueron tomadas a partir de la información base actualizada a diciembre de 2018, obtenidas de las bases de datos de SIIPRO (Sistema de Información de la Propiedad) y de la Base Nacional de Datos de Catastro (BNDC) y correspondientes a los departamentos de Jinotega-Nueva Segovia; como resultado final se realizó el levantamiento de un total de 1,014 hogares de los departamentos de la intervención, distribuidos de la siguiente manera:

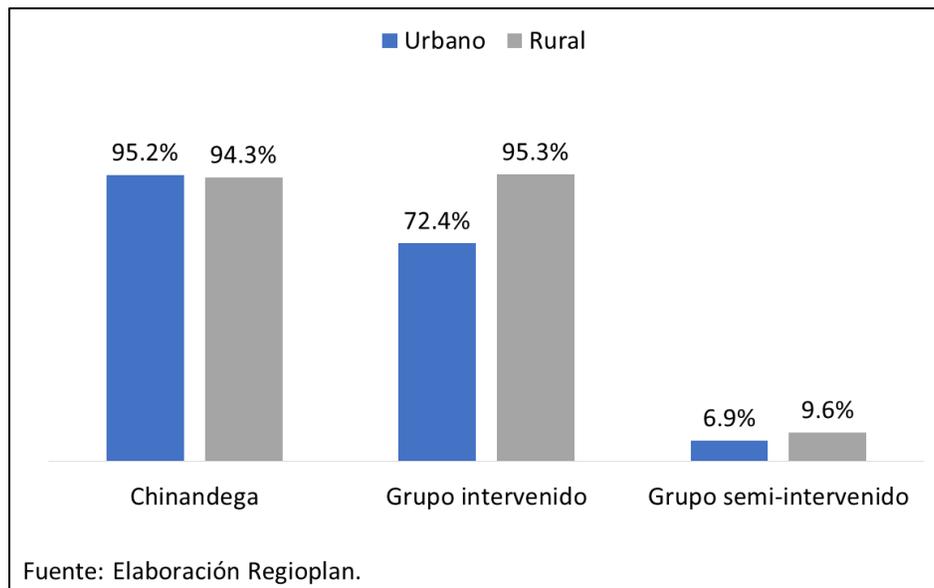
Tabla 30 Tamaño y Distribución de la Muestra

Grupo	Rural	Urbano	Total
Chinandega	85	63	148
Grupo intervenido	236	232	468
Grupo semi-intervenido	239	159	398
Total	560	454	1,014

Principales Resultados de la Evaluación de Impactos

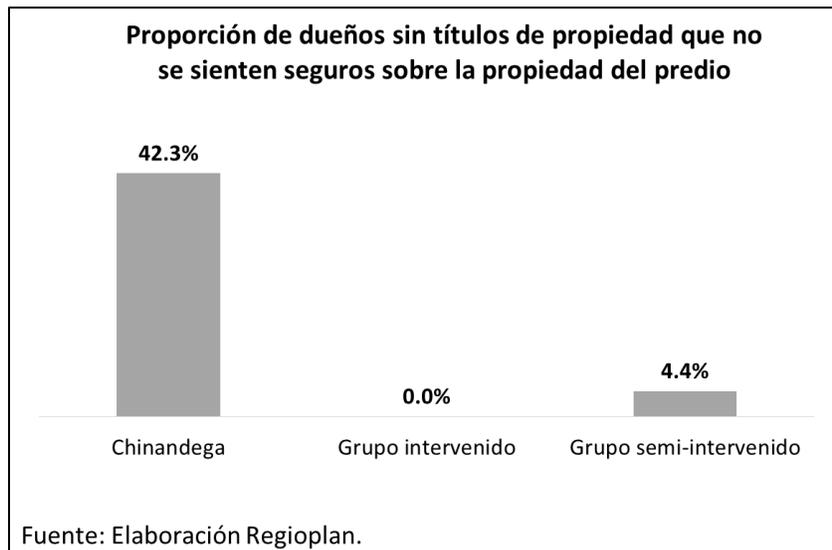
a) Propiedades jurídicamente regulares

Se muestra una relación positiva entre los propietarios que participaron en Chinandega y Grupo intervenido, donde es mayor la proporción de predios donde sus dueños poseen título de propiedad. El grupo intervenido muestra un mayor impacto en el área rural con respecto al área urbana.



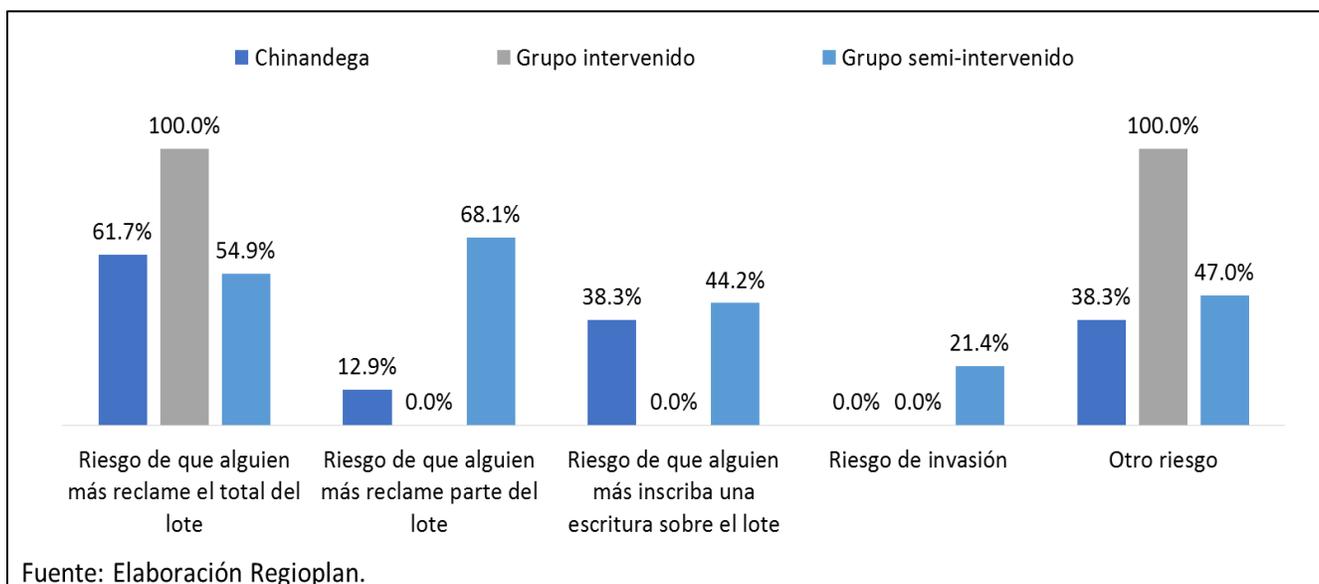
b) Propiedades jurídicamente regulares y seguridad sobre la posesión del predio

La percepción de inseguridad sobre el predio de los dueños sin título es mayor en los grupos donde ha pasado más tiempo desde la intervención del barrido catastral hasta obtener un título de propiedad. En este orden la probabilidad de sentirse seguro sobre el predio teniendo un título de propiedad aumentó un 6.3%



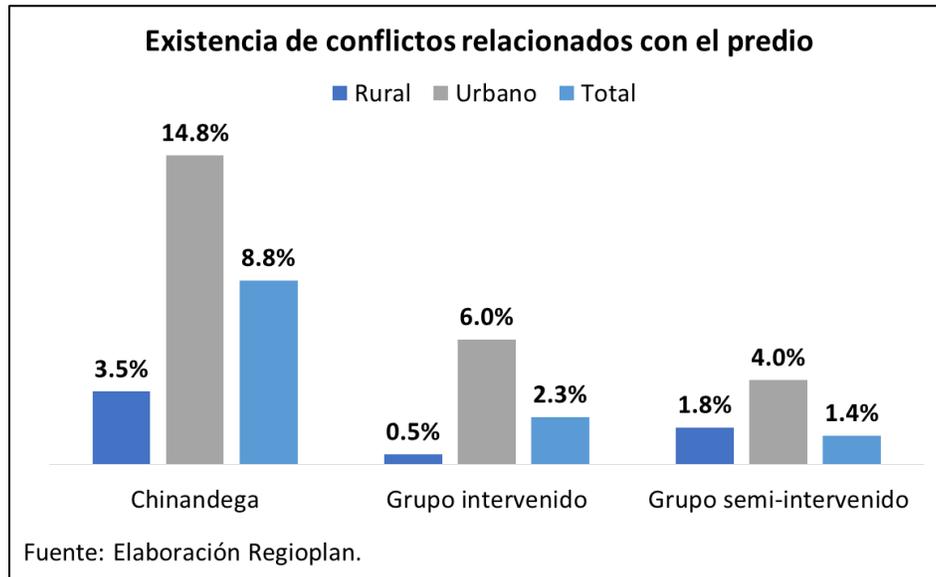
c) Principales razones de la inseguridad sobre la posesión del predio:

Las principales razones por la cual los dueños aseguran sentirse inseguros sobre la propiedad del predio es el riesgo de que alguien más reclame total o parcialmente el lote.



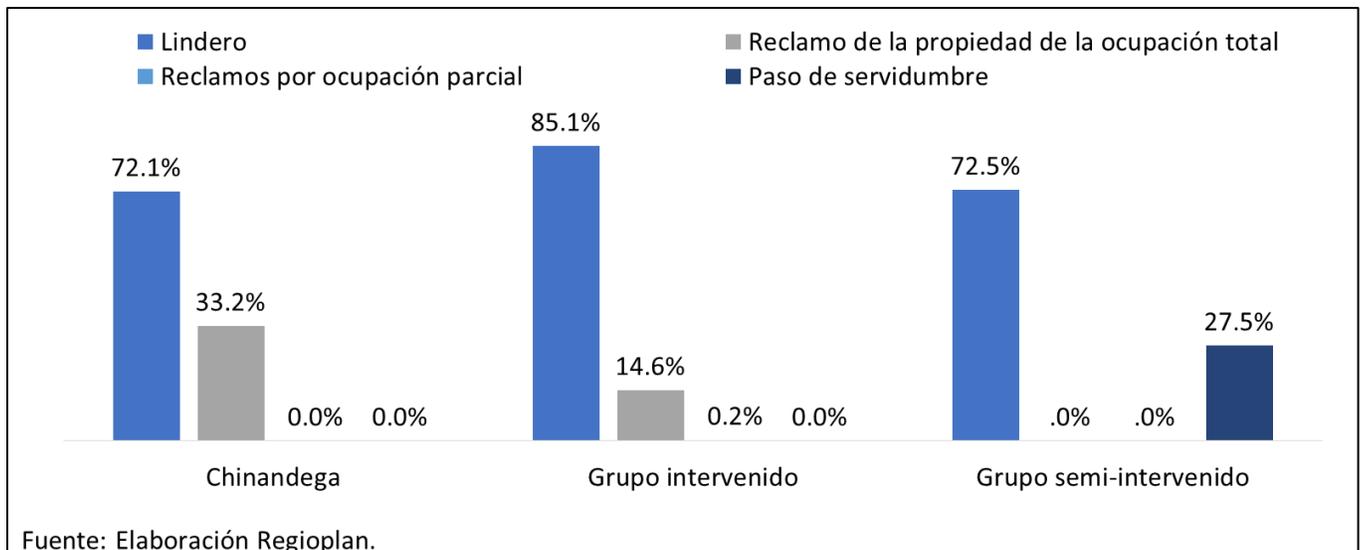
d) Conflictos relacionados con los predios

La presencia de conflictos es mayor en los grupos donde la proporción de dueños con títulos es mayor (Chinandega y el grupo intervenido); la probabilidad de conflictos es 2.2% mayor en aquellos en los predios cuyos dueños cuentan con su título de propiedad.



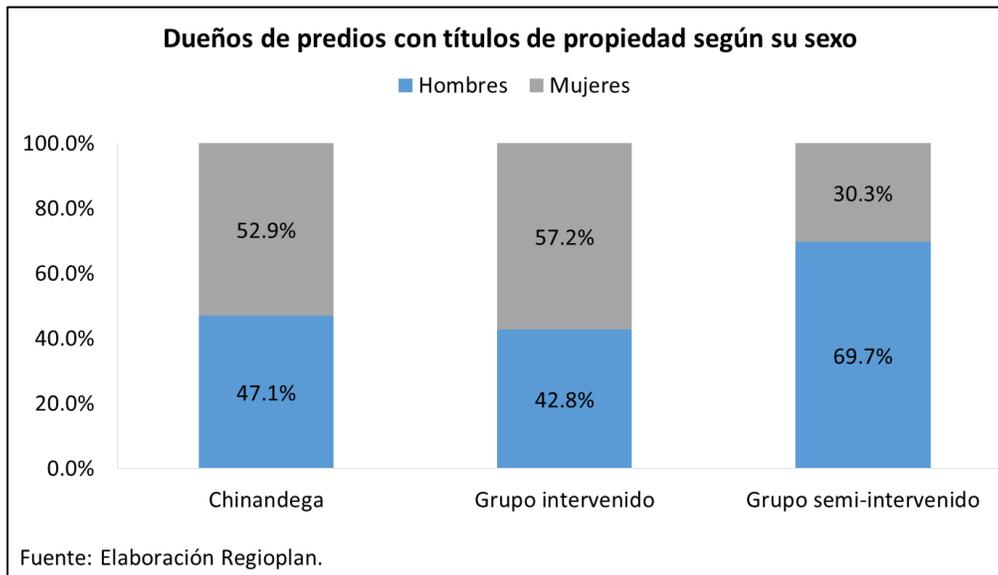
e) Principales tipos de conflictos identificados

El principal conflicto relacionado con los predios en los tres grupos de intervención es el relacionado con los linderos. El grupo semi intervenido es el único que muestra una proporción considerable de predios con problemas relacionados al paso de servidumbre.



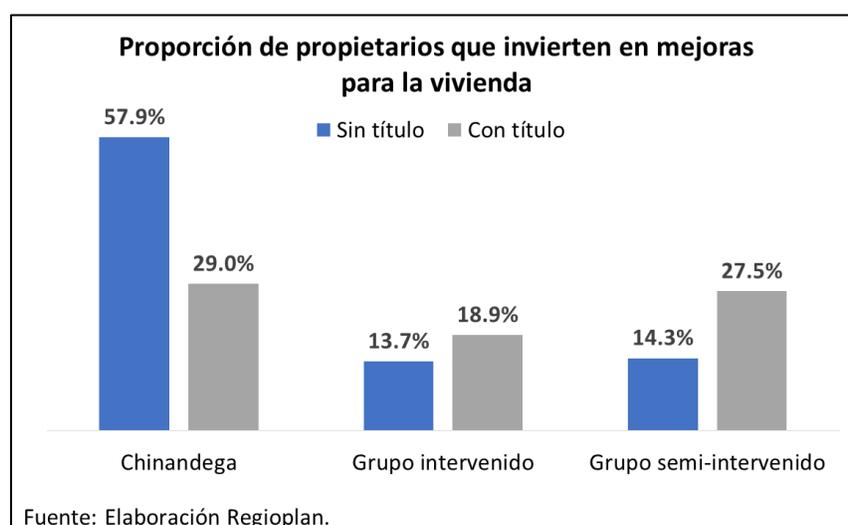
f) Mujeres legalmente propietarias de los predios

El estudio reveló que uno de los impactos de la titulación es que se aumentó en un 5.3% la probabilidad de que una mujer se vuelva legalmente propietaria de un predio. Al diferenciar por grupo de intervención se observa que la proporción de mujeres legalmente propietarias es mayor en los grupos con mayor nivel de titulación (Chinandega y el grupo intervenido).



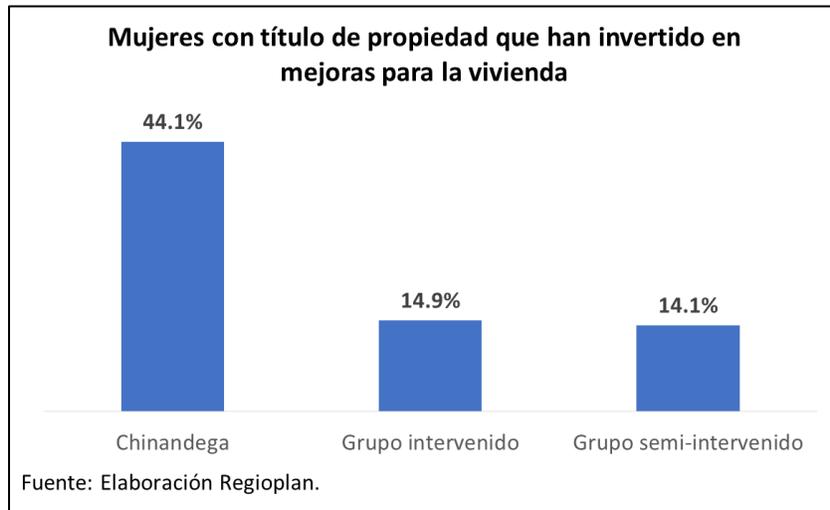
g) Predios jurídicamente regulares e inversión en mejoras para la vivienda

En un 7.9% aumenta la probabilidad de que el propietario invierta en mejoras para la vivienda si posee un título de propiedad. En Chinandega la inversión de los dueños sin títulos es mayor con respecto a los que poseen un título de propiedad.



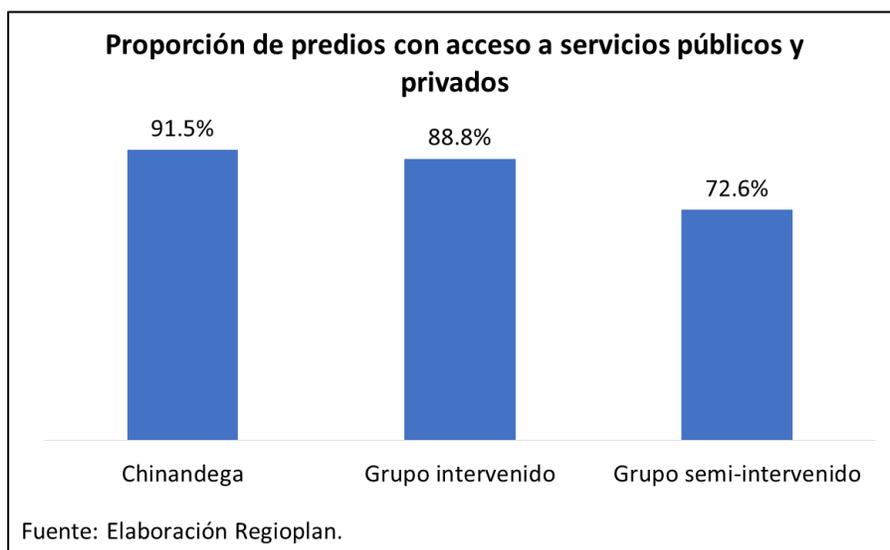
h) Mujeres legalmente propietarias de los predios y la inversión en mejoras de la vivienda

El estudio determinó que se incrementa hasta un 9.7%, la probabilidad de que una mujer invierta en mejoras para la vivienda si posee un título de propiedad (individual o mancomunado). La proporción de mujeres que invierten en mejoras es mayor conforme pasa más tiempo desde la intervención. Las principales mejoras que la mujer realiza a su vivienda titulada son: a) Reparación y mantenimiento de infraestructura existente; b) Ampliación de vivienda; y c) Instalación y reparación de componentes de la vivienda.



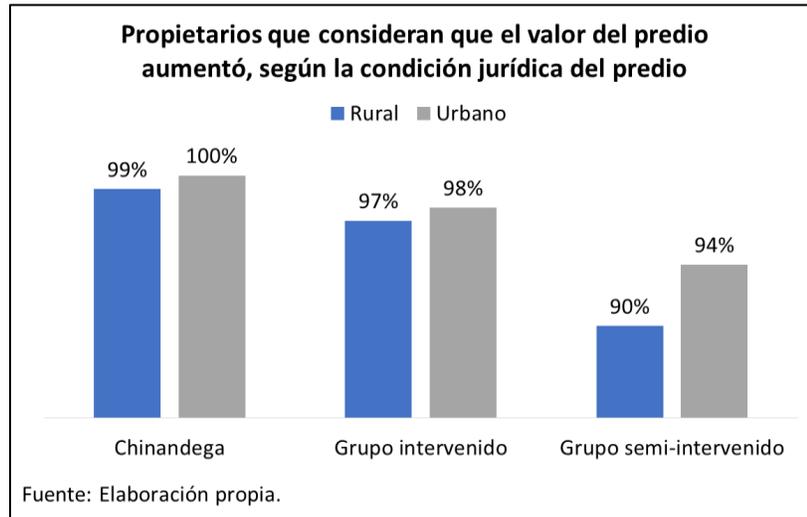
i) Acceso a servicios públicos y privados

Se determinó que la probabilidad de que el predio tenga acceso a servicios públicos y privados si el dueño posee un título de propiedad, aumenta en un 9.2%; el acceso a estos servicios es mayor en los grupos con mayor proporción de dueños con títulos de propiedad.



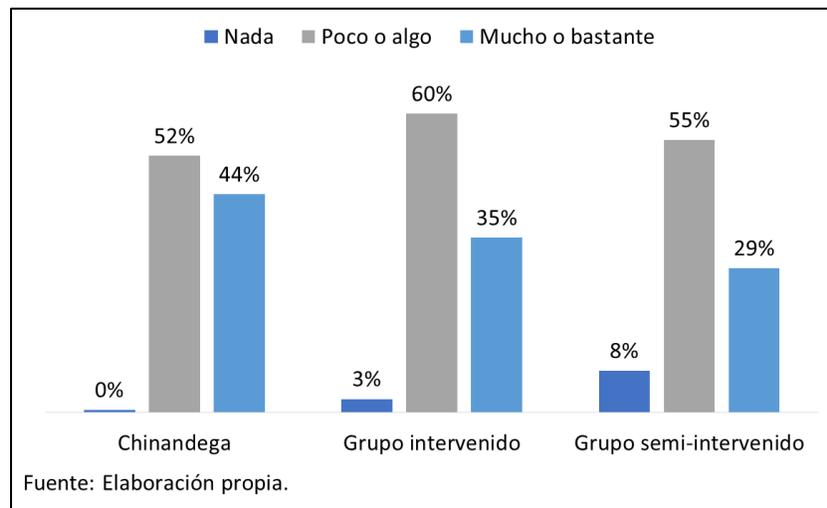
j) Valor del predio

La probabilidad de que el predio incremente su valor si el dueño posee un título de propiedad, aumenta un 12.1% con respecto al predio no titulado. El impacto es mayor en las áreas rurales, donde el incremento en el valor del predio es mayor en los grupos con mayor proporción de dueños jurídicamente regulares (Chinandega y Grupo intervenido) con respecto al semi-intervenido.



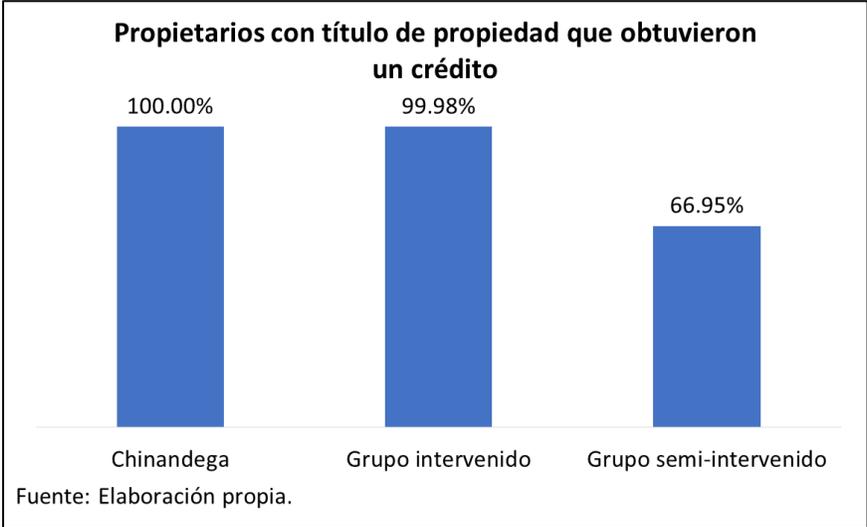
k) ¿Cuánto ha incrementado el valor del predio?

Los grupos donde hay mayor proporción de dueños jurídicamente regulares muestran un mayor incremento en el valor del predio, siendo que un 44% y 35% de los propietarios en Chinandega y el grupo intervenido aseguran que el valor del predio se incrementó mucho o bastante, en comparación al 29% en el grupo semi-intervenido.



I) Acceso al crédito

Se determinó que existe una relación positiva entre el haber participado en Chinandega y el grupo intervenido y el acceso al crédito con respecto al grupo semi-intervenido. Se pudo observar que la proporción es menor en el grupo semi-intervenido.



X. SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad de los logros del proyecto será cimentada en las capacidades técnicas, de Catastro / INETER, IP/PGR, RPP, DIRAC, MARENA, INIDE, INIFOM y Municipalidades, mejoradas con el apoyo del proyecto para desempeñar de manera eficiente las responsabilidades que tienen asignadas en el SAT y continuar ofreciendo servicios a los usuarios cada día con mayores niveles de eficiencia. Las instituciones han desarrollado capacidades en las áreas de planificación, gerencia estratégica orientada a resultados, manteniendo el uso adecuado de todos los recursos disponibles y el establecimiento de vínculos duraderos entre las instituciones y la población.

Los protagonistas beneficiarios directos del proyecto disponen de diferentes tipos de documentos que les dan mayor seguridad de la propiedad de sus parcelas, especialmente en aquellos casos en que los conflictos que surgieron en la ruta de la propiedad fueron resueltos de manera satisfactoria. Los protagonistas disponen de un valioso recurso que pueden utilizar para realizar gestiones de carácter social, económico y acciones de carácter ambiental para el mejoramiento de sus medios de vida. De acuerdo con las entrevistas realizadas a beneficiarias del proyecto, el título de propiedad les ha permitido acceder a programas de viviendas.

El marco legal nacional uno de los elementos básicos en el SAT, ha sido revisado y ajustado, se han creado los instrumentos legales necesarios para dar fortalezas jurídicas a los diferentes procesos realizados en las diferentes etapas de la ruta de la propiedad.

El SIIAR está diseñado para la permanente actualización de la información registral y catastral. Las réplicas en los registros que no son atendidos por el PRODEP se realizarán con fondos del tesoro nacional.

Las instituciones públicas asociadas al SAT han establecido y consolidado espacios de colaboración y de coordinación interinstitucional que les ha permitido desarrollar acciones conjuntas y obtener buenos resultados. Hoy están en mejores condiciones para continuar cumpliendo con las responsabilidades que por mandato constitucional están llamadas a ejercer dentro del SAT.

- La IP/PGR dispone de los recursos humanos calificados a nivel central y por departamento para la operación de los sistemas de información, el registro y emisión de títulos de propiedad.
- En el Registro de la Propiedad se cuenta con el personal idóneo institucional propio de la institución que diseñó (Registro Público de la Propiedad), desarrolló e implementó el MGICR y contribuyó a la mejora de su herramienta informática SIIAR II, lo que les va a permitir asegurar la operación y el mantenimiento oportuno del sistema.
- El INETER ha acumulado experiencia en la administración y gerencia del barrido aplicando la metodología de barrido sistemático y dispone de talento humano con capacidades desarrolladas en las áreas catastral y legal para garantizar las actividades del barrido catastral.
- La DIRAC con apoyo del proyecto ha desarrollado y puesto en práctica sus capacidades técnicas para la resolución alterna de conflictos obteniendo resultados satisfactorios,

extendiendo su acción en los territorios indígenas de la Región Caribe y también del Pacífico. La DIRAC podría desarrollar acciones de seguimiento para contribuir a la sostenibilidad de los logros.

- El INIFOM por mandato legal tiene dentro de sus funciones brindar apoyo técnico a las municipalidades y posee las capacidades necesarias para continuar cumpliendo sus funciones.

En relación con las Áreas Complementarias de los **territorios indígenas MITK y MSBu**, se han establecido elementos básicos para lograr la convivencia pacífica y el disfrute de los recursos naturales y una paz duradera, los **acuerdos firmados entre los líderes indígenas y los líderes mestizos**, con el debido respaldo de todas las instituciones participantes, incluyendo CONADETI, SDCC - PGR, DIRAC y las autoridades del Proyecto. Un reconocido líder indígena, destacó que, de los puntos anotados en los acuerdos, en su opinión, la *garantía de sostenibilidad* son particularmente los referidos a la certificación a los mestizos, condicionada a no permitir el asentamiento fuera de las áreas diagnosticadas; y no permitir el avance de la deforestación. El segundo acuerdo que destaca es la implementación de un Plan de Manejo dentro de las áreas complementarias.

En el caso de los Pueblos Indígenas en las otras áreas de influencia del proyecto, la garantía de sostenibilidad de los beneficios, la constituye, igualmente, los **acuerdos tomados con las autoridades del Proyecto**. Con esos acuerdos se garantiza que se mantengan los beneficios alcanzados por los PI, aunque exista el riesgo de que autoridades subsiguientes los desconozcan. La ayuda técnica que eventualmente necesitarán las autoridades indígenas para el mantenimiento actualizado de sus bases de datos y funcionamiento del Programa crea una necesidad de mantener un canal de comunicación con las instituciones nacionales, particularmente el Catastro Nacional.

Factores que podrían limitar la sostenibilidad de los resultados

A pesar de los factores antes mencionados que pueden contribuir a la sostenibilidad, también se han identificado algunos elementos que podrían afectarla, entre otras:

- Existe el riesgo de que los técnicos municipales certificados por el INETER abandonen sus puestos de trabajo debilitando las capacidades técnicas de las municipalidades para la gestión de los sistemas de información que se han implementado con apoyo del proyecto, y por tanto limitando el uso de la información catastral, si los procesos no están sistematizados en manuales y formatos.
- Los pobladores NO INDÍGENAS, corren el riesgo de que los beneficios (regularización, titulación) recibidos del proyecto, se atenúen o se pierdan en el tiempo, una vez que finalicen las actividades del Proyecto, debido a la poca costumbre en la población de realizar por su propia iniciativa, los trámites de inscripción, desmembración de sus propiedades.
- Distorsiones del mercado de tierra, que podrían generar las ventas apresuradas de parcelas /predios por productores y productoras de escasos recursos económicos que necesitan adquirir recursos financieros para enfrentar situaciones de crisis económica en sus familias. Esta situación conduciría a procesos de concentración de tierra. Este tema debería ser objeto de análisis en el futuro.

XI. BUENAS PRÁCTICAS

En esta sección se presentan las buenas prácticas (BP) identificadas por los diferentes actores involucrados en el desarrollo de la evaluación final del proyecto. De las Buenas Prácticas presentadas en los informes finales de los componentes por las instituciones co-ejecutoras y de los informes de evaluaciones temáticas se han seleccionado las BP más relevantes para el PRODPEP III y para otros Proyectos de Administración de Tierras en la región.

- Capacitación constante al personal técnico de la brigada catastral, a fin de identificar y promover al personal destacado para cargos con mayor nivel de especialización (control de calidad, operadores gráficos, técnico integral y oficiales de grupo).
- La coordinación con autoridades locales a través del INIFOM, ha facilitado el proceso de barrido catastral, ya que ellos participan de manera activa en las asambleas, reuniones de coordinación y exposiciones públicas, inclusive apoyando en la logística de los eventos.
- Contratación y capacitación de personal técnico nacional para el desarrollo del SIICAR II, ha contribuido en que los costos de mantenimiento del Sistema sean relativamente bajos en comparación a los costos del SIICAR I.
- La reducción de cantidad de días en la emisión de documentos es una evidencia de que el SIICAR está funcionando con efectividad y que los equipos técnicos se han apropiado de los procesos.
- Actualización de base de datos catastrales proporciona a las municipalidades nuevas oportunidades para planificación y la recolección de impuestos.
- Coordinación con los Pueblos Indígenas de manera franca, transparente y continua, permite ganar la confianza del PI para la realización de las actividades de demarcación y barrido catastral en todas sus etapas.
- La capacitación impartida por los Pueblos Indígenas sobre derecho consuetudinario a los brigadistas antes de iniciar el Barrido Catastral facilita la comprensión y el respeto a los derechos de parte de los participantes.
- Participación directa de los equipos del INIFOM en el saneamiento de la información catastral e implementación de la herramienta SISCAT-SISCAF genera mayor capacidad de los equipos técnicos para instalar los laboratorios de prueba de manera portátil. Involucramiento de los técnicos de los catastros municipales en todas las tareas para la implementación e implantación de las herramientas catastrales.
- Disciplina en los equipos de trabajo para mantener una actitud laboral constante para cumplir con los compromisos establecidos en cada tarea asignada, particularmente de los equipos técnicos de SIICAR, Titulación, Barrido Catastral y Catastros Municipales.

- Buenas Prácticas de Construcción y compra de equipos eco-amigables, contribuyó a transversalizar el Plan de Gestión Ambiental a todo el Proyecto y no sólo en el Componente de áreas protegidas del MARENA.
- Elaborar y aplicar guía de higiene y seguridad ocupacional, prevención, mitigación de impactos ambientales y lista para verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en la etapa de diseño y construcción y obras menores en áreas protegidas. Guía de medidas ambientales, seguridad e higiene laboral a cumplir por contratista o subcontratistas, establecidas en el Plan de Gestión Ambiental (PGA).
- Establecer áreas de conectividad por medio de la declaración de reservas privadas silvestres, construcción municipal de sitios ecológicos para la conservación ambiental y fomentar el turismo como otro medio de vida para las comunidades.

XII. LECCIONES APRENDIDAS

Estas lecciones de la experiencia han sido elaboradas sobre insumos aportados a través de los informes finales de los componentes presentados por las instituciones coejecutoras y los informes de evaluaciones temáticas presentados por los consultores externos. Estas podrían ser de mucha importancia para el PRODEP III, actualmente en ejecución.

- 1. El diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de información para los Sistemas de Administración de Tierras, por la multiplicidad de funciones que deben desempeñar y la cantidad de actores participantes son procesos complejos cuya operación requiere de profesionales altamente calificados que no son muy abundantes en la región.** La experiencia negativa con el diseño del SIICAR I, el proyecto optó por el rediseño de un nuevo sistema – SIICAR II, pero incorporando profesionales del talento nacional en todas las fases de desarrollo y con la asesoría internacional apropiada y justamente necesaria.
- 2. La reducción de cantidad de días en la emisión de documentos es una evidencia de que el SIICAR II está operando con efectividad y que los equipos técnicos se han apropiado de los procesos.** Recursos humanos calificados y sistemas automatizados modernos constituyen la fórmula para el mejoramiento de eficiencia en las instituciones la prestación servicios; la automatización de los procesos en Catastro y Registro, y la disposición de bases de datos actualizadas y concordadas gestionadas por personal técnico calificado; ha permitido la reducción sustancial de los tiempos de respuesta en las instituciones vinculadas al SAT.
- 3. Crear capacidades y proyectar retenerlas.** Para la ejecución del Proyecto se desarrollaron nuevas capacidades, se entrenó a funcionarios y ciudadanos, en algunos casos se incorporaron en estructuras temporales o tercerizaron, pero existe indefinición sobre los medios de retención. El PRODEP II financió capacitación e integración de personal temporal, pero luego del barrido catastral las estructuras creadas tienen que quedar, porque ahora atienden otras funciones asociadas a la recolección, verificación y mantenimiento de la información. El refinamiento del modelo de negocio hará posible la identificación de usos de la nueva información y brindar nuevos servicios redituables.
- 4. La formación de técnicos integrales (formación catastral y legal) como parte de la estrategia de levantamiento catastral es una alternativa viable para los países con poca oferta de recursos humanos calificados en esta disciplina.** Inicialmente, el INETER contrataba dos profesionales, un especialista en asuntos catastrales y otro en el tema legal, por cada brigada que se organizaba para el barrido catastral. Debido a que en el país no hay una oferta abundante de profesionales con mención en el tema catastral, en muchas ocasiones las actividades de levantamiento catastral se vieron obstaculizadas. La implementación de la estrategia permitió al INETER suplir la necesidad de personal de campo y reducir los costos operativos.
- 5. Equipos técnicos con capacidades certificadas, constituye un factor de mucha importancia para que las municipalidades puedan hacer una efectiva gestión de la**

información catastral. La certificación de capacidades es un elemento importante para el desempeño efectivo de las municipalidades.

6. **Sin Visión del Negocio, no Hay Cambios Sustantivos.** Cuando la institución se limita al rol de proveedor de servicios, reduce su visión de largo plazo. El proceso de cambio impulsado en el marco del PRODEP para implantar una nueva visión general, ha iniciado en Catastro y Registro con la implementación del Modelo de Gestión Integrada Catastro Registro.
7. **Con la entrega de títulos a las mujeres, el proyecto restituye su derecho a la propiedad con resultados que evidencian la práctica de acciones de equidad de género,** que además favorecen que las mujeres protagonistas tenedoras de títulos de propiedad, se colocan en las primeras etapas del llamado proceso de empoderamiento. Continuidad con la sensibilización y concientización a las mismas mujeres que poseen un título, para lograr que exista un reconocimiento de las mujeres a ejercer la toma de decisiones sobre el mismo y que éste a su vez logre generar para ella una autonomía económica.
8. **La nominación de – parcelas con derecho a usufructo- permite que los protagonistas hagan uso de sus títulos para diferentes transacciones, garantizando la conservación de la característica de bien público social.** Los títulos u otros documentos constituyen un instrumento de mucha importancia para la gestión por parte de los protagonistas de actividades de desarrollo económico y social. La inscripción de los títulos proporciona mayor seguridad a los protagonistas. El PRODEP II realizó avances importantes para ofrecer seguridad de los títulos a los protagonistas con la entrega de un alto porcentaje de títulos nuevos los que se diferencian de otros documentos entregados porque son títulos que concluyeron la etapa final de inscripción a favor del protagonista y se cuentan como entregados a los hogares beneficiados.
9. **El Sistema de Atención a Protagonistas es un mecanismo efectivo que permite escuchar a los protagonistas, usuarios y pobladores en general,** conocer sus problemas, resolverlos, identificar los factores que limitan el acceso de los beneficiarios/as a los servicios del proyecto, realizar mejoras a las estrategias de atención sobre la marcha y acumular aprendizajes para futuras intervenciones.
10. **Las metodologías del proyecto adaptadas a las características sociales y culturales de la población, permite alcanzar altos niveles de participación, principalmente apropiación y confianza de los protagonistas.** El uso de metodologías apropiadas a las características sociales y culturales de la población beneficiaria es un factor importante para garantizar el éxito de la intervención. La adaptación de la metodología y actividades para la comunicación y el barrido catastral adaptados a las condiciones y requerimientos de los Pueblos Indígenas del PCN, fue determinante para el logro de los resultados del proyecto. El instrumento resumen de esta adaptación es la Guía Catastral para Pueblos Indígenas. Con la experiencia de

Mozonte, las habilidades y experiencia del personal en este tema se fueron mejorando; se continuó aplicando en Telpaneca, después en Cusmapa y actualmente en Pantasma.

- 11. La solución de conflictos por la vía pacífica ha llevado paz a las familias sin causarle gastos de recursos.** El mecanismo de resolución de conflicto ejecutado por la DIRAC ha tenido un gran impacto en la vida de las personas y las comunidades evitando la judicialización y gasto de recursos excesivos por parte de las familias y el Estado.
- 12. La resolución de conflictos en los pueblos indígenas es muy efectiva porque la posesión sobre la tierra (uso y goce) no se fundamenta en valores económicos sino en valores familiares ancestrales que permiten a cada poblador indígena mayor equidad en el acceso y uso de los recursos (un lote para vivir y trabajar).** Los procesos de mediación en los pueblos originarios se diferencian del resto de los procesos de mediación realizados por la DIRAC, porque se resuelven satisfactoriamente a través de Asamblea Comunal y los no acuerdos, lo resuelve la Junta Directiva y el Consejo de Anciano. En el pueblo originario de Telpaneca a diferencia de otros pueblos indígenas, las actas de mediación la inscriben en el libro de acta del sistema de registro de la oficina de la casa indígena lo que da mayor seguridad a sus miembros.
- 13. Los procesos de negociación entre líderes de Territorios Indígenas y Organizaciones mestizas en el Alto Wangki y Bocay con el apoyo del Gobierno a través de las instituciones vinculadas al SAT, fueron necesarias para que la demarcación y titulación de las dos áreas complementarias se realizara con éxito.** El proceso de diálogo y consenso entre líderes de territorios indígenas y representantes de organizaciones de poblaciones mestizas, facilitado por el proyecto, ha sido determinante para avanzar en el proceso de demarcación y amojonamiento en las dos áreas (MITK y MSB) y ha sentado las bases para la construcción de la paz social, la convivencia pacífica y la cooperación entre indígenas y no indígenas para el desarrollo y la conservación del área protegida en la zona de Bosawás.
- 14. Un sentido de compromiso y la visión de desarrollo es necesaria para lograr que equipos tan diversos** como los que conforman las Unidades Catastrales Municipales, el personal del INETER, la Dirección de la Intendencia de la Propiedad de la PGR y el INIFOM puedan trabajar de manera eficiente y cumplir con los objetivos y tiempos previstos. A través de talleres, seminarios y otras actividades de intercambio han facilitado mucho la colaboración interinstitucional.
- 15. Una de las funciones de los Sistemas de Seguimiento y Evaluación es producir información de calidad y de manera oportuna para la toma de decisiones.** El SMEI fue muy efectivo en el cumplimiento de estas funciones, y generó alertas de aspectos que había que mejorar en diferentes momentos. Un caso específico, lo constituye las recomendaciones realizadas con respecto al rol que debían jugar las municipalidades.
- 16. La verificación de la disponibilidad de información en las instituciones coejecutoras y en el SMEI para realizar los diferentes estudios y las evaluaciones**

del proyecto (LB, EMT y EFP) es una actividad importante que orienta en la fijación de objetivos, calendarios de implementación y el tiempo necesario para obtención de productos.

- 17. En las intervenciones en Áreas Protegidas, la supervisión a los contratos de ejecución de obras de demarcación, en el período de garantía sobre vicios ocultos, es una actividad crucial, porque permite garantizar la calidad de las obras construidas e instaladas.** En la construcción de las obras de infraestructura en las Áreas Protegidas, la supervisión de parte de MARENA a las empresas contratistas fue realizada de manera sistemática, lo que garantizó efectividad en la ejecución y seguimiento de las obras.

- 18. El modelo de participación ciudadana implementado en Nicaragua, particularmente a través de los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, ha demostrado ser ventajoso para las acciones del Proyecto,** debido a su cobertura nacional y a su actitud favorable en los casos de proyectos dirigidos a la comunidad; con mayor énfasis en aquellos municipios en donde no existe una comunicación muy fluida con las otras instancias locales.

XIII. RECOMENDACIONES.

Recomendaciones Específicas

- Establecer un protocolo de articulación interinstitucional de mediano y largo plazo para la toma de decisiones entre las instituciones vinculadas al SAT.
- Elaborar el anteproyecto de reformas legales que requiera la implementación del modelo y la herramienta informática; así como el proyecto de Ley de Carrera Registral y Catastral.
- Sería muy apropiado que, una vez finalizado el Proyecto, se mantenga el mismo nivel de compromiso institucional, y apoyar a los pueblos indígenas del Alto Wangki, en la ejecución de los planes de ordenamiento territorial y/o los planes productivos derivados del proceso de diálogo y concertación.
- Mantener un nivel de atención mayor hacia los Pueblos Indígenas beneficiados con bases de datos y programas, similar a la que se brinda a los catastros municipales. Este vínculo, que costó construir, debe mantenerse, hasta lograr la consolidación de los procesos tecnológicos desarrollados.
- En el caso del SPMEI, con el propósito de mejorar la efectividad de sus funciones: i) Realizar una mejor organización de las diferentes bases de datos que permita generar informes más integrales sobre la ejecución de los componentes y actividades relacionándolos con los indicadores; acompañar los datos cuantitativos con información cualitativa que ayude a explicar los resultados.

Recomendaciones Generales

- **Los sistemas de M&E, además de enfocarse en los resultados también deberían realizar seguimiento a las actividades y los procesos (entrar en la caja negra),** con el propósito de identificar aquellos factores que limitan la implementación y procesos que incorporan aspectos innovativos, sistematizarlos y elaborar lecciones aprendidas, que puedan ser consideradas en futuras intervenciones.
- **Sistematizar la experiencia del proceso de diálogo y concertación entre pobladores indígenas y mestizos, en las Áreas Complementarias, para incorporarla a la memoria institucional.** Esta experiencia podría convertirse en una experiencia base, para los posteriores procesos de saneamiento que reclaman autoridades indígenas en otros territorios.
- **Sistematizar la experiencia con los Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte para identificar aprendizajes que puedan utilizarse en intervenciones futuras e incorporarla a la memoria institucional.** Podría servir para el tratamiento a reclamos indígenas en otros departamentos o municipios. Incluyendo la actualización del manual de barrido catastral en municipios con Pueblos Indígenas.

XIV. ANEXOS.

1. Beneficiarios directos del Proyecto por municipio y por sexo.
2. Número de parcelas levantadas por municipio y según tipo de levantamiento.
3. Número de mediaciones por tipo de conflicto y por departamento.
4. Resultado de Exposiciones Públicas Catastrales por Municipio.
5. Número y porcentaje de llamadas atendidas en el SAPP, por departamento y municipio.

Anexo 1: Beneficiarios directos del Proyecto por municipio y por sexo.

Período agosto 2012 - 30 de junio 2020.

Departamentos /Municipios	Hombres	Mujeres	Total
BARRIDO SISTEMÁTICO			
Jinotega	132,138	130,873	263,011
El Cuá	29,837	28,508	58,345
Jinotega	30,670	30,000	60,670
La Concordia	3,695	3,578	7,273
San José de Bocay	29,203	30,856	60,059
San Rafael del Norte	10,978	10,593	21,571
San Sebastián de Yalí	17,226	17,054	34,280
Santa María de Pantasma	4,369	4,309	8,678
Wiwilí	6,160	5,975	12,135
Nueva Segovia	126,869	126,619	253,488
Ciudad Antigua	3,170	3,028	6,198
Dipilto	3,188	3,137	6,325
El Jícaro	15,816	15,408	31,224
Jalapa	33,671	33,534	67,205
Macuelizo	3,560	3,215	6,775
Murra	9,202	8,676	17,878
Ocotol	21,011	23,238	44,249
Quilalí	15,989	15,735	31,724
San Fernando	5,542	5,332	10,874
Santa María	2,512	2,362	4,874
Mosonte	4,113	4,166	8,279
Wiwilí de Nueva Segovia	9,095	8,788	17,883
Madriz	18,824	18,053	36,877
Telpaneca	12,174	11,530	23,704
San José de Cusmapa	4,170	4,010	8,180
Las Sabanas	2,480	2,513	4,993
Total Barrido Sistemático	277,831	275,545	553,376
LEVANTAMIENTO POR DEMANDA			
Estelí	46,999	49,816	96,815
Madriz	32,578	32,111	64,689
Matagalpa	24,631	25,150	49,781
León	38,807	40,368	79,175
Chinandega	47,426	48,517	95,943
Boaco	372	382	754
Chontales	18	18	36
Total Levantamiento por Demanda	190,831	196,362	387,193
TOTAL PROTAGONISTAS ALTO WANGKI Y BOCAY			
Área complementaria Miskitu Indian Tasbaika Kum / Wiwilí Jinotega	3,703	3,559	7,262
Área complementaria Mayangna Sauni Bu / San José de Bocay	2,441	2,542	4,983
Total Alto Wangki y Bocay	6,144	6,101	12,245
TOTAL PROYECTO	474,806	478,008	952,814
	49.83%	50.17%	100.00%

Anexo 2: Número de parcelas levantadas por municipio y según tipo de levantamiento.

Período agosto 2012 - 30 de junio 2020.

Departamento / Municipios	Numero de parcelas levantadas		
	Rural	Urbana	Total general
TOTAL BARRIDO SISTEMÁTICO	166,861	67,882	234,743
JINOTEGA	71,997	31,808	103,805
El Cuá	21,158	3,944	25,102
Jinotega	8,853	16,254	25,107
La Concordia	3,112	828	3,940
San José de Bocay	16,174	2,177	18,351
San Rafael del Norte	6,816	1,638	8,454
San Sebastián de Yalí	13,235	2,386	15,621
Santa María de Pantasma	2,083	1,421	3,504
Wiwilí	566	3,160	3,726
NUEVA SEGOVIA	76,290	32,518	108,808
Ciudad Antigua	1,654	513	2,167
Dipilto	2,658	394	3,052
El Jícara	10,844	3,159	14,003
Jalapa	21,821	7,729	29,550
Macuelizo	3,555	0	3,555
Murra	8,679	1,292	9,971
Ocotol	487	12,341	12,828
Quilalí	10,516	1,918	12,434
San Fernando	3,309	1,544	4,853
Santa Maria	1,952	213	2,165
Mosonte	3,795	1,822	5,617
Wiwilí de Nueva Segovia	7,020	1,593	8,613
MADRIZ	18,574	3,556	22,130
Telpaneca	11,838	2,332	14,170
San José de Cusmapa	4,274	632	4,906
Las Sabanas	2,462	592	3,054
TOTAL BARRIDO POR DEMANDA	6,470	18,579	25,049
ESTELÍ	1,301	2,746	4,047
Condega	529	613	1,142
Estelí	445	1,942	2,387
Pueblo Nuevo	90	35	125
Varios Municipios	41	156	197
La Trinidad	45	0	45

Departamento / Municipios	Numero de parcelas levantadas		
	Rural	Urbana	Total general
San Juan de Limay	131	0	131
San Nicolás	20	0	20
MADRIZ	1,325	1,807	3,132
Palacagüina	162	43	205
San Juan de Río Coco	142	906	1,048
Somoto	732	656	1,388
Totogalpa	176	131	307
Yalagüina	113	71	184
MATAGALPA	2,304	7,816	10,120
Matagalpa	392	410	802
Matigüas	375	2,968	3,343
El Tuma-La Dalia	1,279	1,694	2,973
Rancho Grande	0	822	822
Río Blanco	81	552	633
San Isidro	0	472	472
San Ramón	176	898	1,074
Ciudad Darío	1	0	1
RACCS	978	2,812	3,790
Bocana de Paiwas	0	652	652
El Rama	0	1,336	1,336
Nueva Guinea	978	290	1,268
Kukra Hill	0	102	102
Bluefields		432	432
RACCN	0	2,252	2,252
Siuna	00	2,252	2,252
MASAYA	33	1,146	1,179
Masatepe	0	861	861
Masaya	33	258	291
Nindirí	0	27	27
Boaco	529	0	529
Teustepe	529	0	529
GRAN TOTAL	173,331	86,461	259,792

ANEXO 3: Número de mediaciones por tipo de conflicto (agosto 2012 al 30 de junio 2020)

Tipología de Conflictos	Chinandega	Estelí	Jinotega	León	Madriz	Managua	Matagalpa	Nueva Segovia	Total general	%
Posesión	245	226	207	437	205	5	12	367	1,704	51.29%
Lindero	62	76	84	292	146		16	148	824	24.80%
Servidumbre de Pase	31	31	15	60	125		1	29	292	8.79%
Herencia	17	67		25	63			45	217	6.53%
Donación		2	6	1	37			11	57	1.72%
Dominio	1	4	18	8			1	11	43	1.29%
Derecho de Uso y Goce					42				42	1.26%
Servidumbre de Agua	2	4	1	2	25			4	38	1.14%
Invasión/Usurpación	12	1	1	3	1			13	31	0.93%
Desmembración								16	16	0.48%
Herencia Ancestral					5				5	0.15%
Servidumbre de aguas residuales					4				4	0.12%
Área	1	1						1	3	0.09%
Callejón Comunitario					3				3	0.09%
Legalidad				2	1				3	0.09%
Partición					2			1	3	0.09%
Servidumbre de paso				2				1	3	0.09%
Cesación de Comunidad	1			1					2	0.06%
Medianería			1		1				2	0.06%
Servicio de aguas pluviales								2	2	0.06%
Servidumbre de Medianería	1						1		2	0.06%
Usurpación					2				2	0.06%
Cierre de Calle								1	1	0.03%
Compra Venta								1	1	0.03%
Compra y Venta de Propiedad con gravamen						1			1	0.03%
Derecho de Uso				1					1	0.03%
Falsa Venta de Propiedad					1				1	0.03%
Invasión/Usurpación					1				1	0.03%
Linderos				1					1	0.03%
Linderos								1	1	0.03%
Linderos				1					1	0.03%
Medianería				1					1	0.03%
Mejoras			1						1	0.03%
Obra Ruinosa					1				1	0.03%
Posesión				1					1	0.03%
Posesión				1					1	0.03%
Posesión de Callejón Comunal								1	1	0.03%
Posesión de Documento (Título)								1	1	0.03%
Posesión				1					1	0.03%
Querrela de obra ruinosa					1				1	0.03%

Tipología de Conflictos	Chinandega	Estelí	Jinotega	León	Madriz	Managua	Matagalpa	Nueva Segovia	Total general	%
Reivindicatoria de Dominio	1								1	0.03%
Reparación de Daños a Propiedad Privada								1	1	0.03%
Rescisión de Servidumbre de Pase								1	1	0.03%
Restitución de Bien Inmueble	1								1	0.03%
Servidumbre de Pase			1						1	0.03%
Titulación								1	1	0.03%
Total general	375	412	335	840	666	6	31	657	3,322	100.00%

Anexo 4: Resultados de Exposiciones Públicas Catastrales 2013 – 2020

Año	Departamento	Municipio	Sector	Parcelas presentadas	Parcelas verificadas	% de Verificación	Visita (mujer)	Visita (hombre)	Total Visitas (m+h)	Eventos de EPC	Cantidad de EPC
2013	Nueva Segovia	Ocotal	Urbano y rural	11,705	8,366	71.47%	4112	2,294	6,406	1	2
	Nueva Segovia	Jalapa	Urbano	5,643	2,834	50.22%	1552	893	2,445	1	1
	Nueva Segovia	Santa María	Urbano y rural	2,066	1,935	93.66%	326	584	910	1	2
			SUB-TOTALES	19,414	13,135	67.66%	5,990	3,771	9,761	3	5
2014	Nueva Segovia	Macuelizo	Urbano y rural	w	3,175	95.81%	481	979	1,460	1	2
	Nueva Segovia	Ciudad Antigua	Urbano y rural	2,159	1,889	87.49%	416	668	1,084	1	2
	Nueva Segovia	Jalapa	Rural	3,044	2,234	73.39%	531	698	1,229	1	1
	Nueva Segovia	El Jícaro	Urbano	2,229	1,757	78.82%	685	587	1,272	1	1
	Jinotega	San José de Bocay	Urbano	2,613	2,075	79.41%	676	657	1,333	1	1
	Nueva Segovia	Quilalí	Urbano	1,921	1,512	78.71%	623	468	1,091	1	1
	Jinotega	El Cuá	Urbano	3,328	2,354	70.73%	889	758	1,647	1	1
			SUB-TOTALES	15,294	14,996	98.05%	4,301	4,815	9,116	7	9
2015	Nueva Segovia	Wiwilí	Urbano	1,536	1,367	89.00%	526	485	1,011	1	1
	Nueva Segovia	Jalapa	Rural	12626	9962		2221	3205	5426	4	5
	Nueva Segovia	Dipilto	Urbano	394	383	97.21%	203	125	328	1	1
	Jinotega	Wiwilí	Urbano	3,137	2,543	81.60%	950	825	1,775	1	1
			SUB-TOTALES	14,556	11,712	80.46%	2,950	3,815	6,765	6	7
2016	Jinotega	Jinotega	urbano	6,486	5,290	2	3,165	1,454	4,619	2	2
	Nueva Segovia	Murra	urbano	1,247	1,190	95.43%	341	424	765	1	1
	Nueva Segovia	Jalapa	Rural	5,398	4,619	85.57%	1,041	1,571	2,612	1	1
			SUB-TOTALES	13,131	11,099	84.53%	4,547	3,449	7,996	4	4
	Nueva Segovia	Jalapa	Rural	2,752	2,512	91.28%	552	803	1,355	1	1
2017	Nueva Segovia	Dipilto	Rural	2,673	2,209	82.64%	397	565	962	1	1
	Jinotega	Jinotega (15 barrios urbanos)	Urbano	8,270	7,606	2	2,620	1,394	4,014	2	2
	Nueva Segovia	Murra	Rural	8,553	7,688	358.08%	779	2,350	3,129	4	4
	Nueva Segovia	Quilalí	Rural	6,750	5,978	88.56%	1,185	1,731	2,916	1	1
			SUB-TOTALES	28,998	25,993	89.64%	5,533	6,843	12,376	9	9
	Nueva Segovia	Quilalí	rural	3,374	3,214	95.26%	576	1,026	1,602	1	1
	Nueva Segovia	San Fernando	rural	5,099	2,955	57.95%	751	739	1,490	1	1
2018	Nueva Segovia	Wiwilí	rural	4,436	4,228	95.31%	486	1,196	1,682	2	2
	Jinotega	San Sebastián de Yalí	rural	9,157	8,570	93.59%	1,198	2,400	3,598	3	3
	Jinotega	San Sebastián de Yalí	urbano	5,997	5,459	91.03%	1,184	1,628	2,812	2	2
			SUB-TOTALES	12,909	10,397	80.54%	1,813	2,961	4,774	4	4
2019	Jinotega	El Cuá	rural	17,466	16,161	92.53%	2,395	4,994	7,389	4	4
	Nueva Segovia	Mosonte	urbano y rural	2,249	2,159	96.00%	556	569	1,125	1	1
	Nueva Segovia	Mosonte	rural	3,209	3,091	96.32%	371	839	1,210	1	1
	Madriz	Telpaneca	rural	1,582	1,489	94.12%	284	464	748	1	1
			SUB-TOTALES	24,506	22,900	93.45%	3,606	6,866	10,472	7	7
	Jinotega	San José de Bocay	JR-25	7,902	7,346	186%	862	2,606	3,468	3	3

Año	Departamento	Municipio	Sector	Parcelas presentadas	Parcelas verificadas	% de Verificación	Visita (mujer)	Visita (hombre)	Total Visitas (m+h)	Eventos de EPC	Cantidad de EPC
2020	Madriz	San José de Cusmapa		4,902	4,618	94%	721	1,038	1759	1	1
	Madriz	Telpaneca		12,069	11,275	375%	1,516	3,196	4712	4	4
	Madriz	Las Sabanas		3,179	2,953	93%	545	773	1318	1	1
			SUB-TOTAL	28,052	26,192	93.37%	3,644	7,613	11,257	9	9
			Gran Total 2013 a junio 2020	169,486	146,386	86.37%	34,605	43,338	77,943	53	59

Anexo 5: Numero y porcentaje de llamadas atendidas en el SAPP.

ASUNTO ABORDADO	CANTIDAD	%
Titulación de territorios indígenas	17	0.45
Conflictos de propiedad	299	7.97
Servicios de registro público de la propiedad	32	0.85
Campaña Informativa / Atención a Protagonista	12	0.32
Recibiré Título	22	0.59
Inscripción de Títulos	6	0.16
Mediación de Conflictos	1	0.03
Titulación de propiedad	859	22.91
Referencia Institucional	4	0.11
Seguimiento Ciudadano	75	2.00
Entrega de Títulos	59	1.57
Avances Proceso Titulación	257	6.85
Otros	71	1.89
Completamiento / Actualización Post Medición	371	9.89
Levantamiento catastral (medición)	1,083	28.88
Legalización de propiedad	107	2.85
Servicios de catastro	7	0.19
Barrido Catastral	76	2.03
Completamiento / Actualización de Expediente Post EPR	57	1.52
Verificación catastral	335	8.93
Cantidad Total por Indicador:	3,750	100.00

Anexo 5a: Número de gestiones realizadas por departamento

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	%
Madriz	491	13.09%
RAAS	24	0.64%
Chinandega	14	0.37%
Matagalpa	365	9.73%
Granada	2	0.05%
Jinotega	1409	37.57%
Boaco	39	1.04%
Managua	71	1.89%
Chontales	14	0.37%
Nueva Segovia	1,189	31.71%
Estelí	21	0.56%
Rio San Juan	58	1.55%
Carazo	1	0.03%
Rivas	1	0.03%
Masaya	3	0.08%
RAAN	3	0.08%
León	45	1.20%
Total	3,750	100.00%

Anexo 5b: Número y porcentaje de gestiones realizadas por municipio

MUNICIPIOS	CANTIDAD	%
Granada	2	0.05%
Jinotega	144	3.84%
Telpaneca	458	12.21%
Santa María	2	0.05%
Comalapa	2	0.05%
Wiwilí	60	1.60%
Macuelizo	2	0.05%
Chichigalpa	5	0.13%
San Juan de río coco	23	0.61%
San Lorenzo	4	0.11%
San Rafael del norte	96	2.56%
Paiwas	2	0.05%
Santo Domingo	4	0.11%
El Júcaro	62	1.65%
Las Sabanas	5	0.13%
Ocotol	40	1.07%
Teustepe	8	0.21%
Ciudad Darío	2	0.05%
El Rama	16	0.43%
Posoltega	1	0.03%
Ciudad Antigua	7	0.19%
Masaya	3	0.08%
Wiwilí	111	2.96%
León	26	0.69%
Palacagüina	3	0.08%
Diriamba	1	0.03%
Boaco	5	0.13%
La Concordia	44	1.17%
Totogalpa	1	0.03%
San Ramón	44	1.17%
Santa Rosa del peñón	3	0.08%
Mozonte	228	6.08%
Kukra Hill	1	0.03%
San José de los Remates	1	0.03%
Rancho Grande	3	0.08%
San Carlos	57	1.52%
Nueva Guinea	3	0.08%
El Realejo	2	0.05%
San Sebastián de Yalí	170	4.53%
Santo Tomás	2	0.05%
Quilalí	116	3.09%
Santa Lucía	4	0.11%
Bluefields	1	0.03%
Matagalpa	24	0.64%
El Almendro	1	0.03%
Dipilto	12	0.32%
Achuapa	1	0.03%
El Ayote	1	0.03%

MUNICIPIOS	CANTIDAD	%
Nagarote	2	0.05%
Condega	3	0.08%
Estelí	14	0.37%
La Trinidad	4	0.11%
Chinandega	5	0.13%
Siuna	1	0.03%
Camoapa	17	0.45%
San José de Bocay	218	5.81%
Matigüás	48	1.28%
San Isidro	1	0.03%
Quezalguaque	2	0.05%
Murra	21	0.56%
Waslala	2	0.05%
Somoto	1	0.03%
Villa el Carmen	1	0.03%
Managua	56	1.49%
San Rafael del Sur	2	0.05%
Mateare	2	0.05%
El Crucero	1	0.03%
Tipitapa	9	0.24%
Río Blanco	175	4.67%
El Tuma - la Dalia	68	1.81%
El Viejo	1	0.03%
El Cuá	650	17.33%
Larreynaga	11	0.29%
Acoyapa	4	0.11%
Villa Sandino	2	0.05%
Santa María de Pantasma	27	0.72%
Jalapa	450	12.00%
San Fernando	138	3.68%
Rivas	1	0.03%
Total	3,750	100.00%